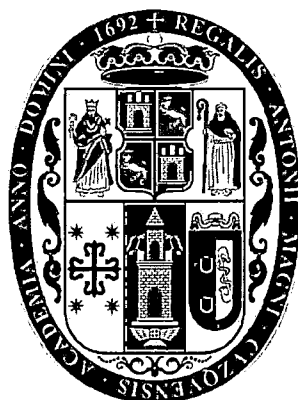


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“ESTUDIO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN PERIODO 2012”

AUTORES:

VASQUEZ CUTIPA CARLOS ENRIQUE

YAÑAC ATAUCHE VICTOR

ASESOR:

C.P.C.C. JOSE ADOLFO CARREÑO MIRANDA

CUSCO - PERU

2014

TESIS FINANCIADA POR LA UNSAAC

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a mi familia y a la persona más ejemplar en el camino de mi aprendizaje, la Sra. Margarita Cutipa Mamani identificada como Padre y Madre de mi persona y mi abuelita que sé que me está apoyando.

Carlos Enrique Vásquez Cutipa

Dedico esta investigación entre ellas a la persona más significativa, Ana María Yañac que me apoyo en el cimiento de mi estudio y a mis engréidos Reynaldo Enrique y Nayara Luana, y la persona que más amo en mi vida Nancy Ruiz que me dieron la fuerza para seguir adelante.

Víctor Yañac Atauche

AGRADECIMIENTOS

Con las más simple y humildes palabras agradezco a mi tío William por haberme apoyado incondicionalmente, a mi asesor de la tesis el docente Adolfo Carreño Miranda y a la familia que nunca tuve, mis amigos.

Carlos Enrique Vásquez Cutipa

Mis agradecimientos al docente Adolfo Carreño Miranda por habernos brindado su apoyo y sugerencias para la realización de este trabajo de investigación y a mis padres que me dieron la fuerza para seguir adelante Lino Yañac y Vicentina Atauchí, mis hermanos y a mi suegros que me apoyaron incondicional, Melecio Ruiz y Gumercinda Mamani.

Víctor Yañac Atauche.

INTRODUCCION

La presente investigación se desarrolla en forma detallada y objetiva para diseñar un proceso de adopción en base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) para el cumplimiento de las obligaciones formales en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención, con el propósito de facilitar información confiable, contribuyendo al enriquecimiento de conocimientos normativos en materia de contabilidad.

Capítulo I: Está cimentado en el planteamiento del problema, en el cual se presentan los antecedentes de la Norma y el de las Cooperativas, además se realiza una breve descripción de las principales situaciones por las cuales las cooperativas no han adoptado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y de la necesidad existente de realizar cambios en el sistema contable, así como los respectivos objetivos.

Capítulo II: Contiene el Marco Teórico, en este se describen los aspectos generales de la normativa vigente, la NIIF para las PYMES, las fases de adopción, de los entes reguladores, los comunicados de las entidades reguladoras, de las pequeñas y medianas entidades, de los sistemas contables y de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras.

Capítulo III: Contiene el Análisis e Interpretación de los resultados obtenidos con el instrumento de recolección de datos, así como también las pruebas a las hipótesis específicas, análisis descriptivo e interpretación de los resultados, presentación de los resultados totales y la comprobación de la hipótesis general.

PRESENTACION

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con la finalidad de optar al Título Profesional de Contador Público, presentamos ante usted la tesis intitulada "ESTUDIO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN PERIODO 2012", trabajo de investigación que permitirá la adopción de NIIF para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención y demás Empresas detallando procedimientos específicos.

Con la presente investigación daremos a conocer los procedimientos y como también facilitar la adopción de NIIF para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención y está también servirá para que las demás empresas puedan optar por la adopción de NIIF para Pymes

INDICE GENERAL

| | |
|--------------------|--|
| PORTADA | |
| DEDICATORIA | |
| AGRADECIMIENTO | |
| INTRODUCCION | |
| PRESENTACION | |
| INDICE GENERAL | |
| INDICE DE GRAFICOS | |
| INDICE DE CUADROS | |

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1.1 | DESCRIPCION DEL PROBLEMA..... | 13 |
| 1.2 | DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... | 14 |
| 1.2.1 | Delimitación Espacial..... | 14 |
| 1.2.2 | Delimitación Temporal..... | 14 |
| 1.3 | PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 15 |
| 1.3.1 | Problema General..... | 15 |
| 1.3.2 | Problema Especifico..... | 15 |
| 1.4 | OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 15 |
| 1.4.1 | Objetivo General..... | 15 |
| 1.4.2 | Objetivo Especifico..... | 15 |
| 1.5 | HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 16 |
| 1.5.1 | Hipótesis General..... | 16 |
| 1.5.2 | Hipótesis Especifico..... | 16 |
| 1.6 | VARIABLES E INDICADORES..... | 17 |
| 1.6.1 | Variable Independiente..... | 17 |
| 1.6.2 | Variable Dependiente..... | 17 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 1.7 | TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION | 17 |
| 1.7.1 | Tipo de Investigación..... | 17 |
| 1.7.2 | Nivel de Investigación..... | 18 |
| 1.8 | DISEÑO DE INVESTIGACION | 18 |
| 1.9 | UNIVERSO Y MUESTRA..... | 18 |
| 1.9.1 | Universo..... | 18 |
| 1.9.2 | Muestra..... | 18 |
| 1.10 | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS..... | 19 |
| 1.10.1 | Técnicas..... | 19 |
| 1.10.2 | Instrumentos | 19 |
| 1.11 | ANALISIS DE DATOS..... | 20 |
| 1.12 | JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION..... | 20 |
| 2.1. | ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION..... | 21 |
| 2.2. | MARCO LEGAL..... | 22 |
| 2.3. | BASES TEORICAS..... | 23 |
| 2.3.1. | NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA | 23 |
| | Sección 1: Pequeñas y medianas entidades..... | 23 |
| | SECCIÓN 2: Conceptos y principios generales..... | 24 |
| | SECCIÓN 3: Presentación de estados financieros | 30 |
| | SECCIÓN 4: Estado de situación financiera | 35 |
| | SECCIÓN 5: Estado del resultado integral y estado de resultados..... | 35 |
| | SECCION 6: Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Resultados..... | 37 |
| | SECCIÓN 7: Estado de flujos de efectivo..... | 38 |
| | SECCIÓN 8: Notas a los estados financieros | 45 |
| | SECCIÓN 10: Políticas contables, estimaciones y errores..... | 47 |
| | SECCIÓN 13: Inventarios..... | 54 |
| | SECCIÓN 16: Propiedades de inversión..... | 61 |
| | SECCIÓN 17: Propiedades, planta y equipo..... | 64 |
| | SECCIÓN 20: Arrendamientos..... | 70 |
| | SECCIÓN 21: Provisiones y contingencias | 73 |
| | SECCIÓN 22: Pasivos y patrimonio..... | 76 |
| | SECCIÓN 23: Ingresos de actividades ordinarias..... | 81 |
| | SECCIÓN 25: Costos por préstamos | 85 |

| | |
|---|------------|
| SECCIÓN 27: Deterioro del valor de los activos | 86 |
| SECCIÓN 28: Beneficios a los empleados | 89 |
| SECCIÓN 29: Impuesto a las ganancias | 92 |
| SECCIÓN 30: Conversión de la moneda extranjera | 94 |
| SECCIÓN 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa | 98 |
| SECCIÓN 34: Actividades especiales | 100 |
| SECCIÓN 35: Transición a la NIIF para las PYMES | 104 |
| 2.3.2. COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS | 105 |
| ANTECEDENTES HISTÓRICOS | 105 |
| PRECURSORES EN INGLATERRA: | 107 |
| ANTECEDENTES EN EL PERÚ | 108 |
| COOPERATIVISMO PRINCIPIOS COOPERATIVOS | 109 |
| PRINCIPIOS COOPERATIVOS EN LA LEGISLACIÓN PERUANA | 111 |
| TIPOLOGÍA | 111 |
| DIFERENTES SUSTANCIALES POR EL OBJETIVO DE LA COOPERATIVA | 113 |
| 2.3.3. RELACION ENTRE LA ADOPCION DE NIIF PARA PYMES Y LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS. | 114 |
| 2.4. DEFINICION DE TERMINOS | 114 |
| 3.1. DEL RECONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES | 125 |
| 3.2. DEL CORRECTO ANÁLISIS Y EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS PARA LOGRAR LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES | 131 |
| 3.3. DE LA ADECUADA RECLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LAS PARTIDAS CONTABLES PARA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES. | 136 |
| 3.4. DE ESTABLECER EL RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES SE LOGRARA LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES | 141 |
| 3.5. CONTRASTACION Y VERIFICACION DE HIPOTESIS | 146 |
| 3.6. DESARROLLO DE LA VALIDACION DE LA HIPOTESIS | 147 |
| CONCLUSIONES | 148 |
| CONCLUSION GENERAL | 148 |
| CONCLUSIONES ESPECÍFICAS | 148 |
| RECOMENDACIONES | 149 |
| BIBLIOGRAFIA | 150 |

INDICE DE GRAFICOS

| | |
|---|----------|
| GRAFICO Nº1 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA NIIF PARA PYMES | Pag. 126 |
| GRAFICO Nº2 CAPACITACIÓN EN CUANTO A LAS NIIF PARA PYMES | Pag. 127 |
| GRAFICO Nº3 LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE MANEJA | Pag. 128 |
| GRAFICO Nº4 LA CALIDAD DE SU INFORMACIÓN FINANCIERA | Pag. 129 |
| GRAFICO Nº5 LA CONFIABILIDAD EN SU INFORMACION FINANCIERA | Pag. 130 |
| GRAFICO Nº6 ANÁLISIS ADECUADO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS | Pag. 131 |
| GRAFICO Nº7 EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS | Pag. 132 |
| GRAFICO Nº8 CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS | Pag. 133 |
| GRAFICO Nº9 CONSIDERACION DEL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS | Pag. 134 |
| GRAFICO Nº10 RECONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS | Pag. 135 |
| GRAFICO Nº11 ADECUADA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS | Pag. 136 |
| GRAFICO Nº12 PARTIDAS CONTABLES DE LA EMPRESA | Pag. 137 |
| GRAFICO Nº13 LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES | Pag. 138 |
| GRAFICO Nº14 MEJORA EN LAS PARTIDAS CONTABLES | Pag. 139 |
| GRAFICO Nº15 MEDICIÓN Y LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS | Pag. 140 |
| GRAFICO Nº16 AJUSTES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES | Pag. 141 |
| GRAFICO Nº17 RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN | Pag. 142 |
| GRAFICO Nº18 REDEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES | Pag. 143 |
| GRAFICO Nº19 CONSIDERA LAS POLÍTICAS CONTABLES | Pag. 144 |
| GRAFICO Nº20 RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES | Pag. 145 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|---|---------|
| CUADRO Nº 1 DESCRIPCIÓN DE LAS PYMES | Pag. 23 |
| CUADRO Nº 2 RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS | Pag. 26 |
| CUADRO Nº 3 RECONOCIMIENTO DE PASIVOS | Pag. 27 |
| CUADRO Nº 4 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS | Pag. 28 |
| CUADRO Nº 5 RECONOCIMIENTO DE GASTOS | Pag. 28 |
| CUADRO Nº 6 RECONOCIMIENTO DE UN ACTIVO, PASIVO, INGRESO, GASTO | Pag. 29 |
| CUADRO Nº 7 ESTADOS FINANCIEROS | Pag. 33 |
| CUADRO Nº 8 PRESENTACION DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | Pag. 36 |
| CUADRO Nº 9 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO | Pag. 37 |
| CUADRO Nº 10 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | Pag. 41 |
| CUADRO Nº 11 PROCESO DE SELECCIÓN DE POLITICAS CONTABLES | Pag. 47 |
| CUADRO Nº 12 CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES | Pag. 51 |
| CUADRO Nº 13 TIPOS DE INVENTARIOS | Pag. 54 |
| CUADRO Nº 14 RECONOCIMIENTO DE LOS INVENTARIOS | Pag. 56 |
| CUADRO Nº 15 MEDICION DE LOS INVENTARIOS | Pag. 57 |
| CUADRO Nº 16 MEDICION AL RECONOCIMIENTO INICIAL | Pag. 58 |
| CUADRO Nº 17 METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS | Pag. 60 |
| CUADRO Nº 18 PROPIEDADES DE INVERSION | Pag. 62 |
| CUADRO Nº 19 PROPIEDAD DE PLANTA Y EQUIPO | Pag. 65 |
| CUADRO Nº 20 VALUACION Y MEDICION INICIAL AL COSTO DE ADQUISICION | Pag. 66 |
| CUADRO Nº 21 MEDICION DEL ACTIVO EN CASOS DE PERMUTA | Pag. 67 |
| CUADRO Nº 22 MEDICION POSTERIOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | Pag. 67 |
| CUADRO Nº 23 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS | Pag. 71 |
| CUADRO Nº 24 CLASIFICACION DE ARRENDAMIENTO | Pag. 72 |
| CUADRO Nº 25 RECONOCIMIENTO DE PROVICIONES | Pag. 74 |
| CUADRO Nº 26 RECONOCIMIENTO POSTERIOR DE LA PROVISION COMO PASIVO | Pag. 75 |
| CUADRO Nº 27 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | Pag. 81 |
| CUADRO Nº 28 METODO DE RECONOCIMIENTO EN LOS INGRESOS DE | Pag. 82 |
| CUADRO Nº 29 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS | Pag. 82 |
| CUADRO Nº 30 COSTOS POR PRESTAMO | Pag. 85 |
| CUADRO Nº 31 DEFINICION, DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS | Pag. 86 |

| | |
|--|----------|
| CUADRO Nº 32 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS | Pag. 87 |
| CUADRO Nº 33 BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS | Pag. 90 |
| CUADRO Nº 34 BENEFICIO A LARGO PLAZO | Pag. 91 |
| CUADRO Nº 35 IMPUESTO A LAS GANANCIA | Pag. 92 |
| CUADRO Nº 36 CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA | Pag. 94 |
| CUADRO Nº 37 HECHOS OCURRIDOS | Pag. 99 |
| CUADRO Nº 38 MEDICION DE UN ACTIVO BIOLOGICO | Pag. 101 |
| CUADRO Nº 39 CONDICIONES PARA MEDIR AL VALOR RAZONABLE | Pag. 102 |
| CUADRO Nº 40 CONOCIMIENTO DE NIIF PARA PYMES | Pag. 126 |
| CUADRO Nº 41 CAPACITACION DE NIIF PARA PYMES | Pag. 127 |
| CUADRO Nº 42 MANEJO DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA EMPRESA | Pag. 128 |
| CUADRO Nº 43 CALIDAD DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA ADOPCION DE NIIF PARA PYMES | Pag. 129 |
| CUADRO Nº 44 CONFIABILIDAD EN SU INFORMACION FINANCIERA | Pag. 130 |
| CUADRO Nº 45 ANALISIS DEL ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, INGRESO Y GASTO | Pag. 131 |
| CUADRO Nº 46 PROCESO DE ADOPCION DE NIIF DE PARA PYMES Y SU RECONOCIMIENTO DE ACTIVO, PASIVO PATRIMONIO, INGRESO Y GASTO | Pag. 132 |
| CUADRO Nº 47 CONSIDERACION DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS | Pag. 133 |
| CUADRO Nº 48 LA EMPRESA RECONOCE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA | Pag. 134 |
| CUADRO Nº 49 RECONOCIMIENTO Y ANALISIS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN EL PROCESO DE ADOPCION | Pag. 135 |
| CUADRO Nº 50 RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES | Pag. 136 |
| CUADRO Nº 51 LAS PARTIDAS CONTABLES DE LA EMPRESA | Pag. 137 |
| CUADRO Nº 52 RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES PARA EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES | Pag. 138 |
| CUADRO Nº 53 LAS PARTIDAS CONTABLES ES NECESARIO PARA TENER UNA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE | Pag. 139 |
| CUADRO Nº 54 MEDICIÓN Y LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES | Pag. 140 |
| CUADRO Nº 55 AJUSTES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES | Pag. 141 |
| CUADRO Nº 56 RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN DE NIIF PARA PYMES | Pag. 142 |
| CUADRO Nº 57 REDEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALMENTE APLICADAS PARA UNA MEJORA DE LA ENTIDAD | Pag. 143 |
| CUADRO Nº 58 LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN LA ENTIDAD | Pag. 144 |
| CUADRO Nº 59 RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES EN LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES | Pag. 145 |

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Las NIIF para Pymes es la trascendencia del paradigma de la contabilidad con un enfoque fiscal a una contabilidad con una visión financiera de propósitos generales pues estos solucionan más del 95% de la problemática de la base contable en el Perú.

Por su parte la Cooperativas Agrarias Cafetaleras tienen la necesidad de adoptar las NIIF para Pymes para su desarrollo cooperativo y comercial de acuerdo a las exigencias del mercado tanto nacional como internacional en la presentación de información financiera confiable.

La adopción de normas internacionales como la NIIF para Pymes nos brinda información confiable, y este requiere un enorme esfuerzo ya que en su mayoría las empresas Pymes tienden a registrar sus operaciones con criterios más convenientes, las reformas que se vienen dando a nivel internacional nos

conlleva a que los estados financieros sean más confiables y exactos para la utilización de usuarios internos y externos.

La adopción de las NIIF para Pymes es un desafío en los profesionales contables, es la transición de una base contable formada por los Principios Generalmente Aceptados (PGA) a una establecida de acuerdo a estándares internacionales que son las NIIF para Pymes.

En la actualidad la técnica contable (políticas contables) en las diferentes empresas de nuestro medio está determinado por los cambios de plan contable y modelos de estados financieros que son requisitos adoptados por nuestra legislación y el manejo de principios contables, estos amplían los criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos como requisito de la adopción de NIIF para Pymes pero la transición a dichos requisitos como punto fundamental es revisar y redefinir los procedimientos a la adopción de NIIF para Pymes que tiene la empresa y al tipo de política contable.

El uso de los elementos técnicos (políticas contables) es muy importante para la adopción de la NIIF para Pymes en la medida que estos deben ser utilizados y evaluados para ser aplicados en dicha adopción.

En la adopción surgen varias situaciones por las cuales las empresas no han hecho el proceso de adopción de la NIIF para las PYMES tanto a la falta de exigencia para su aplicación, el alto costo, los procesos engorrosos y complicados del proceso de adopción, así como también la falta de capacidad de las entidades para poder llevarlo a cabo por sus propios medios.

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Delimitación Espacial

La delimitación espacial, son las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención.

1.2.2 Delimitación Temporal

La delimitación temporal es el periodo 2012

1.3 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema General

¿Qué procedimientos se establece en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes?

1.3.2 Problema Específico

- a) ¿De qué modo el análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos influencia en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012?
- b) ¿De qué manera la reclasificación y medición de las partidas en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 influye en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes?
- c) ¿En qué medida el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 facilita la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Establecer los procedimientos para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012

1.4.2 Objetivo Especifico

- a) Determinar el modo de análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región

Cusco periodo 2012 para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

- b) Determinar en qué manera la reclasificación y medición de las partidas en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una eficiente adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- c) Determinar el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis General

Con el adecuado reconocimiento y aplicación de los procedimientos se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012

1.5.2 Hipótesis Especifico

- a) Con el correcto análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012.
- b) Con una adecuada reclasificación y medición de las partidas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 se lograra una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- c) Estableciendo el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la

Convención Región Cusco periodo 2012 se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

1.6 VARIABLES E INDICADORES

1.6.1 Variable Independiente

X: Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Indicadores

X.1: Políticas Contables

X.2: Partidas

X.3: Medición de Activos y Pasivos

X.4: Estados Financieros

1.6.2 Variable Dependiente

Y: Las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención

Indicadores

Y.1: Ingresos anuales

Y.2: Número de trabajadores

Y.3: Estados Financieros

1.7 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION

1.7.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es **Aplicativo** por tener la utilización, aplicación y consecuencias prácticas de conocimientos ya establecidos, pues esta busca la aplicación de normas internacionales a nuestro ámbito y aplicar dichos conocimientos.

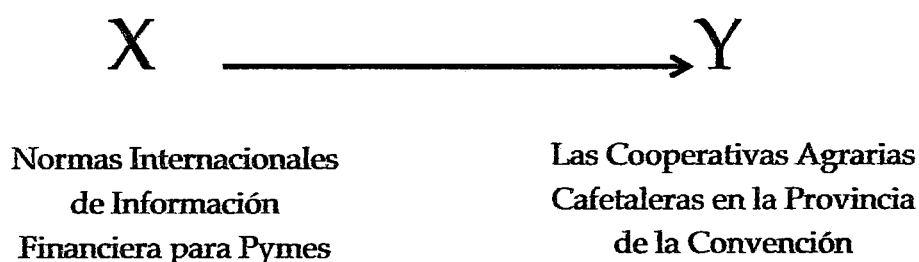
1.7.2 Nivel de Investigación

Es una investigación **Descriptiva - Explicativa** por desarrollar y buscar el porqué de las características, cualidades y propiedades del problema de investigación.

1.8 DISEÑO DE INVESTIGACION

En la presente investigación se empleó el diseño "No Experimental", para las variables: **Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y Las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención**

La investigación por su diseño responde al siguiente esquema:



1.9 UNIVERSO Y MUESTRA

1.9.1 Universo

El universo de estudio son los Contadores quienes son encargados de llevar los asuntos de información financiera y de políticas contables en Las cooperativas Agrarias Cafetaleras de la provincia de la convención.

1.9.2 Muestra

La muestra para este estudio es representativa y es de tipo **no probabilístico** nos indica que de las 23 Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención se tomaran 8 contadores respectivamente como muestra, de acuerdo a su importancia y localización.

1.10 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

1.10.1 Técnicas

En el desarrollo de la investigación se utilizó las siguientes técnicas:

a. Encuestas:

El diseño de encuestas de acuerdo a los indicadores de cada variable para ser respondidas por el personal vinculado con asuntos de información financiera y políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención

b. Análisis documental:

Para un mejor desarrollo de los temas de investigación y ampliar el marco teórico se tuvo que revisar información documentada referente a las variables de estudio.

c. Internet:

La información recolectada para una mejor comprensión de los temas de investigación fueron recabados en internet la cual tiene una gran cantidad de información sobre NIIF para Pymes los cuales no se pueden encontrar en documentos impresos.

1.10.2 Instrumentos

Por la ejecución de las técnicas antes mencionadas se utilizó los siguientes instrumentos:

a. Cuestionario:

Se hizo un conjunto de preguntas sobre los hechos y aspectos relacionados con la investigación.

b. Análisis de documentos:

Para una investigación de calidad se estudió varios documentos para la contrastación y complementación de datos.

1.11 ANALISIS DE DATOS

El análisis de datos de la investigación es realizado por técnicas cuantitativas con un análisis descriptivo por asignar más de un atributo a cada variable y estos se realizaron en el programa informático SPSS versión 22 Jere.

1.12 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La adopción de NIIF para Pymes como un proceso de la técnica contable mejora los enfoques de que la información financiera en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Convención y demás empresas consideradas como Pyme, una mejor comprensión, uniformidad y confiabilidad nos sirve como herramienta técnica para el crecimiento y desarrollo de la empresa.

El manejo de información financiera confiable facilita que las Cooperativas Agrarias Cafetaleras tome mejores decisiones en lo que respecta al aumento de capital, determine el riesgo crediticio, comunicar sus resultados a los socios cooperativistas, fomenta adquisiciones y demás.

Además, el uso de la NIIF para las PYMES, otorga mejor visibilidad a futuros socios cooperativistas y sus socios sobre el desempeño de sus negocios y el potencial de las empresas para crear valor.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Los antecedentes de esta investigación fueron revisadas en las diferentes bibliotecas nacionales de la ciudad del cusco, como también en las páginas web, encontrando muy poca bibliografía vinculada las variables de esta investigación. No existe antecedentes locales por ende en la búsqueda se encontró.

A. TITULO DE INVESTIGACION

"CAPACIDAD PARA LA ADOPCIÓN DELA NIIF PARA PYMES EN EL AÑO 2012"

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Método: Conjunto de procedimientos sistemáticos para lograr el desarrollo de una ciencia o parte de ella. (Tamayo y Tamayo, 2008:94)

Por la clase de métodos utilizados se utilizará el método teórico ya que se obtendrán los resultados por medio del análisis de los componentes de la estructura que tenga la empresa, datos que serán brindados a través de diferentes técnicas de recopilación de información.

Según Sequeira y otros (2009:5) las investigaciones teóricas se dirigen a la producción de conocimientos muy generales.

Igualmente será una investigación científica, ya que será necesario recurrir a la bibliografía de otros autores para llegar a una conclusión.

Según Sequeira y otros (2009:5) en la investigación científica se aplica todo el método científico, el cual es definido como un proceder ordenado y sujeto a ciertos principios y normas para llegar de una manera segura a un fin u objetivo que se ha determinado de antemano.

Para la recolección, procesamiento y el análisis de los datos se hará por medio del método empírico.

El método empírico se realizará por medio del análisis de la información que brinde el gerente y el administrador a quienes será aplicada la entrevista.

Según Sequeira y otros (2009:59) Son métodos que permiten el contacto con el fenómeno de estudio y posibilitar el acceso a la información que demanda la investigación para el logro de los objetivos. Se denominan de esta manera por su vinculación directa con la realidad y con el fenómeno de investigación.

2.2. MARCO LEGAL

- **LEY GENERAL DE COOPERATIVAS - DECRETO SUPREMO 07-90-TR:**

En la ley mencionada da las generalidades, estructura orgánica, las funciones de los socios, como también la integración cooperativa.

- **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 60:**

En este artículo estado reconoce el pluralismo económico y que la economía nacional se sustenta en que hay diversas formas propiedad y de empresa.

- RESOLUCIÓN N° 045-2010- EF/94:

En esta resolución se aprueba la adopción de NIIF para Pymes en el Perú dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado.

- LEY N° 28708 INCISO B) ARTICULO 10°:

La Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad señala como atribución del Consejo Normativo de Contabilidad - CNC, la emisión de Resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado

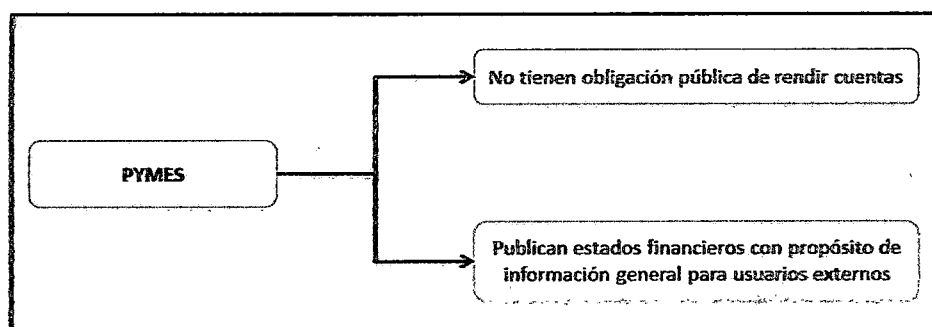
2.3. BASES TEORICAS

2.3.1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

Están detalladas las características de las entidades para las cuales está destinada la NIIF para las PYMES. Se introduce al lector en la NIIF para las PYMES y se orienta en la definición de PYMES. Se describen los requerimientos y se indican los juicios esenciales que se necesitan para determinar si una entidad tiene o no obligación pública de rendir cuentas. Se deja claro que si una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas, no puede aplicar ni cumplir la NIIF para las PYMES.¹

CUADRO N° 01
DESCRIPCIÓN DE LAS PYMES



FUENTE: *Elaboración propia*

¹ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pág. 65

SECCIÓN 2: Conceptos y principios generales

El objetivo de los estados financieros de una PYME (pequeña y mediana entidad) es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la misma, de tal forma que sea útil para la toma de decisiones económicas y financieras de un amplio número de usuarios que, por diferentes circunstancias, no pueden demandar informes a la medida de sus necesidades concretas de información.

Los estados financieros también permiten mostrar los resultados de la gestión de la administración (gerencia) en un periodo determinado, o sea, el desempeño obtenido con los recursos y activos confiados a la gerencia.

Las características cualitativas de la información que se refleja en los estados financieros son: Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio.

Hipótesis de negocio en marcha y devengo.

Negocio en marcha: Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad, que use esta NIIF, evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir, al menos, los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relacionadas con sucesos

o condiciones que puedan contener dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres.

Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

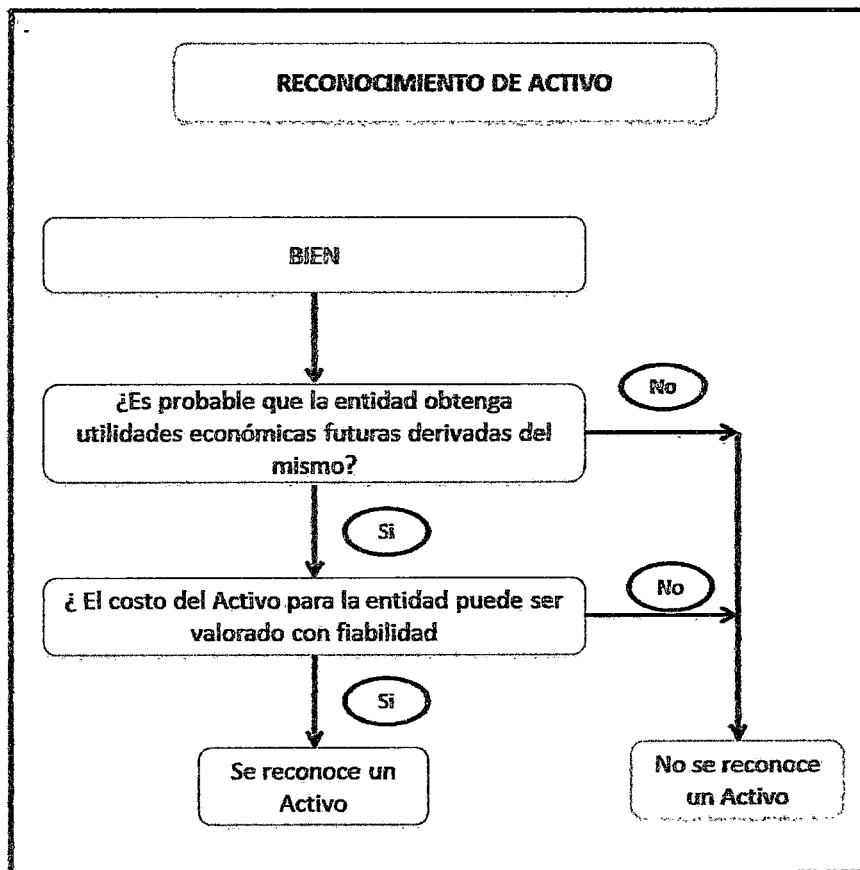
Base contable de acumulación (o devengo): Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con esta base, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

La situación financiera de una entidad se presenta en el estado de situación financiera, en el que se incluyen los activos, los pasivos y el patrimonio, en una fecha determinada.

Las definiciones de sus elementos son las siguientes:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Para que un activo sea reconocido, como tal, se requiere que cumpla tres condiciones: i. que sea medible o cuantificable, ii. Que sea controlable y iii. Que genere beneficios económicos futuros o flujos futuros de efectivo.

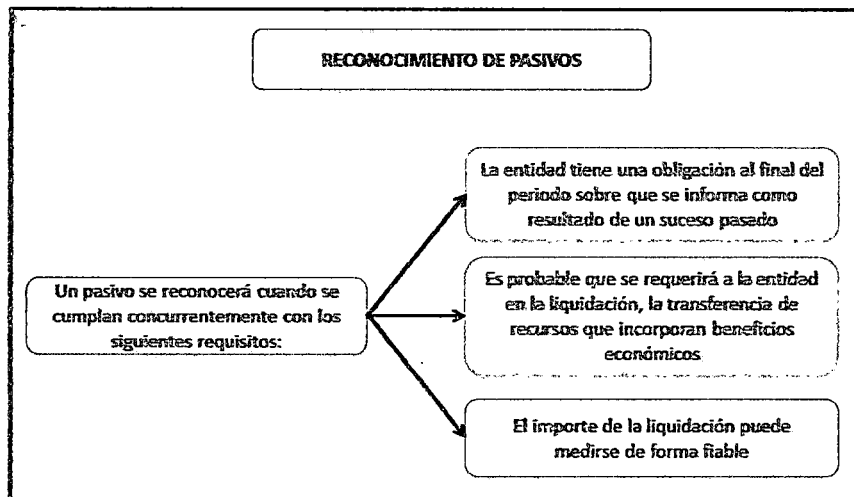
CUADRO N° 02
RECONOCIMIENTO DE ACTIVO



FUENTE: CPC *Fernando Effio Pereda*, *Niif para las Pymes*, *Entrelineas SRL*, primera edición, pág. 34

- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados. En su vencimiento, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

CUADRO 03 RECONOCIMIENTO DE PASIVOS



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 36

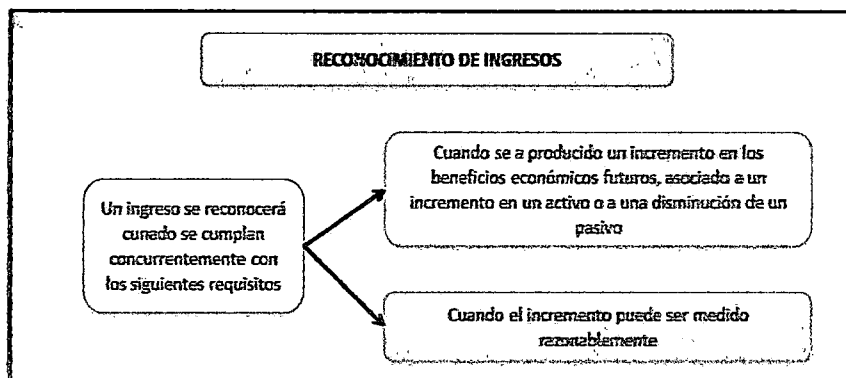
- c) Patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos; la entidad puede presentar el rendimiento obtenido en un periodo determinado, bien sea en el estado financiero denominado estado de resultado integral o, si lo prefiere, puede presentar dos estados financieros: un estado de resultados y un estado del resultado integral. Con frecuencia, el resultado integral total y el resultado se usan como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas; por ejemplo, el retorno de la inversión o las ganancias por acción.

Definición de ingresos y gastos:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones. Estos dan, como resultado, aumentos del patrimonio, distintos de las aportaciones de inversores de patrimonio.

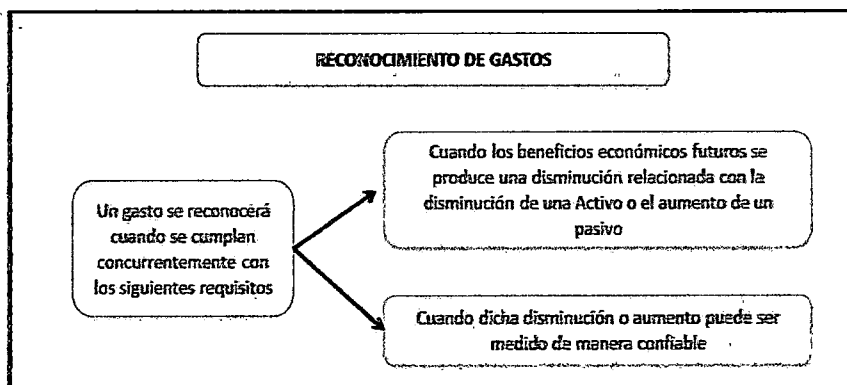
CUADRO N° 04
RECONOCIMIENTO DE INGRESOS



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 38

- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos. Estos dan, como resultado, decrementos en el patrimonio, distintos de las distribuciones realizadas en los inversores de patrimonio.

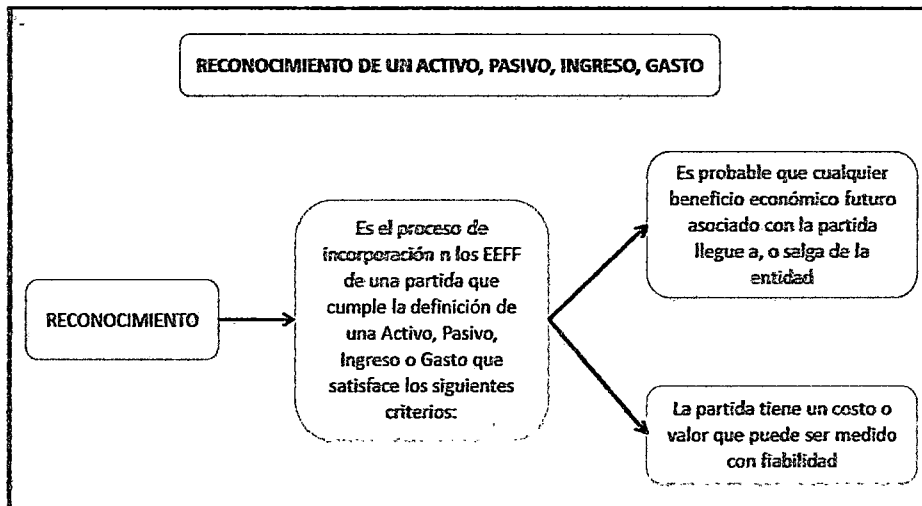
CUADRO N° 05
RECONOCIMIENTO DE GASTOS



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 39

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

CUADRO N° 06
RECONOCIMIENTO DE UN ACTIVO, PASIVO, INGRESO, GASTO



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 31

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento, puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior, como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Para realizar la medición, necesariamente debe ser seleccionada una base; las bases de medición utilizadas tradicionalmente son el costo histórico y el valor razonable, bajo los siguientes parámetros:

- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

- b) Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación, en el momento en que se incurre en ella.
- c) El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- d) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta NIIF están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIIF completas.²

SECCIÓN 3: Presentación de estados financieros

Alcance de esta sección: Permite conocer los requerimientos generales para la presentación de estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Presentación razonable: Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos.

² RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 72

Cumplimiento con la NIIF para PYMES: Una entidad cumple con la NIIF para PYMES, cuando en sus estados financieros efectúa en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.

Uniformidad en la presentación: Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los Estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables.

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Información comparativa: A menos que la NIIF permita o requiera otra cosa, una entidad revelará Información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos: Una entidad presentará, por separado, cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará, por separado, las partidas de

naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

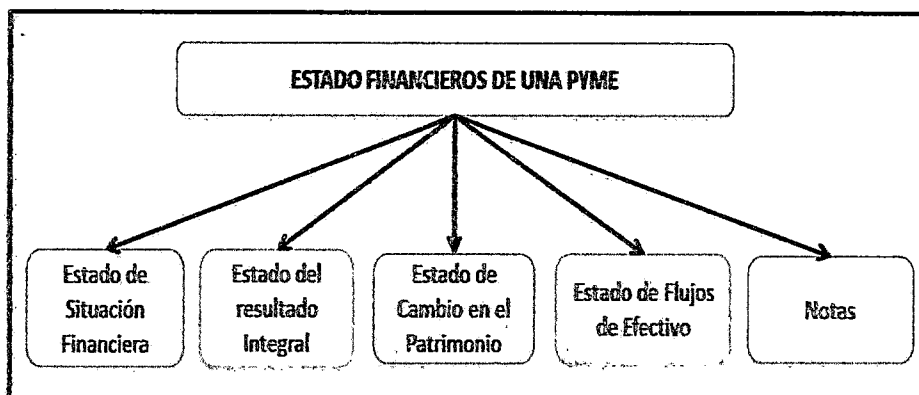
Negocio en marcha: Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Conjunto completo de estados financieros: En un conjunto completo de estados financieros, una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

CUADRO N° 07
ESTADOS FINANCIEROS



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 47

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Una u otra de las siguientes informaciones:
 - Estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
 - Ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine "resultado".
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Una entidad puede utilizar, para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en la NIIF para Pymes, siempre que ellos no ocasionen confusión.

Identificación de los estados financieros: Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

Presentación de información no requerida por esta NIIF: Esta NIIF no trata los siguientes temas:

Presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación.

El objeto del estudio de esta sección pretende lograr lo siguiente:

- Conocer los componentes de un conjunto completo de estados financieros y comprender cómo se identifican y distinguen estos componentes de otra información presentada en el mismo documento publicado.
- Comprender los requerimientos generales para los estados financieros a fin de presentar razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- Saber cómo evaluar la capacidad que tiene una entidad para continuar como negocio en marcha.
- Comprender la contabilidad y la información financiera requerida cuando incertidumbres significativas suscitan dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, así como los requerimientos en el caso de determinar que la entidad no es un negocio en marcha.

- Comprender los requerimientos de uniformidad en la presentación y la información comparativa de los estados financieros.
- Poder demostrar comprensión de los juicios esenciales que se necesitan para presentar los estados financieros, incluidos los juicios para evaluar la materialidad (o importancia relativa) y el negocio en marcha.³

SECCIÓN 4: Estado de situación financiera

Esta sección trata de la información que se debe presentar en un Estado de Situación Financiera, especialmente al finalizar el periodo contable.

La sección describe las pautas que se deben tener en cuenta al presentar un balance que relaciona los movimientos realizados para los **ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO**.

Cada uno de estos debe incluir, en su composición, las partidas corrientes y no corrientes del periodo y aquellas adicionales que se crean relevantes para adicionarlas en la presentación.

El ordenamiento de cada una de estas partidas no llevan estricto orden o guía, pero sí se debe tener en cuenta que en las notas se debe revelar de acuerdo con la necesidad que la empresa requiera, es decir, si una empresa cuyo capital es en acciones, se debe relevar información relacionada con ello; por ejemplo, cantidad de acciones autorizadas o el valor nominal por cada acción.

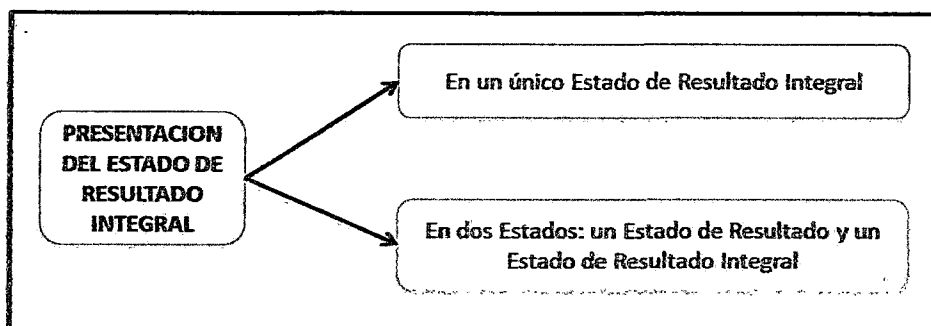
SECCIÓN 5: Estado del resultado integral y estado de resultados

Esta sección indica cómo debe presentarse la información financiera relacionada con el estado de resultados bajo las normas internacionales, estableciendo dos maneras de realizarse:

³RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 88

CUADRO N° 08

PRESENTACION DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 57

Para la presentación del resultado integral total, podrá presentarse en un solo informe que refleje todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, o en dos estados: uno de resultados en el que se presentan las partidas que no aparezcan reconocidas en el resultado integral total, que es el otro estado para presentar.

Enfoque de un único estado: Si no existen otras especificaciones dentro de esta NIIF, el enfoque de este último estado de resultado integral se refiere a incluir y/o mostrar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos dentro de un periodo, excepto el tratamiento especial que le da esta NIIF a casos como: las correcciones de errores y cambios en las políticas contables (ajustes) y los cambios de otros resultados integrales en los que aparecen los ajustes por negociaciones en el extranjero (Sección 30), los ajustes por beneficios a empleados (sección 28) y los valores que sean considerables, cuando la empresa maneje transacciones de instrumentos financieros complejos. (Sección 12).

Para el manejo de este único estado integral, deberá incluir, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias, los gastos por

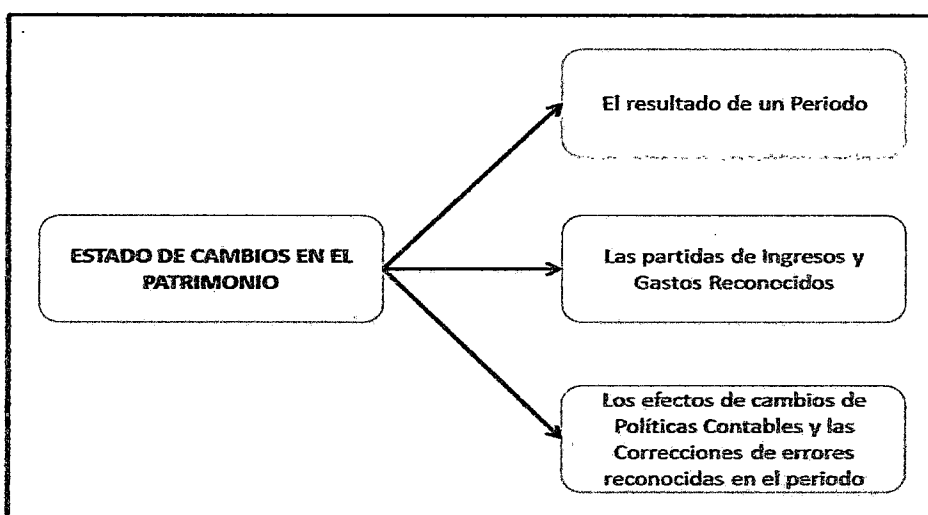
impuestos, los costos financieros, las inversiones asociadas o los negocios que ejecute en conjunto.⁴

SECCION 6: Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Resultados

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, de una entidad: las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo y los importes de las inversiones hechas y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

CUADRO N° 09

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelneas SRL, primera edición, pág. 61

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

⁴RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 96

- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
- El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.⁵

SECCIÓN 7: Estado de flujos de efectivo

La sección 7 establece la información que se va a incluir en un estado de flujos de efectivo y su presentación.

El Estado de Flujos de Efectivo debe presentarse en cada periodo en el que sean preparados los Estados Financieros de una entidad. Este proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Muestra, por separado, los cambios, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Los Equivalentes a los efectivos son inversiones de muy alta liquidez a Corto Plazo. Por esta condición, son fácilmente convertibles en efectivo, el cual se establece con un mínimo de riesgo de cambios en su valor. Su característica principal es cumplir con las necesidades

⁵ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 108

diarias de efectivo y no para inversión, pues en este caso se tiene en cuenta el dinero que no requiere ser utilizado prontamente. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

La información que se va a presentar en el estado de flujos de efectivo, como su nombre lo indica, muestra los flujos de efectivo habidos durante el periodo informado, los cuales están clasificados en tres actividades:

- Actividades de Operación,
- Actividades de Inversión y
- Actividades de Financiación.

Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad y normalmente resultan de las transacciones, otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado de la entidad. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de la actividad de operación:

- Recaudo de venta de bienes y prestación de servicios
- Cobros de regalías, cuotas o comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias, entre otros
- Pagos a proveedores de bienes y servicios
- Pagos a empleados y por cuenta de ellos
- Pagos y devoluciones de impuestos a las ganancias, cuando no pueden clasificarse en las actividades de Inversión y Financiación
- Pagos y Recaudos de inversiones, mantenidos como propósito de intermediación o negociación.

Las transacciones de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una

ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo, relacionados con estas transacciones, son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

Actividades de Inversión: Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Algunos ejemplos de esta actividad son los siguientes:

- Pagos por la compra de Propiedad planta y equipo (incluyendo los trabajos realizados para esta) y activos intangibles y otros activos a Largo Plazo.
- Recaudos por la venta de propiedad planta y equipo, activos intangibles y otros activos a Largo Plazo.
- Pagos o Recaudos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (excepto los equivalentes de efectivo o para intermediación o negociación).
- Anticipos y cobros de efectivo y préstamos a terceros.
- Pagos o Recaudos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

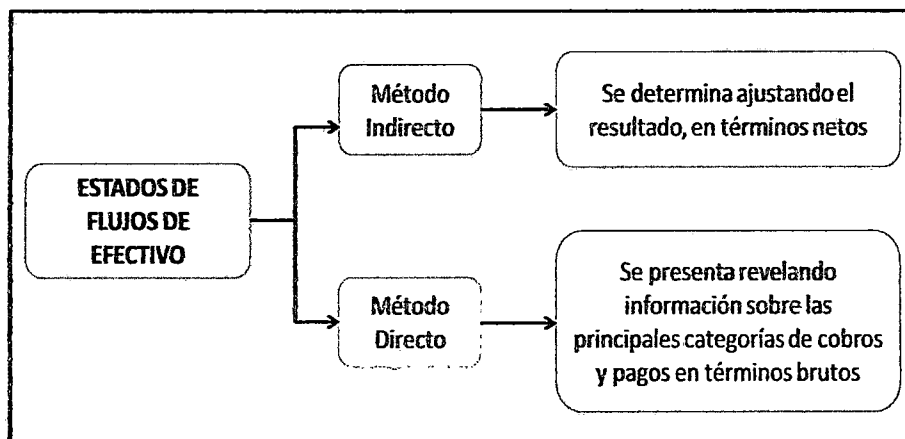
Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura (véase la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros), una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

Actividades de Financiación: Están relacionadas con los cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos otorgados por otra entidad. Algunos ejemplos de la actividad de financiación son:

- Recaudos por emisión de acciones u otro instrumento del capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de los importes de préstamos.
- Pagos realizados por un arrendatario financiero para reducir la deuda.

La Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, se presentará en el flujo de efectivo por Actividades de Operación, utilizando:

CUADRO N° 10
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO



FUENTE: CPC Fernando Effio Pereda, *Niif para las Pymes*, Entrelíneas SRL, primera edición, pág. 61

El Método Directo: En el cual el resultado se ajusta, por los efectos de las transacciones pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación no monetarias; o

El Método Indirecto. Se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Método Indirecto: En la actividad de operación, este se ajusta, por el resultado, en términos netos, debido a los siguientes efectos:

- Por los cambios en los inventarios y cuentas por cobrar y pagar de la actividad de operación.
- La depreciación, provisiones e impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras que no mueven efectivo
- Cualquier partida monetaria que esté relacionada con la actividad de inversión o financiación.
- Método Directo: Relacionado con la Actividad de operación, revela la información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información resulta de los registros contables de la entidad, o ajuste de las ventas, costo de ventas y otras partidas del estado de resultado por:
- Cambios en el periodo de inventarios y Cuentas por Pagar y/o cobrar en la actividad de operación.
- Partidas sin reflejo en el efectivo y
- Partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

La Información sobre flujos, de efectivo de las actividades de inversión y financiación, son categorías que deben presentar por separado sus cobros y pagos brutos. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

El Flujo de efectivo en moneda extranjera:

- Manejará las transacciones de monedas extranjeras, en la Moneda Funcional de la entidad,
- aplicando la tasa del cambio a la moneda extranjera, en la fecha que se produzca la transacción.
- Convertirá el flujo de efectivo de la subsidiaria extranjera, a la Moneda funcional.
- Las ganancias o pérdidas, relacionadas con las tasas de cambio de la moneda extranjera no representan flujos de efectivo; por lo cual, se debe realizar la conciliación de esta partida al principio y final del periodo, para presentar estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo. Debido a esto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La entidad presentará, por separado, la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

El Impuesto a las Ganancias: Se debe presentar por separado y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyen entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

Las Transacciones no Monetarias: No se incluirán en el Flujo de Efectivo, las transacciones de inversión y financiación, que no requieran de efectivo, pues este informe revelará únicamente la información relevante de las actividades de inversión o financiación.

Muchas actividades de inversión y financiación no representan movimientos del flujo de efectivo, aunque afecten la estructura de los activos y el capital; por lo cual, la exclusión de estas, son coherentes de acuerdo con el objetivo de un flujo de efectivo. Son ejemplos No Monetarios:

- La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- La conversión de deuda en patrimonio.
- Los Componentes del Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Se presentarán los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera.

Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

Otra Información para Revelar: Se revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para su uso, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.⁶

⁶ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 128

SECCIÓN 8: Notas a los estados financieros

Esta sección establece los principios que rigen la información que se va a publicar en las notas de los estados financieros y cómo mostrarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones relatos o desagregaciones de partidas mostradas en esos estados e información acerca de partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de las exigencias señaladas, casi todas las secciones de la NIIF para PYMES piden información para demostrar que habitualmente se muestran en las notas.

- Mostrarán información sobre los asientos para la elaboración de los estados financieros y sobre las políticas contables definidas y manejadas;
- Revelarán la información solicitada por esta NIIF que no se enuncie en otro lugar de los estados financieros;
- Suministrarán información adicional que no se muestra en ninguno de los estados financieros, pero que es apreciable para el juicio de cualesquiera de ellos.
- Proveerán información adicional que no se muestra en ninguno de los estados financieros, pero que es apreciable para el juicio de cualesquiera de ellos. Una organización mostrará las notas, en la medida en que sea realizable, de una forma sistemática. Una organización hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que corresponda.
- Una organización mostrará debidamente las notas en el siguiente orden:

- Una declaración que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES y realizará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento- un resumen de las políticas contables propias utilizadas
- una información de soporte para las partidas mostradas en los estados financieros en la misma disposición en que se presente cada estado y cada partida; y
- cualquier otra información para revelar.
- Una organización revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables propias:
 - La base (o bases) de comprobación utilizada para la preparación de los estados financieros.
 - Las demás políticas contables utilizadas que sean notables para el entendimiento de los estados financieros.
 - Una organización revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que impliquen apreciaciones, que la gerencia haya elaborado al utilizar las políticas contables de la organización y que tengan el resultado más importante sobre los importes apreciables en los estados financieros.
 - Una organización revelará, en las notas, información sobre los conjeturados clave acerca del futuro y otras causas clave de fluctuación en la apreciación en la fecha sobre la que se participa, que posean un riesgo demostrativo de causar ajustes demostrativos en el importe en libros de los activos y pasivos entre el ejercicio contable siguiente. En relación con esos activos y pasivos, las notas contendrán detalles de:
 - Su naturaleza.

- Su importe en libros al final del lapso sobre lo que se informa.⁷

SECCIÓN 10: Políticas contables, estimaciones y errores

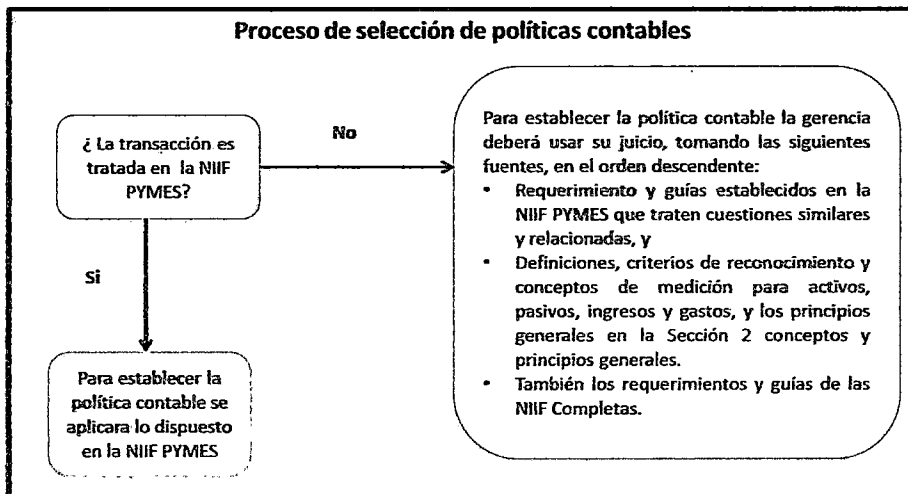
En esta sección, se estudian los cambios en las estimaciones contables, correcciones de errores. Es una guía para seleccionar y aplicar las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros.

La Sección 10 -Políticas Contables, Estimaciones y Errores- explica los juicios utilizados para desarrollar, seleccionar, modificar y aplicar, de manera uniforme, una política contable para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares. Se considera, además, como una guía de implementación relevante, emitida por el IASB.

Políticas contables: Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

CUADRO N° 11

PROCESO DE SELECCIÓN DE POLITICAS CONTABLES



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 107

⁷ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 132

Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) Es requerido por cambios a esta NIIF, o
- b) Da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo del costo, cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa), para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría, en otro caso, medir el valor razonable.

Constituye un cambio de política contable, si al permitir la norma para una transacción específica u otro hecho o condición la elección de tratamiento contable (que incluye base de medición), la entidad la cambia.

Una entidad puede cambiar su política contable voluntariamente solo si el cambio da lugar a estados contables que ofrecen información fiable y más relevante acerca de los efectos de las transacciones u otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento o los flujos de efectivo de la entidad.

Una entidad contabilizará los cambios de política contable si éstos provienen de requerimientos de la NIIF. También cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39, Instrumentos Financieros, en lugar de seguir la Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos, y la

Sección 12, Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros; como permite el párrafo 11.2.

Así mismo, contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva (véase el párrafo 10.12). Cuando se aplique un cambio de política contable, de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores, desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos -en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos- al principio del primer periodo, para que sea practicable la aplicación retroactiva, éste primer periodo podría ser el actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Estimaciones: Un cambio, en una estimación contable, es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse, en el importe, en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

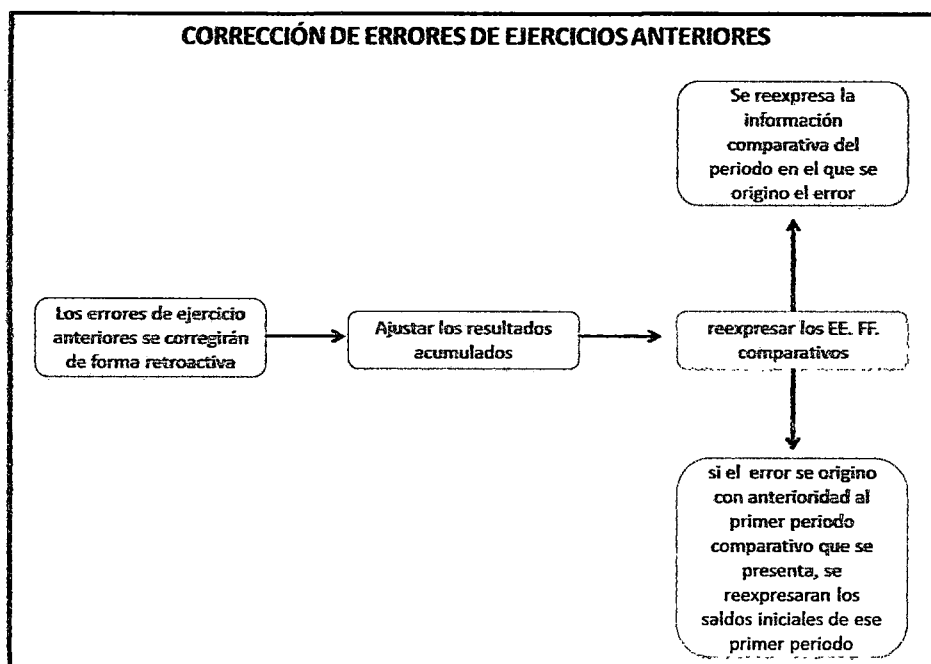
Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

Errores: Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible, cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación; siempre y cuando, se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia significativa, si su omisión en los estados financieros pueden influir o modificar las decisiones económicas tomadas por los usuarios o stakeholders. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido.

CUADRO N° 12

CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 138

REVELACIONES

Políticas: La definición de importancia relativa implica que no es necesario que una entidad revele información específica requerida por esta NIIF, si la información carece de importancia relativa.

Además, una entidad no necesita aplicar sus políticas contables cuando el efecto de no aplicarlas carece de importancia relativa.

Cuando una modificación a la NIIF para PYMES tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.

- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes para revelar de los apartados (b) o (c) anteriores, no sea practicable.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectados, mostrado por separado:
 - para el periodo corriente
 - para cada periodo anterior presentado y
 - para periodos anteriores a los presentados, en forma agregada.
- d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes para revelar en el apartado anterior.

Estimaciones: Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Errores: Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.

- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación, si no es practicable determinar los importes para revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información para revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Al terminar el estudio de esta sección, usted debe conocer los requerimientos de información financiera para las políticas contables, las estimaciones y los errores, conforme a la NIIF para las PYMES. Además, mediante la realización de los casos prácticos que simulan aspectos de aplicación real de dicho conocimiento, usted debe haber mejorado su capacidad para contabilizar políticas contables, estimaciones y errores de acuerdo con la NIIF para las PYMES. En el contexto de la NIIF para las PYMES, concretamente debe lograr lo siguiente:

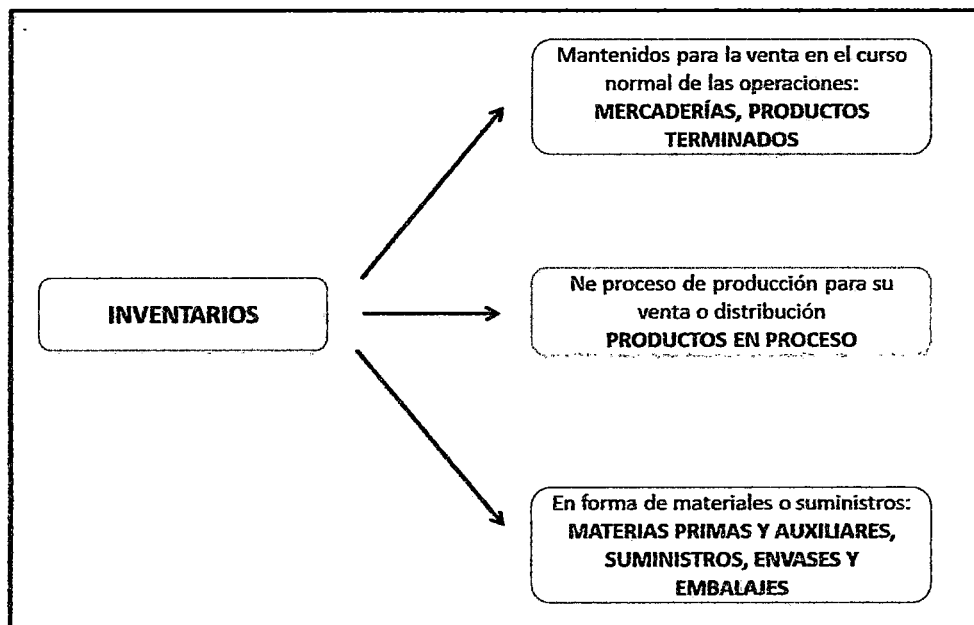
- Distinguir entre un cambio en una estimación contable, la corrección de un error de un periodo anterior y un cambio en una política contable;
- Desarrollar una política contable para una transacción u otro hecho o condición que no se trate específicamente en la NIIF para las PYMES;
- Revelar políticas contables y contabilizar y revelar un cambio en una política contable en los estados financieros (incluso demostrar que se comprenden los ajustes necesarios según la aplicación retroactiva y la aplicación prospectiva de una política contable);
- Contabilizar y revelar un cambio en una estimación contable en los estados financieros;
- Contabilizar y revelar la corrección de un error de un periodo anterior en los estados financieros; y

- Demostrar que se comprenden los juicios profesionales esenciales necesarios para realizar estimaciones y para determinar y aplicar políticas contables.⁸

SECCIÓN 13: Inventarios

En esta norma, se explica el tratamiento que debe dárseles a: los inventarios o existencias, la cantidad inventarios que será reconocido como activo y el tratamiento hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. La norma da las pautas para determinar ese inventario, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio.

CUADRO N° 13
TIPOS DE INVENTARIOS



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 283

Se consideran inventarios los bienes que han sido comprados y almacenados para revender, también los productos terminados o en curso de fabricación por la empresa, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. En el caso de prestación de servicios, las existencias incluirán el costo de los

⁸ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 156

servicios para los que la empresa aún no haya reconocido el ingreso ordinario correspondiente.

Alcance: Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23, Ingresos de Actividades Ordinarias).
- b) Los instrumentos financieros (véase la Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos, y la Sección 12, Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34, Actividades Especiales).

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable, menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios con el valor razonable, menos costos de venta, con cambios en resultados.

Reconocimiento: La pg. 82 del marco conceptual (MC) señala que se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el Balance General o en el Estado de Resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 83. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por un monto monetario así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del Balance General. Los ítems que cumplan con el criterio para su reconocimiento deberían ser reconocidos en el Balance

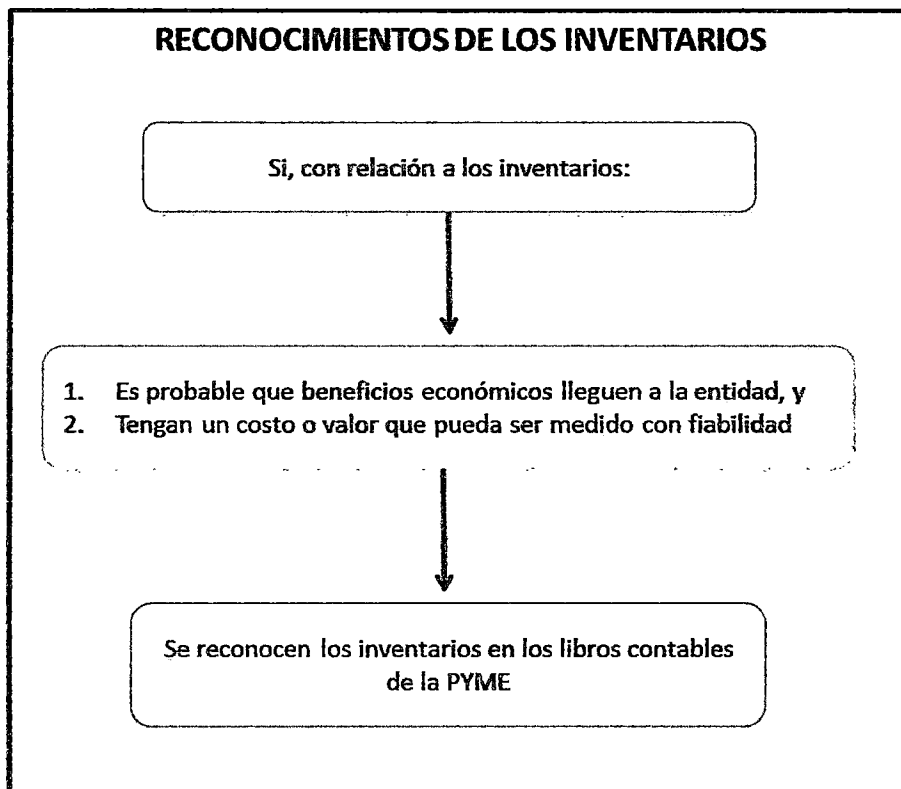
General o en el Estado de resultados. La falta de reconocimiento de estas partidas no se puede reemplazar mediante la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La pag. 83 añade, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento, siempre que:

- a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad, y
- b) la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

CUADRO N° 14

RECONOCIMIENTO DE LOS INVENTARIOS

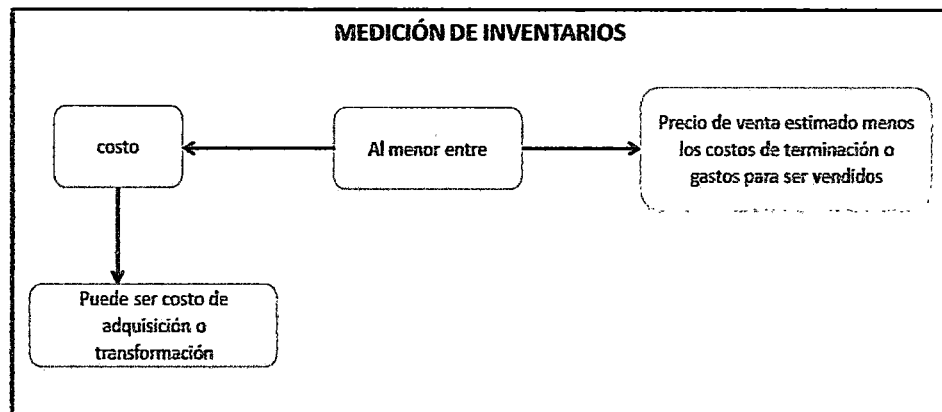


FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 286

Medición: Una entidad medirá los inventarios con el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.

El costo incluye todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

CUADRO N° 15
MEDICION DE INVENTARIOS



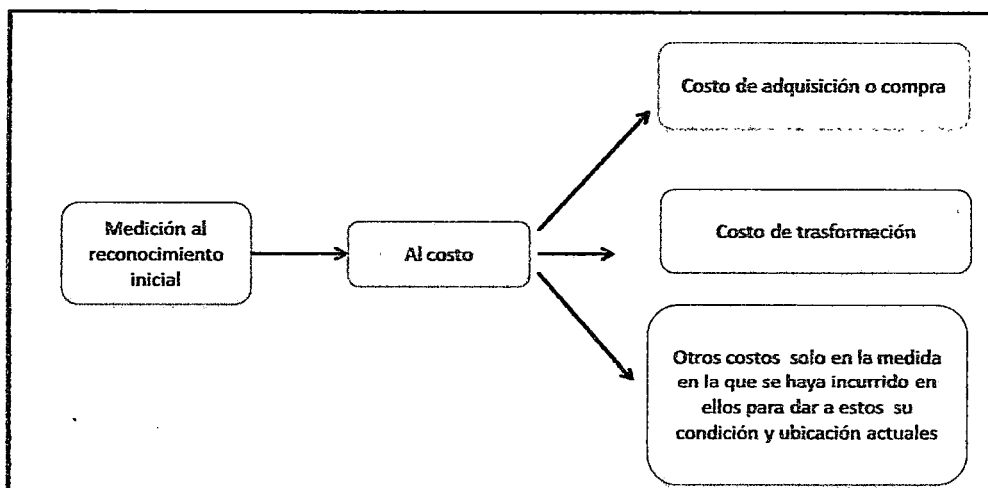
FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 288

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

CUADRO N° 16

MEDICION AL RECONOCIMIENTO INICIAL



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 289

Los siguientes son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren:

- a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- d) Costos de venta.

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten, fundamentalmente, en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan

incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

La Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección.

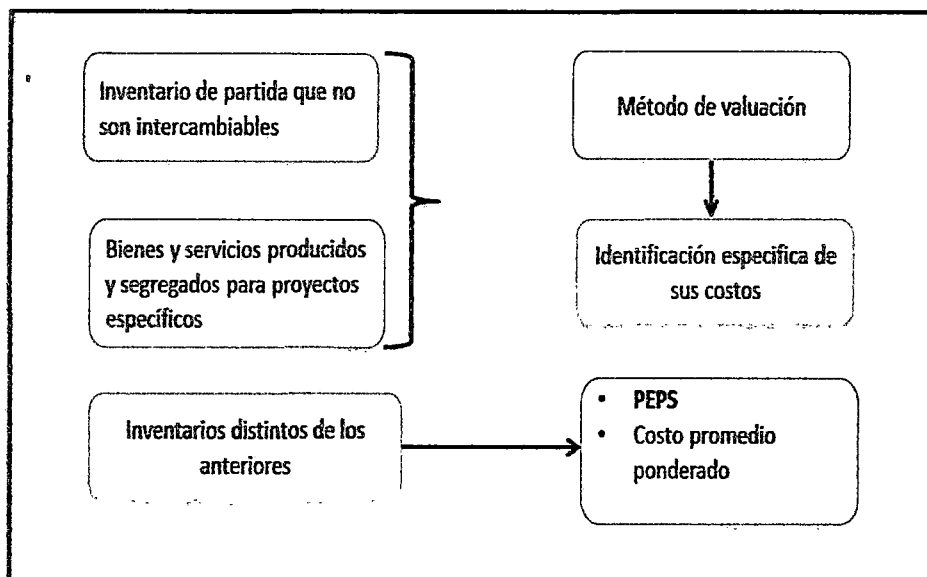
Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 13.17, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Para los inventarios, con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.

El párrafo 13.17 dice: Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales.

CUADRO N° 17

METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 334

Los párrafos 27.2 al 27.4 requieren que una entidad evalúe, al final de cada periodo sobre el que se informa, si los inventarios están deteriorados; es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada, esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta, menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

Revelaciones: Una entidad revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros, según la clasificación apropiada para la entidad.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

Al terminar este módulo, usted debe conocer los requerimientos de información financiera para inventarios, de acuerdo con la NIIF para las PYMES. Además, mediante la realización de casos prácticos que simulan aspectos de aplicación real de dicho conocimiento, usted debe haber mejorado su capacidad para contabilizar dichos inventarios de acuerdo con la NIIF para las PYMES. En el contexto de la NIIF para las PYMES, concretamente, debe lograr lo siguiente:

- Distinguir partidas de inventarios de otros activos de una entidad.
- Identificar cuándo las partidas de inventarios reúnen las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros.
- Medir las partidas de inventarios en el reconocimiento inicial y posteriormente.
- Identificar cuándo una partida del inventario debe ser reconocida como un gasto.
- Presentar y revelar inventarios en estados financieros.
- Demostrar comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de inventarios.⁹

SECCIÓN 16: Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades que un propietario, o un arrendatario por arrendamiento financiero, mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios ni para fines administrativos o de venta en el curso normal de las operaciones. Los terrenos adquiridos, para un propósito no determinado, se clasifican como

⁹ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 182

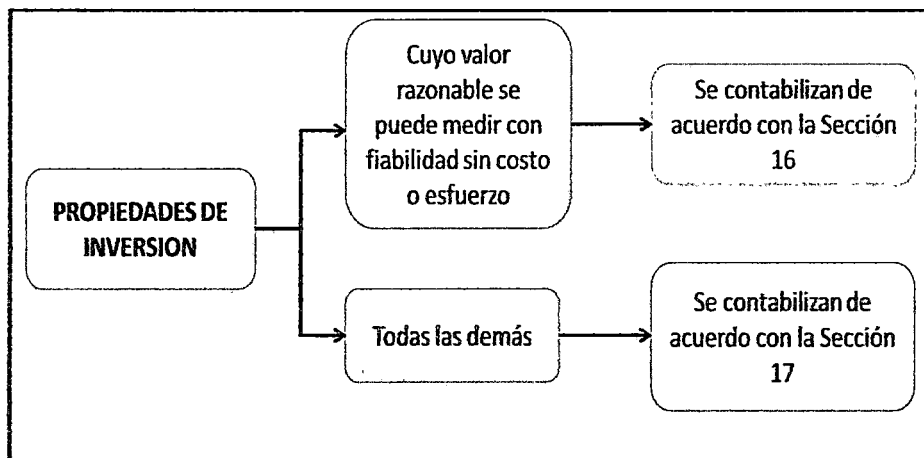
propiedades de inversión, dado que la decisión posterior de utilizar dicho terreno, como inventario o de desarrollarlo como propiedad ocupada por el propietario, sería una decisión de inversión.

Si las partes (es decir, la que se posee para obtener rentas o plusvalías, o ambas, y la que se utiliza en la producción o

suministro de bienes o servicios) pudieran venderse por separado (o arrendarse por separado mediante un arrendamiento financiero), la entidad debe contabilizar esas partes por separado (es decir, debe separar la parte de la propiedad de inversión de la que corresponde a propiedades, planta y equipo).

CUABRO N° 18

PROPIEDADES DE INVERSION



Solo las propiedades de inversión, cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección, por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo depreciación- deterioro del valor de la Sección 17.

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo. El costo comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales

y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma.

En la medición posterior, las propiedades de inversión, cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo, en los resultados, los cambios en el valor razonable. Si una participación, en una propiedad mantenida bajo arrendamiento, se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

Una entidad revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable, con cambios en resultados:

- a) Los métodos e hipótesis significativos aplicados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de la propiedad de inversión objeto de la valoración. Si no hubiera habido esta valoración, este hecho también se revelará.
- c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión o al cobro de los ingresos y recursos obtenidos por su disposición.

- d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.
- e) Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión, al inicio y al final del periodo, para lo cual mostrará por separado:
 - Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 - Ganancias o pérdidas netas de los ajustes al valor razonable.
 - Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando no haya disponible una medición fiable del valor razonable que no conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.
 - Traspasos de propiedades hacia o desde inventarios, o bien hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
 - Otros cambios.

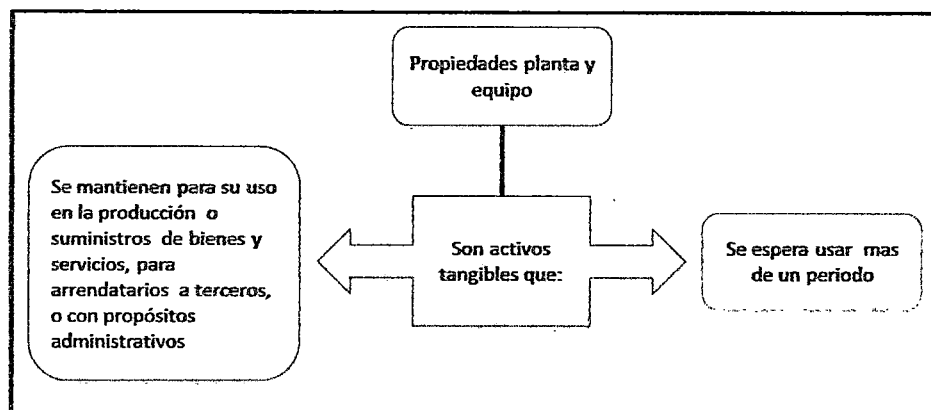
No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. De acuerdo con la Sección 20, el dueño de las propiedades de inversión incluirá la información, para revelar, correspondiente al arrendador sobre los arrendamientos en los que haya participado. Una entidad que mantenga una propiedad de inversión, en arrendamiento financiero u operativo, incluirá la información revelada por el arrendatario para los arrendamientos financieros y la información revelada por el arrendador para los arrendamientos operativos que haya realizado.¹⁰

SECCIÓN 17: Propiedades, planta y equipo

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado.

¹⁰ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 211

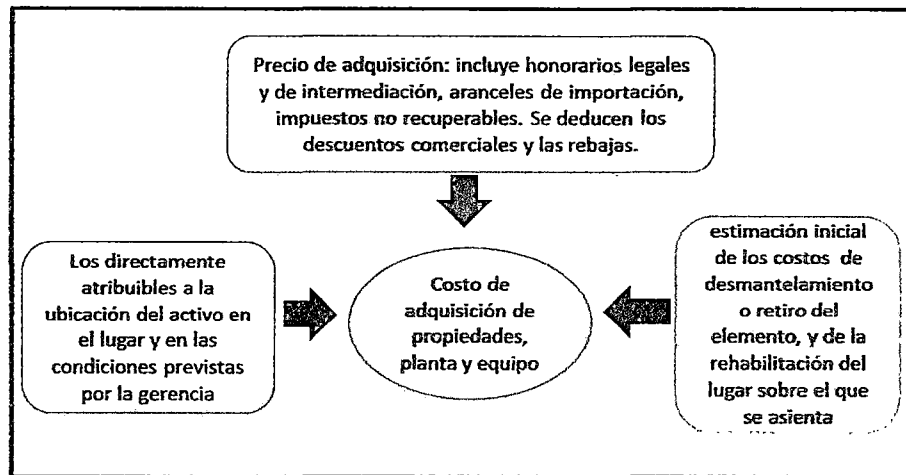
CUADRO N° 19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 382

El concepto de propiedades, planta y equipo, excluye los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, los derechos mineros y reservas minerales, tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Asimismo, excluye los activos que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación, activos en el proceso de producción para tal venta y activos en forma de materiales o suministros que deben consumirse en el proceso productivo o en la prestación de servicios porque éstos activos son inventarios. Los activos intangibles tampoco son partidas de propiedades, planta y equipo. Se contabilizan conforme a la Sección 18, Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.

CUADRO N° 20
VALUACION Y MEDICION INICIAL AL COSTO DE
ADQUISICION



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 393

En esta sección, se requiere que una entidad contabilice propiedades, planta y equipo a su costo en el reconocimiento inicial y, posteriormente, al costo, menos cualquier depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Como cualquier otro activo, debe cumplir con los criterios de reconocimiento; por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si y solo si:

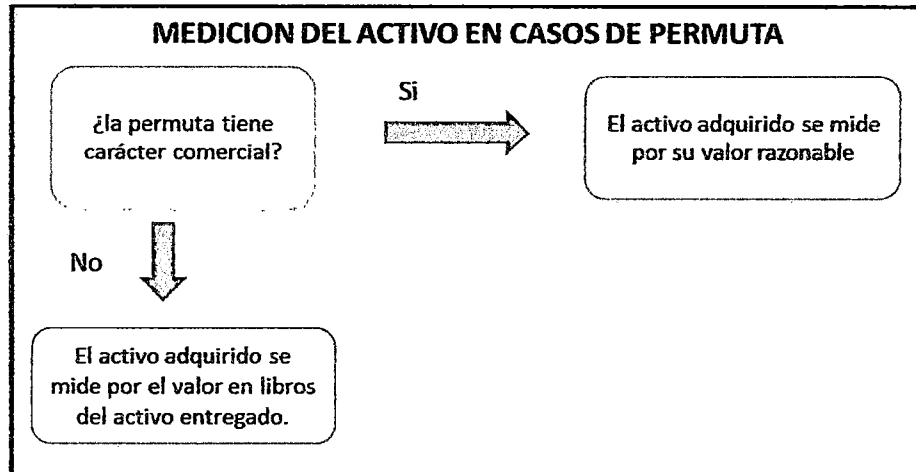
- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- b) El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo, cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados en relación con una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán

también propiedades, planta y equipo. Permutas de activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo, puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

CUADRO N° 21

MEDICION DEL ACTIVO EN CASOS DE PERMUTA

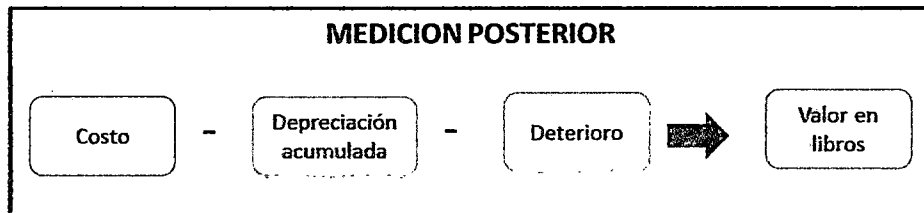


FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 411

Una partida de propiedades, planta y equipo, se deprecia a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se deben revisar, si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado.

CUADRO N° 22

MEDICION POSTERIOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 413

Además, en cada fecha sobre la que se informa, la entidad evaluará si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ya ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor razonable estimado, menos los costos de venta). Si existiera tal indicio, deberá comprobarse el deterioro de valor de tal partida.

Factores, tales como: un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual más reciente, sobre la que se informa. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que

se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación, mientras el activo no está siendo utilizado.

- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación: Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso; por ejemplo, el método de las unidades de producción. Si existe alguna indicación de que se haya producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, la entidad revisará su método de depreciación presente, en el patrón con arreglo del cual espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual. Y si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable. Cuando se disponga de una partida de propiedades, planta y equipo, las ganancias o pérdidas, obtenidas por tal disposición, se incluirán en los resultados.

Una entidad revelará la siguiente información, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, que considere apropiada, de acuerdo con el párrafo 4.11(a):

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.

- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - Las adiciones realizadas.
 - Las disposiciones.
 - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La entidad revelará también:

- a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o está pignorada, como garantía de deudas.
- b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.¹¹

SECCIÓN 20: Arrendamientos

Aplica para todo tipo de arrendamiento, excepto para:

- a) Arrendamientos para uso o exploración de recursos minerales y otros recursos no renovables (Ver Sección 34, Actividades especiales),

¹¹ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 219

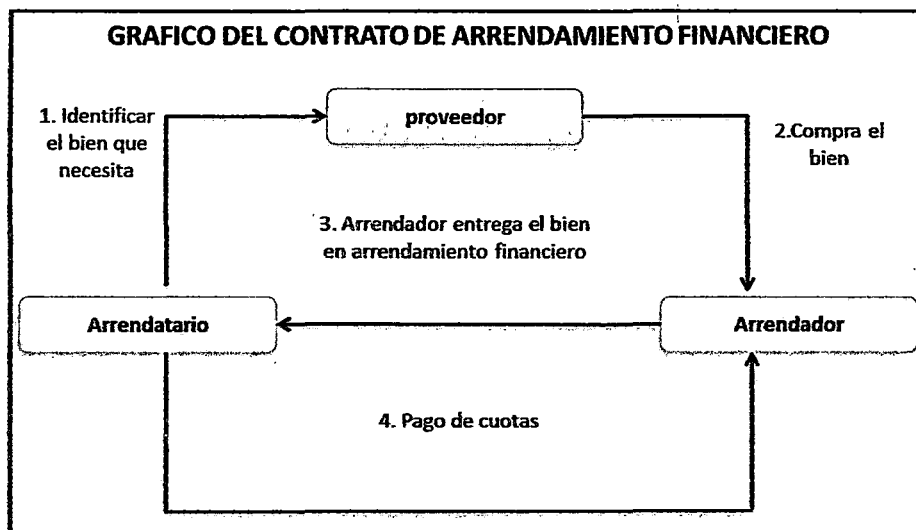
- b) Arrendamientos que estén comprendidos en la Sección 12, Otros temas relacionados con los instrumentos financieros,
- c) Acuerdos de licencias para conceptos incluidos en la Sección 18, Activos intangibles distintos a la plusvalía,
- d) Arrendamientos de propiedades de inversión,
- e) Algunos activos biológicos (ver Sección 34), y
- f) Los arrendamientos operativos que son onerosos.

En el arrendamiento, intervienen dos personas: Arrendador y Arrendatario. El arrendador es el dueño del bien arrendado. El arrendatario es quien toma en arrendamiento el bien. Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y en arrendamientos operativos. Un arrendamiento se clasificará como financiero u operativo, según la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Arrendamiento financiero: Es cuando se transfieren al arrendador todos los riesgos y ventajas del activo.

CUADRO N° 23

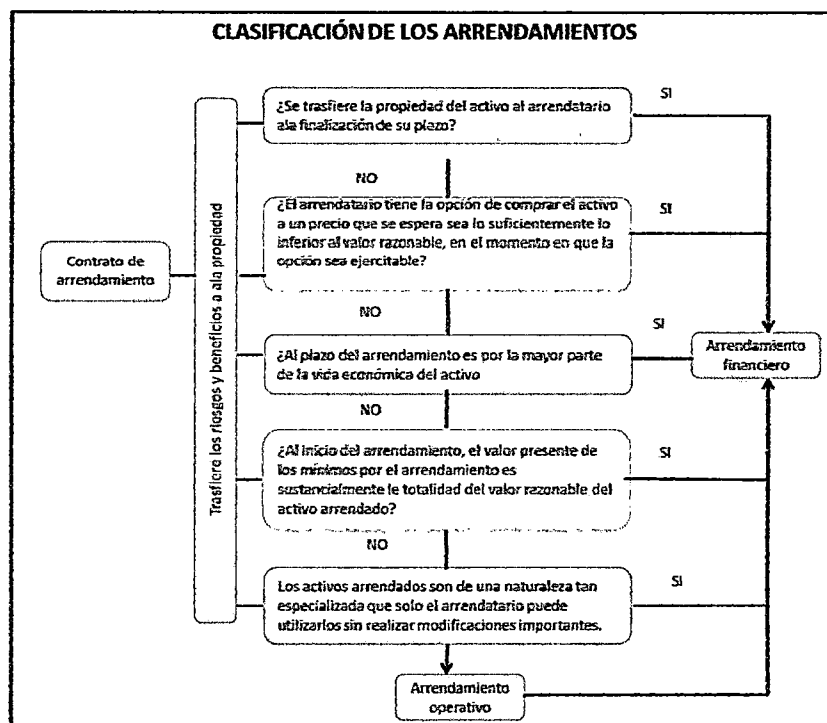
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 483

Arrendamiento operativo: Es cuando no se transfieren al arrendador todos los riesgos y ventajas del activo.

CUADRO N° 24
CLASIFICACION DE ARRENDAMIENTO



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 485

Aspectos contables para los arrendatarios en el arrendamiento financiero: El valor que se paga por arrendamiento, durante el plazo pactado, se registra en el activo y en el pasivo. Se contabilizará por el menor monto entre el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento y el valor razonable del activo. El valor presente debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario (párrafo 20.10). Los costos directos iniciales del arrendamiento aumentan el valor de las cuotas por pagar. El activo se depreciará durante el menor tiempo entre el término del arrendamiento y la vida útil del bien, según la política de depreciación que se tenga. Los pagos periódicos se distribuyen entre abono al pasivo y el gasto por intereses.

Aspectos contables para los arrendadores en el arrendamiento financiero: Se traslada el valor del bien arrendado a una cuenta por cobrar. Los costos directos iniciales del arrendamiento aumentan esta cuenta por cobrar. Los intereses que va a devengar el arrendador deben garantizarle una adecuada tasa de retorno periódica constante en la inversión neta efectuada. Los pagos periódicos se distribuyen entre abono a la cuenta por cobrar y el ingreso por intereses, utilizando el método del interés efectivo (ver párrafos 11.15 a 11.20 de la NIIF para Pymes).

Aspectos contables para los arrendatarios en el arrendamiento operativo: Los pagos por arrendamiento se registran en gastos sobre la base de línea recta. Puede suceder que los pagos se incrementen con el valor de inflación, según se haya pactado, por lo tanto, aumentan los gastos.

Aspectos contables para los arrendadores en el arrendamiento operativo: Los pagos recibidos por arrendamiento se registran en ingresos sobre la base de línea recta. Puede ocurrir que los pagos se incrementen con el valor de inflación, según se haya pactado; por lo tanto, aumentan los gastos.

Los activos arrendados se deprecian, según la política de depreciación para activos similares que tenga el arrendador.¹²

SECCIÓN 21: Provisiones y contingencias

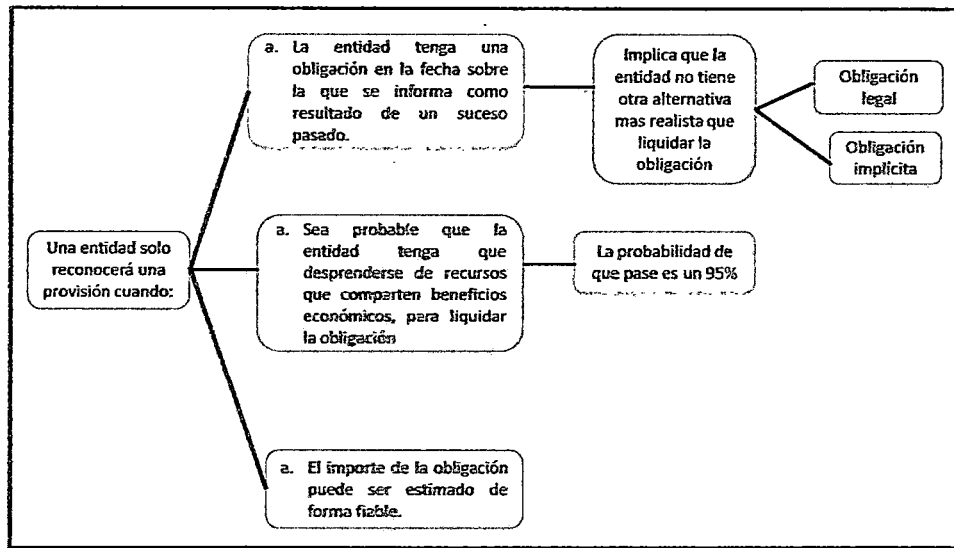
Aplica para todas las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, con excepción de las provisiones establecidas en las Secciones 20, 23, 28 y 29 de la NIIF para Pymes.

No aplica a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos onerosos.

¹² RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 257

CUADRO N° 25

RECONOCIMIENTO DE PROVISIONES



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 526

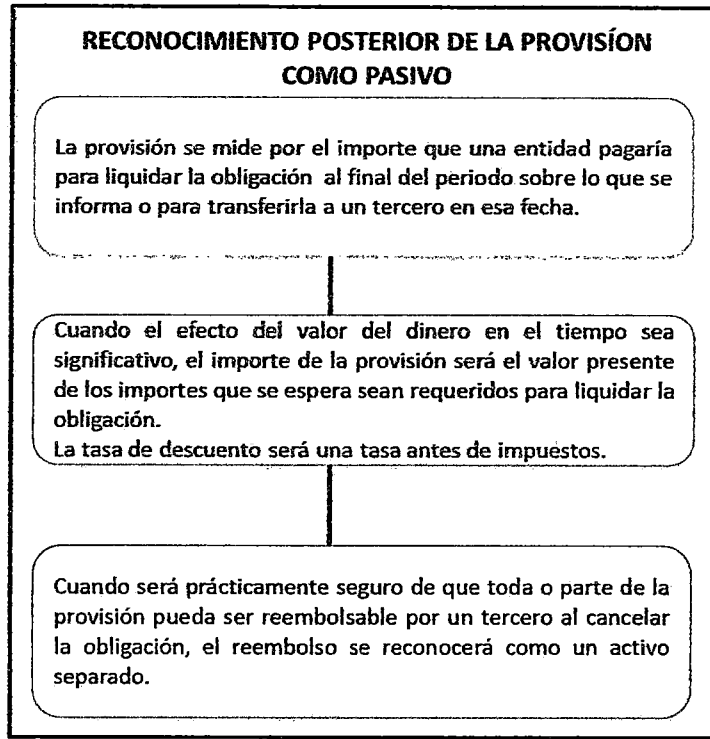
Registro de las provisiones: Las provisiones se registran debitando el gasto y acreditando un pasivo.

Medición inicial de las provisiones: Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación de la cantidad necesaria para liquidar la obligación a una fecha de corte de los estados financieros.

El párrafo 27.1, de esta Sección, expresa: "La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha". Este párrafo contempla también "...cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación..."

Medición posterior de las provisiones: Las provisiones se cargarán solamente por el valor por el cual fueron constituidas. El valor de las provisiones se revisa al cierre del periodo sobre el que se informa, haciendo los ajustes a que haya lugar.

CUADRO N° 26
RECONOCIMIENTO POSTERIOR DE LA PROVISIÓN COMO PASIVO



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 541

Pasivos contingentes: Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los dos últimos requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero deben revelarse, excepto que sea remota la posibilidad de la salida de recursos.

Activos Contingentes: Un activo contingente se origina cuando es probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Los activos contingentes no se reconocen como activos, pero deben revelarse, excepto que sea remota la posibilidad de entrada de recursos. Cuando la entrada de recursos sea prácticamente cierta, no es un activo contingente sino un activo cierto que debe contabilizarse.

Contrato de carácter oneroso: Un contrato de carácter oneroso es todo aquel contrato en el cual los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.¹³

SECCIÓN 22: Pasivos y patrimonio

Esta sección establece los principios para la clasificación de los instrumentos financieros como lo son pasivo o patrimonio y aborda la contabilidad de los instrumentos de patrimonio emitidos a individuos y otras partes que actúan en su capacidad como inversionistas en instrumentos de patrimonio.

Definiciones

Pasivo: Es una obligación presente de la empresa debido a eventos anteriores, y para la cancelación la empresa deberá desprenderse de recursos de la entidad que conllevan a beneficios económicos.

Patrimonio: Es el interés residual en los activos de una empresa, luego de deducir todos sus pasivos.

Incluye las inversiones realizadas por la propietarios de la empresa más los incrementos de dicha inversión, ganadas mediante las operaciones rentables y conservadas para el uso en las operaciones de la empresa, menos las reducciones a las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los socios o propietarios.

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad:

- a) Instrumentos con Opción de Venta: Son aquellos que le dan al poseedor el derecho de vender ese instrumento al emisor por efectivo u otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar

¹³ RAMÍREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 275

o recomprar automáticamente en el momento de un evento futuro incierto o la muerte o retiro del poseedor del instrumento. La sección 22.4 clasifica las características que debe cumplir el instrumento para poder ser clasificado como instrumento de patrimonio.

- b) Instrumentos o componentes de instrumentos que estén subordinados a todas las demás clases de instrumentos que se clasifiquen como patrimonio si le imponen a la empresa la obligación de venderle a terceros parte de la participación proporcional de los activos Netos de la empresa solamente en el momento de liquidación.

Instrumentos que se clasifican como pasivos en lugar de patrimonio:

- a) Si en el momento de liquidación la distribución de los activos netos está sujeta a una cantidad máxima (techo).
- b) Instrumentos con opción de venta si cuando se practica la venta, el poseedor recibe la participación proporcional de los activos netos de la empresa (medidos de acuerdo con este IFRS). Sin embargo si el poseedor tiene el derecho de una cantidad medida con alguna otra base, instrumento se clasificara como pasivo.
- c) Si se obliga a la empresa a efectuar pagos al poseedor antes de la liquidación, como es el caso de los dividendos obligatorios.
- d) El instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasifica como pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.
- e) Las acciones preferentes que estipulan un rescate obligatorio, por parte del emisor, por una cantidad fija o determinable a una fecha futura fija o determinable, o le da al poseedor el derecho de requerir que el emisor rescate el instrumento o después de una fecha particular por una cantidad fija o determinable.

Emisión original de acciones o de otros instrumentos de patrimonio:

- Se reconoce como patrimonio cuando: la entidad emite esos instrumentos; y otra parte está obligada a proveer efectivo u otros recursos a la empresa a cambio por los instrumentos.
- Medición: al valor razonable del efectivo o de los otros recursos recibidos o por cobrar, neto de los costos directos de la emisión de los instrumentos de patrimonio.
- Caso especial: se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material: la medición inicial se tiene que hacer sobre la base del valor presente.
- Contabilización de las transacciones con instrumentos de patrimonio: los costos de transacción se deducen del patrimonio, neto de cualquier beneficio relacionado con impuestos a los ingresos.
- Presentación de los incrementos en el patrimonio que surgen de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio: en el estado de posición financiera, según sea determinado por las leyes aplicables
- Venta de opciones, derechos y garantías:
- Aplican los mismos principios que para la emisión original de acciones u otros instrumentos similares.
- Dividendos en acciones
- La capitalización o emisión de bonos de acciones es la emisión de nuevas acciones a los accionistas en proporción a sus acciones anteriores.
- La división de acciones, es la división de las acciones existentes de la entidad en múltiples acciones.
- Estos dos casos, que son bastante comunes, no cambian el patrimonio de la entidad.
- La entidad tiene que reclasificar las cantidades dentro según sea requerido por las leyes aplicables.

- Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares
- En la emisión de deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares, que contienen tanto un componente pasivo como un componente patrimonio, la entidad tiene que asignar los resultados entre el componente pasivo y el componente patrimonio.
- Para hacer la asignación, la entidad determina primero la cantidad del componente pasivo como el valor razonable de un pasivo similar que no tenga una característica de conversión o un componente de patrimonio asociado similar.
- La entidad tiene que asignar la cantidad residual como componente de patrimonio.
- Los costos de transacción se tienen que asignar entre el componente deuda y el componente patrimonio, haciéndolo con base en sus valores razonables relativos.
- La entidad no puede revisar la asignación en un período subsiguiente.
- En los períodos posteriores a cuando fueron emitidos los instrumentos, la entidad tiene que reconocer sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente pasivo y la cantidad principal pagable en la maduración, como gasto adicional por intereses, usando el método del interés efectivo.
- Acciones de tesorería
- Acciones propias en cartera son los instrumentos de patrimonio de la empresa que han sido emitidos e inmediatamente adquiridos por la entidad.
- La entidad tiene que deducir del patrimonio el valor razonable de la consideración dada por las acciones de tesorería.

- La entidad no puede reconocer, en utilidad o pérdida, ganancia o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de las acciones de tesorería.
- Distribuciones a los propietarios
- La entidad tiene que reducir el patrimonio por la cantidad de las distribuciones realizadas a sus propietarios (El poseedor de un instrumento de patrimonio) netos de cualquier beneficios por impuestos a los ingresos relacionados.
- Cuando en lugar de efectivo se distribuyan activos que no sean efectivo, la obligación de la distribución la contabiliza como pasivo medido al valor razonable de los activos a ser distribuidos.
- Interés no-controlante y transacciones en acciones de la subsidiaria consolidada
- En los estados financieros consolidados, el interés no-controlante en los activos netos de la subsidiaria se incluye en el patrimonio.
- La entidad tiene que tratar los cambios en el interés controlante que la matriz tiene en la subsidiaria y que no resultan en pérdida de control, como transacciones con los tenedores del patrimonio en su capacidad como tenedores del patrimonio.
- De acuerdo con ello, el valor en libros del interés no-controlante se tiene que ajustar para reflejar el cambio en el interés que la matriz tiene en los activos netos de la subsidiaria.
- Cualquier diferencia entre la cantidad por la cual se ajuste el interés no controlante y el valor razonable de la consideración pagada o recibida, si la hay, se tiene que reconocer directamente en patrimonio y se tiene que atribuir a los tenedores del patrimonio de la matriz.
- La entidad no puede reconocer ganancia o pérdida en esos cambios.

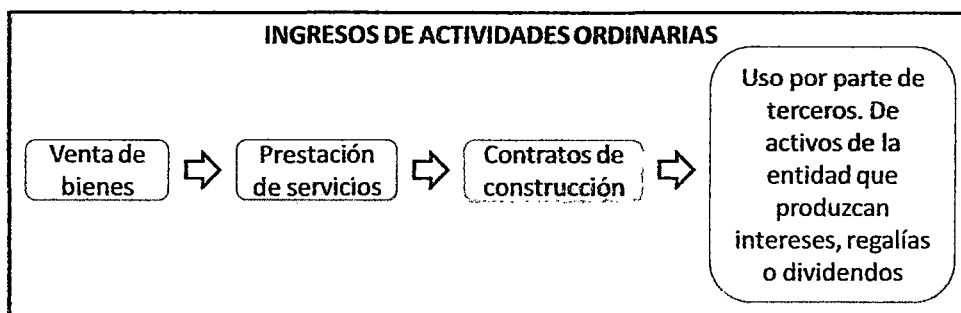
- Como resultado de tales transacciones la entidad no puede reconocer ningún cambio en los valores en libros de los activos (incluyendo la plusvalía) o de los pasivos.¹⁴

•

SECCIÓN 23: Ingresos de actividades ordinarias

Alcance: Aplica para la contabilización de los ingresos ordinarios provenientes de:

CUADRO N° 27
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

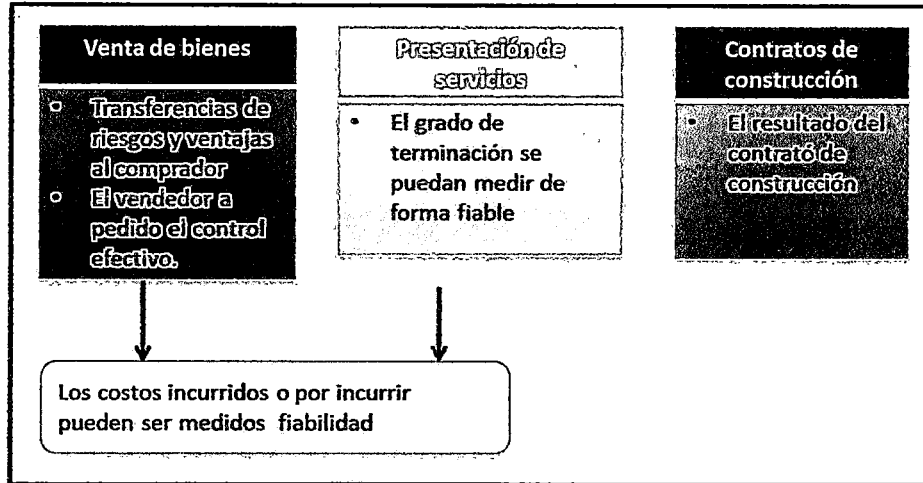


FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 563

Los ingresos originados, en transacciones contempladas en otras Secciones de la NIIF para Pymes, no se tratan en esta sección.

¹⁴ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 291

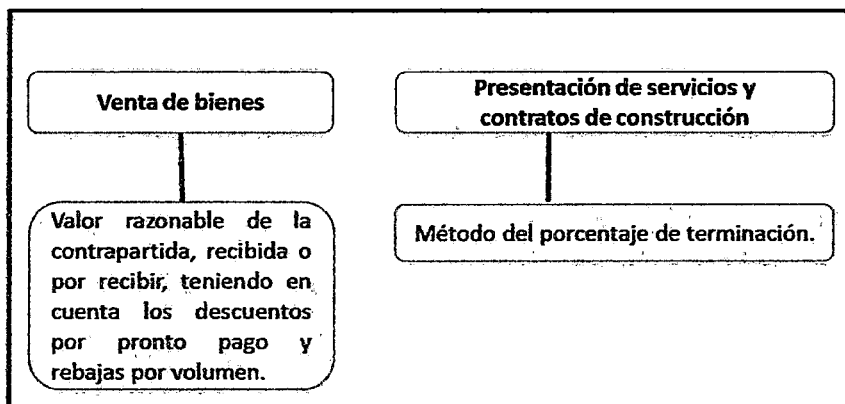
CUADRO N° 28
METODO DE RECONOCIMIENTO EN LOS INGRESOS DE
ACTIVIDADES ORDINARIAS



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 564

Medición de los ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos ordinarios se miden por el valor razonable del valor recibido o por recibir. El valor razonable tiene en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por pronto pago y las rebajas por volumen en ventas. Los ingresos ordinarios no incluyen los valores recaudados o por recaudar del impuesto sobre las ventas que debe girarse al respectivo Gobierno.

CUADRO N° 29
RECONOCIMIENTO DE INGRESOS



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 564

Pago diferido: Cuando se venden bienes o servicios a crédito y se difiere su pago en varios periodos y no se cobran intereses, las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo constituyen una transacción financiera. Por lo tanto, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. La misma situación se presenta cuando se cobran intereses a una tasa inferior a la del mercado. En estos casos, según el párrafo 23.5 de esta sección, "La tasa de interés imputada, será de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- b) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- c) la tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios". En consecuencia, la diferencia entre valor presente de todos los cobros futuros y el valor del ingreso por actividades ordinarias constituye intereses.

Intercambios de bienes y servicios: No se consideran ingresos de actividades ordinarias el intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o cuando el intercambio es por bienes y servicios de naturaleza similar pero sin valor comercial.

Venta de bienes: Los ingresos ordinarios por venta de bienes se reconocen cuando:

- a) La entidad transfiere al cliente los riesgos y ventajas del bien,
- b) Es probable la entrada de beneficios económicos,
- c) Cuando la cantidad de ingresos se pueda medir con fiabilidad,
- d) Los costos incurridos o por incurrir del vendedor se puedan medir fiablemente.

Una entidad no contabilizará ingresos ordinarios, si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Prestación de servicios: Los ingresos ordinarios, por venta de servicios, se reconocen cuando:

- a) la cantidad de ingresos se pueda medir con fiabilidad,
- b) es probable la entrada de beneficios económicos,
- c) el grado de terminación del servicio, al finalizar el periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad (En los párrafos 23.21 a 23.27 de esta sección, se señalan los aspectos significativos para la aplicación del método del porcentaje de terminación),
- d) los costos incurridos o por incurrir del vendedor se puedan medir fiablemente.

Contratos de construcción: Los ingresos ordinarios en los contratos de construcción se miden por cada contrato, utilizando el método del porcentaje de terminación, al final del periodo sobre el que se informa. Los costos del contrato deben medirse fiablemente. Si las operaciones de prestación de servicios y de contratos de construcción no se pueden medir fiablemente, los ingresos ordinarios se reconocen en la medida que los costos incurridos serán recuperables.

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios, obtenidos por el uso de activos de la entidad, se reconocen cuando es probable la entrada de beneficios económicos y la cantidad de ingresos se pueda medir con fiabilidad. En estos ingresos, se utilizan las siguientes bases: Para los intereses: el método de interés efectivo; para las regalías: la base de causación, según el acuerdo existente y para los dividendos: cuando se establece el derecho del accionista a recibir el pago.

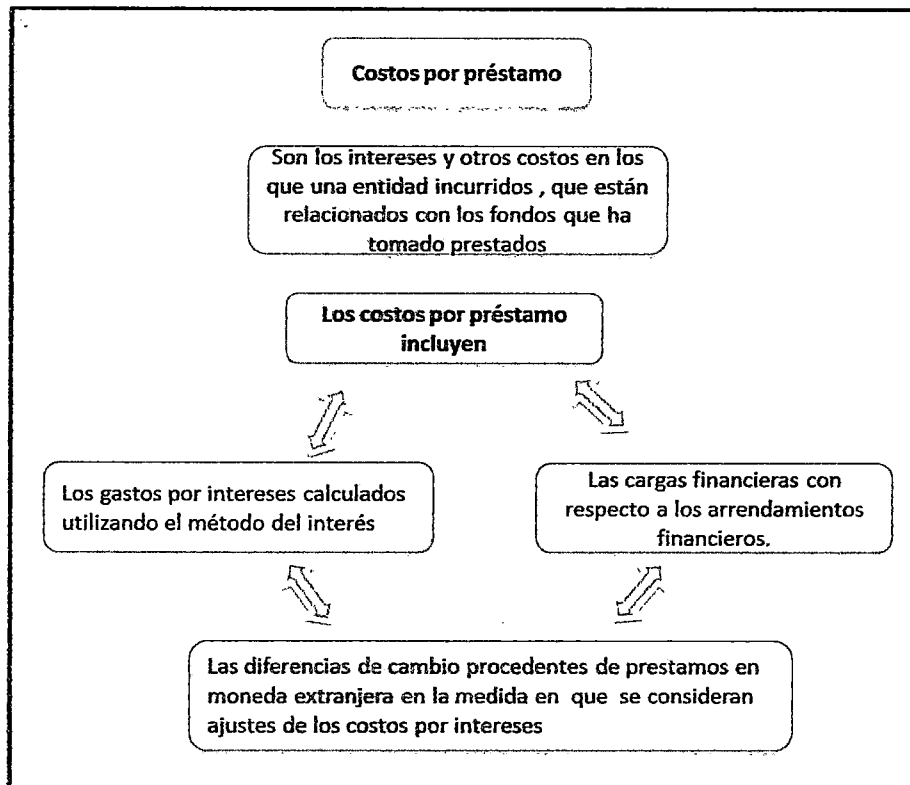
Información a revelar: En los párrafos 23.30 a 23.32 se indica la información a revelar de esta sección.¹⁵

¹⁵ RAMÍREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 297

SECCIÓN 25: Costos por préstamos

Alcance: Esta sección trata sobre la contabilidad de los costos por préstamos.

CUADRO N° 30
COSTOS POR PRESTAMO



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 632

Reconocimiento: Todos los costos por préstamos se reconocen como gasto del periodo en el cual se incurre en ellos.

Información para revelar: Los costos financieros del periodo, el gasto total por intereses (usando el método del interés efectivo de los pasivos financieros que no están valuados al valor razonable).¹⁶

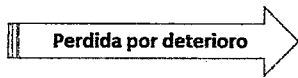

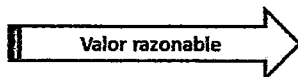

¹⁶ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 326

SECCIÓN 27: Deterioro del valor de los activos

Objetivo y alcance: Ocurre una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros de un activo es mayor a su valor recuperable (precio de venta menos los costos de terminación y venta).

CUADRO N° 31

DEFINICION DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

| | DEFINICION |
|---|---|
|  | Se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable |
|  | El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. |
|  | Es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. |
|  | El valor presente de los flujos futuros estimados de un efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. |

FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 650

Esta sección aplica a todos los activos diferentes de los siguientes, los cuales tienen requerimientos especiales para determinar el deterioro de los mismos.

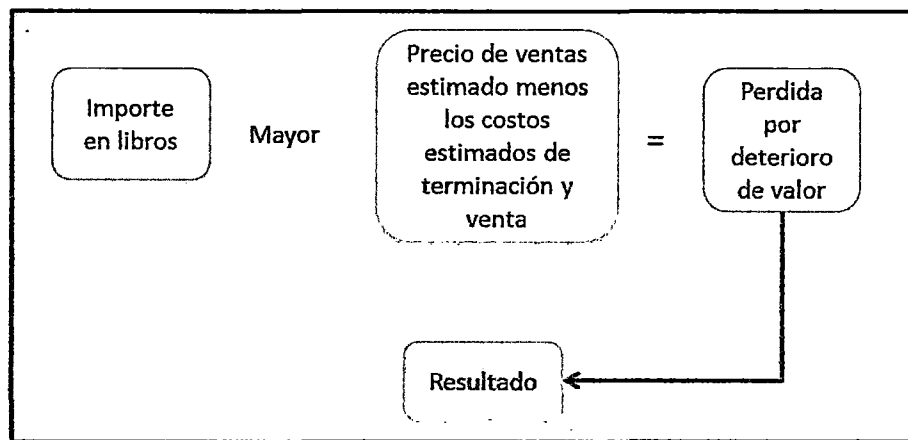
- Activos por impuestos diferidos (Ver Sección 29, Impuesto a las Ganancias).
- Activos provenientes de beneficios a los empleados (Ver Sección 28, Beneficios a los empleados).
- Activos financieros comprendidos en las Secciones 10 o 12.
- Propiedades de inversión medidas a su valor razonable (Ver Sección 16, Propiedades de inversión).

- Activos biológicos medidos a su valor razonable, menos los costos necesarios para su venta (Ver Sección 34, Actividades especiales).

Deterioro del valor de los inventarios: El deterioro de los inventarios se produce cuando al cierre del periodo que se va a informar, el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares de inventario) es mayor a su valor recuperable (precio de venta menos los costos de terminación y venta). Este deterioro se registra en las cuentas de resultados como un gasto y se disminuye el valor del inventario.

CUADRO N° 32

DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS



FUENTE: CPC Juan Francisco Álvarez Illanes, *Aplicación Práctica Niif para Pymes*, Instituto Pacífico SAC, primera edición, pág. 653

La entidad, en el siguiente periodo que se va a informar, hará una nueva evaluación del valor recuperable de los inventarios y si las condiciones económicas que habían originado el ajuste por deterioro hacen que este valor mejore en relación con el valor en libros, se revertirá el deterioro registrado hasta el límite contabilizado.

Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios: El deterioro de otros activos, distintos de los inventarios, se produce cuando al cierre del periodo que se va a informar, el valor en libros del activo es mayor a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor

en uso. Este deterioro se registra en las cuentas de resultados como un gasto y se disminuye el valor del activo.

Valor razonable menos costos de venta: Es la cuantía que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, menos los gastos necesarios de venta.

Valor en uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se pueden obtener de un activo a lo largo de su vida útil. Para calcular el valor presente es necesario proyectar las entradas y salidas de efectivo originadas en la utilización del activo y aplicar una tasa de descuento adecuada según los flujos futuros que se esperan obtener con el tiempo. En los párrafos 27.16 a 27.20 de esta sección se señalan:

- Los elementos que deberán reflejarse en el cálculo del valor de uso de un activo.
- Lo que deberá incluirse en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, al calcular el valor de uso.
- Los aspectos que no deben incluirse en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Las condiciones de la tasa de descuento que se va a utilizar en el cálculo del valor presente.

Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (UGE): En cada fecha de cierre del periodo que se va a informar, se debe determinar si hay indicador de deterioro de los activos, con el fin de aplicar el deterioro respectivo. Si es difícil obtener el valor recuperable de un activo, se determina la cantidad recuperable de la UGE respectiva.

La UGE es el activo o grupo de activos, plenamente identificados, que producen entradas de efectivo. Un indicador de deterioro puede conducir a la entidad a revisar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual del activo. La pérdida por deterioro, reconocida para una UGE, se asigna, primero, a la plusvalía dentro de la UGE y

luego, en proporción a los otros activos, de acuerdo con su valor en libros. Solamente, en algunos casos, se reversará el deterioro registrado hasta el límite contabilizado.

Requerimientos adicionales para el deterioro del valor de la plusvalía: Como el valor razonable de la plusvalía no puede medirse, entonces, el valor razonable de la plusvalía proviene de la medición del valor razonable de las UGE de las que la plusvalía es una parte. La plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuye entre cada UGE que se beneficiará de las sinergias de la combinación. Según el párrafo 27.26 de esta sección, "Parte del importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es atribuible a las participaciones no controladoras en la plusvalía. Con el propósito de comprobar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo con plusvalía de la que no se tiene la propiedad total, el importe en libros de la unidad se ajustará a efectos prácticos, antes de compararse con el valor recuperable correspondiente, incrementando el importe en libros de la plusvalía distribuida a la unidad para incluir la plusvalía atribuible a la participación no controladora.

Este importe en libros, ajustado a efectos prácticos, se comparará después con el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo para determinar si el valor de ésta se ha deteriorado o no".

Reversión de una pérdida por deterioro del valor: No es permitido revertir la pérdida por deterioro reconocida para la plusvalía.

Información a revelar: En los párrafos 27.32 y 27.33 se indica la información a revelar de esta sección.¹⁷

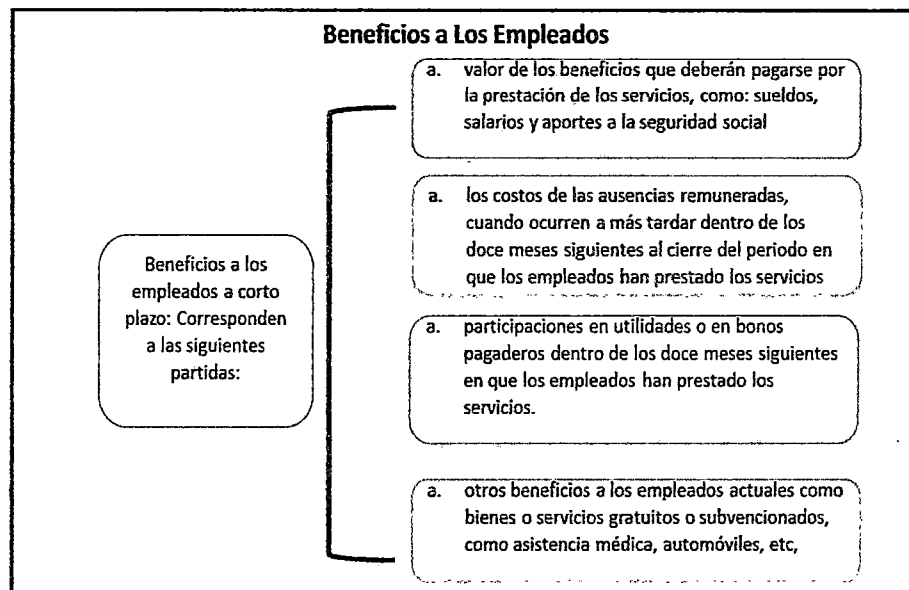
SECCIÓN 28: Beneficios a los empleados

Alcance: Esta Sección comprende todas las formas de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo los beneficios a corto plazo, los

¹⁷ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pág. 340

beneficios posteriores al empleo, otros beneficios a largo plazo y los beneficios por terminación de la relación laboral. Los costos de todas las contraprestaciones concedidas a los trabajadores se reconocen en el periodo en el cual los empleados tienen derecho a los beneficios.

CUADRO N° 33 BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS



FUENTE: *Fuente propia*

Medición de los beneficios a corto plazo: Para los beneficios por la prestación de los servicios, según el párrafo 28.5 de esta sección, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3 por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo de los empleados que se espera que hay que pagar por esos servicios. Los costos de las ausencias remuneradas acumuladas se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que aumenta el derecho a ausencias futuras. Los costos de las ausencias remuneradas no acumuladas se reconocen cuando ocurren.

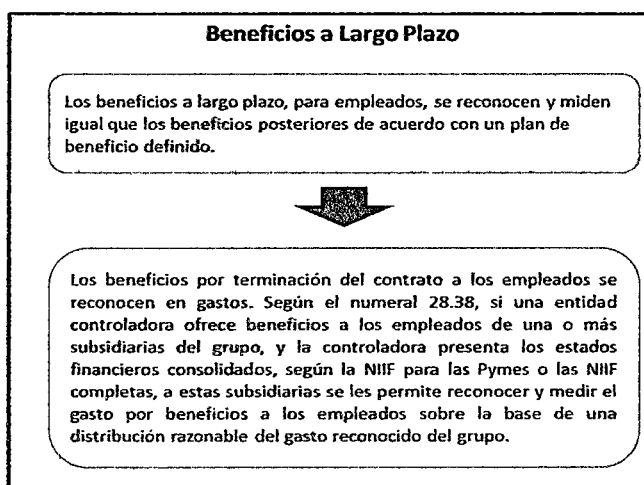
Beneficios post-empleo: Los beneficios posteriores al empleo (pensiones, seguros de vida, entre otros) se clasifican como planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Para los

planes de aportaciones definidas, los gastos se reconocen en el periodo en el cual se deba pagar la contribución.

Para los planes de beneficio definido:

- a) El pasivo por beneficio definido se reconoce como el total neto del valor presente de las obligaciones, según el plan, menos el valor razonable de los activos del plan a la fecha sobre la que se informa. Los numerales 28.16 a 28.22 muestran una guía para medir el valor presente de estas obligaciones. Los párrafos 11.27 a 11.32 contienen los requerimientos para determinar los valores razonables de los activos del plan que son activos financieros
- b) En los numerales 24.16 a 28.28 se tratan, además los siguientes temas relacionados con los planes de beneficio definido: Inclusión de beneficios consolidados y no consolidados; Descuento; Método de valoración actuarial; Introducciones, cambios, reducciones y liquidaciones del plan; Activo de planes de beneficios definidos; Costo de un plan de beneficios definidos; Reconocimiento, elección de la política contable; Reembolsos.¹⁸

CUADRO N° 34 BENEFICIOS A LARGO PLAZO



FUENTE: *Fuente propia.*

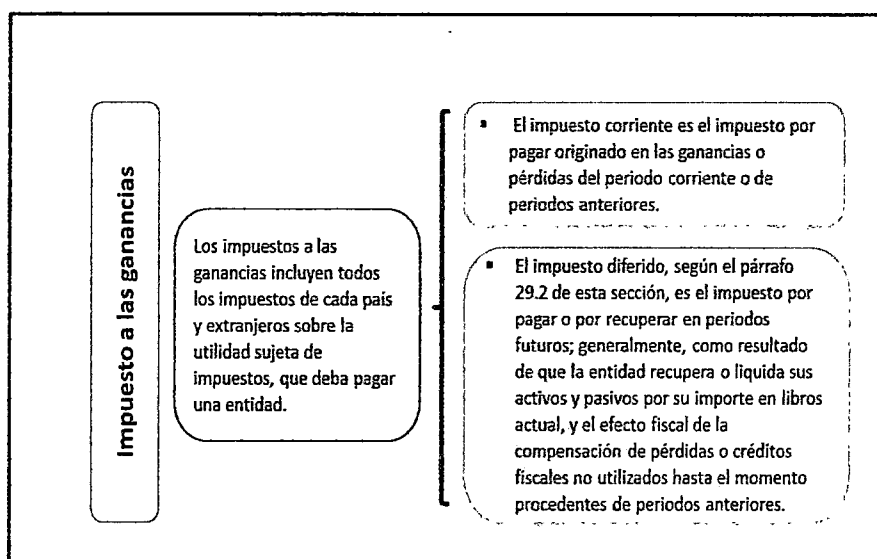
¹⁸ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 339

SECCIÓN 29: Impuesto a las ganancias

Alcance:

También incluyen las retenciones de impuestos a pagar por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto en las distribuciones a la entidad que informa

CUADRO N° 35
IMPUESTO A LAS GANANCIAS



FUENTE: Fuente propia.

Reconocimiento, medición y otros aspectos: Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior. Son medidos con la tarifa tributaria, aplicable a la fecha de presentación del reporte. Se tiene en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión, por parte de las autoridades tributarias.

- Las diferencias temporales surgen de las diferencias entre los valores en libros y las bases tributarias de activos y pasivos.
- La base tributaria de un activo asume la recuperación del valor en libros, mediante la venta al final del período de presentación del reporte. La base tributaria de un pasivo asume la liquidación del valor en libros al final del período de presentación del reporte.

- Los pasivos (activos) tributarios diferidos se reconocen por: a) todas las diferencias temporales que, en el futuro, puedan incrementar (reducir) la utilidad sujeta a impuestos y b) el cargo de las pérdidas tributarias de los créditos tributarios no-utilizados, excepto por las diferencias temporales asociadas con:
- Activos o pasivos para los cuales la entidad espere recuperar o liquidar el valor en libros, sin afectar la utilidad sujeta a impuestos
- Ganancias no remitidas provenientes de subsidiarias en el extranjero, sucursales, asociadas y negocios conjuntos en la extensión en que la inversión sea esencialmente de duración permanente
- El reconocimiento inicial de la plusvalía.
- La provisión por evaluación se reconoce contra los activos tributarios diferidos de manera que el valor en libros neto sea igual a la cantidad más alta, más probable, que no sea recuperada.
- Los activos y pasivos tributarios diferidos se miden a una cantidad que incluye el efecto de los resultados posibles de una revisión, por parte de las autoridades tributarias, usando las tarifas tributarias promulgadas que se espera apliquen, cuando se realice el activo tributario diferido o se liquide el pasivo tributario diferido.
- Los activos y pasivos tributarios corrientes y diferidos no se descuentan.
- El pasivo corriente y diferido se reconoce en utilidad o pérdida como gasto por impuestos, excepto en la extensión en que el impuesto sea atribuible a un elemento de ingresos o gastos reconocidos como otros ingresos comprensivos o un elemento que se reconozca en patrimonio.

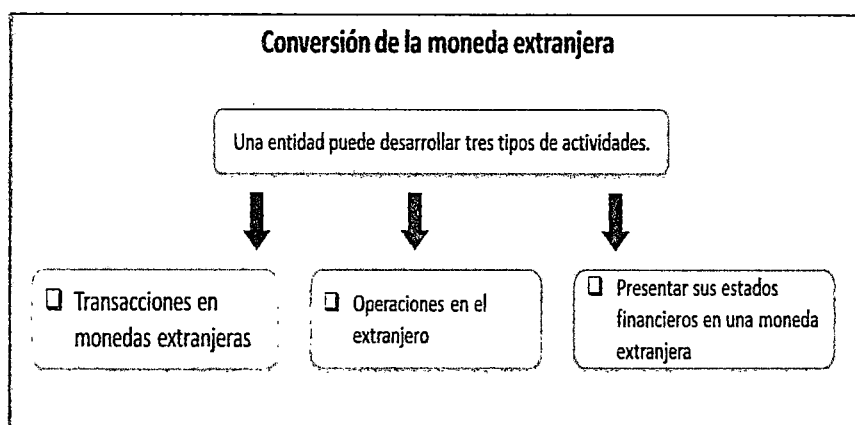
- Los impuestos retenidos, pagados a las autoridades tributarias por los dividendos pagados, se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.¹⁹

SECCIÓN 30: Conversión de la moneda extranjera

Alcance:

Determina la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación.

CUADRO N° 36
CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA



FUENTE: Fuente propia.

La contabilización de los Instrumentos financieros, denominados en una moneda extranjera, y la de coberturas de partidas, en moneda extranjera, se analizan en la Sección 11, Instrumentos financieros básicos y en la Sección 12 Otros temas Relacionados con los Instrumentos Financieros.

Moneda funcional:

Cada entidad debe identificar su moneda funcional. La moneda funcional de la entidad es la moneda del entorno económico primario, en el cual opera la entidad. El entorno económico es aquel en el cual la entidad genera y gasta efectivo. Sin embargo, existen algunos indicadores necesarios para determinar su moneda funcional:

¹⁹ RAMÍREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 372

- a) La moneda que principalmente influye en los precios de venta de los bienes y servicios (su denominación y liquidación)
- b) La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulatorias determinan principalmente los precios de venta de sus bienes y servicios
- c) La moneda en la que se generan los fondos provenientes de las actividades de financiación (emisión de deuda y de instrumentos de patrimonio)
- d) Moneda en la que, usualmente, se conservan los valores cobrados por las actividades de operación.

Reconocimiento inicial:

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, la entidad la registrará aplicando, al monto de la moneda funcional, la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

Reconocimiento al final del periodo sobre el que se informa:

- a) Al final de cada periodo sobre el que se informa, se requiere que:
 - a) Las partidas monetarias se conviertan en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre.
 - b) Las partidas no monetarias, reconocidas al costo histórico, seguirán siendo medidas utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.
 - c) Las partidas no monetarias, reconocidas al valor razonable, se miden utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio, presentadas en la liquidación de partidas monetarias o en la conversión de partidas monetarias a tasas diferentes de las usadas en el reconocimiento inicial, se contabilizan en utilidad o pérdida (excepto la parte de la inversión neta que la entidad tiene en una operación en el extranjero).

Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera:

- a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los préstamos y otras partidas por cobrar, los débitos y otras partidas para pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores.
- b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras empresas que cumplan los requisitos anteriores, así como los anticipos a cuenta de compras o ventas.

Inversión neta en un negocio en el extranjero:

En los estados financieros consolidados que contengan un negocio en el extranjero (en este caso, el negocio es una subsidiaria), las diferencias de cambio -presentadas en una partida monetaria que haga parte de la inversión neta de un negocio, en el extranjero de la entidad que informa -se reconocerán, según el párrafo 30.13 de esta sección: "inicialmente en otro resultado integral y se presentarán como un componente del patrimonio. No se volverán a reconocer otra vez en resultados en el momento de la disposición de la inversión neta".

Si es apropiado, en este caso, las diferencias de cambio -presentadas en una partida monetaria que haga parte de la inversión neta, en un negocio en el extranjero de la entidad que informa se reconocerán en los estados financieros de la entidad, o en los estados financieros individuales del negocio en el exterior.

Cambio de moneda funcional:

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de una entidad, el efecto se reconoce prospectivamente a partir de la fecha de cambio.

Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional. Conversión a la moneda de presentación:

Una entidad no tiene prohibido presentar sus estados financieros en cualquier moneda. Cuando la moneda de presentación es diferente de la moneda funcional de la entidad, ésta deberá convertir todas las partidas de situación financiera y de ingresos y egresos a la moneda de presentación seleccionada.

De acuerdo con el párrafo 30.18 de esta sección, "Una entidad, cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, convertirá sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente, utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (és decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera
- b) Los ingresos y gastos, para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio en la fecha de la transacción
- c) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral".

Conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación del inversor:

La plusvalía originada en la adquisición de una operación en el exterior y los ajustes al valor razonable en dicha adquisición, serán reconocidos como activos y pasivos de la operación en el exterior y

se convierten a la tasa de cierre, según lo dispuesto en el párrafo 30.18 de esta sección.²⁰

SECCIÓN 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa

Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:

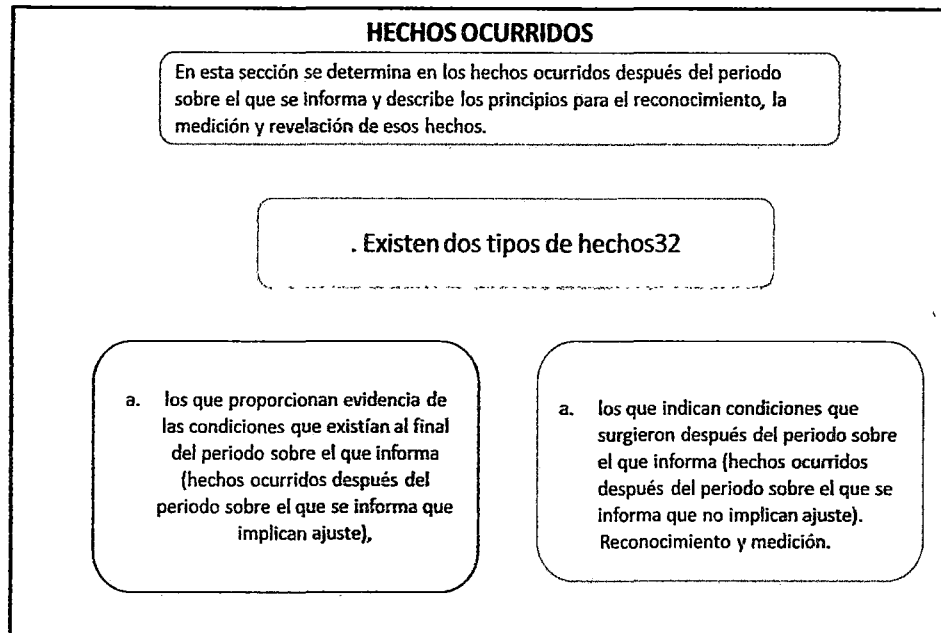
Los hechos ocurridos, después del periodo sobre el que informa, se refieren a aquellos acaecidos desde la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de autorización de los estados financieros para ser publicados.

Reconocimiento y medición:

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste: En este caso, la entidad efectuará los ajustes a los estados financieros a la fecha de cierre, lo mismo que la información para revelar con corte a dicha fecha. Un ejemplo de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa es encontrar que las ventas de mercancías de la entidad

²⁰ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 392

CUADRO N° 37
HECHOS OCURRIDOS



FUENTE: *Fuente propia.*

Correspondientes a la última semana antes del cierre no fueron contabilizadas.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: En este caso la entidad no efectuará los ajustes a los estados financieros a la fecha de cierre. Un ejemplo de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: "La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La caída del valor de mercado está, normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, pero refleja circunstancias acaecidas posteriormente. Por tanto, una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para estas inversiones. De forma similar, la entidad no actualizará los importes revelados sobre las inversiones hasta el final del periodo sobre el que se informa,

aunque pudiera ser necesario revelar información adicional de acuerdo con lo establecido en el párrafo 32.10”.

Dividendos: Cuando la entidad aprueba la distribución de dividendos después de la fecha de cierre, no reconocerá el pasivo por dividendos por pagar a esa fecha de cierre.

Información para revelar: Fecha de autorización para la publicación: Deberá revelarse la fecha de autorización de los estados financieros para ser publicados y el nombre de la persona u organismo que dio dicha autorización.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: La entidad deberá revelar lo siguiente, por cada tipo de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste³³: (a) descripción clara del hecho y (b) el valor estimado de la incidencia en los estados financieros; en caso de no poderse efectuar la estimación, deberá manifestarse el motivo.²¹

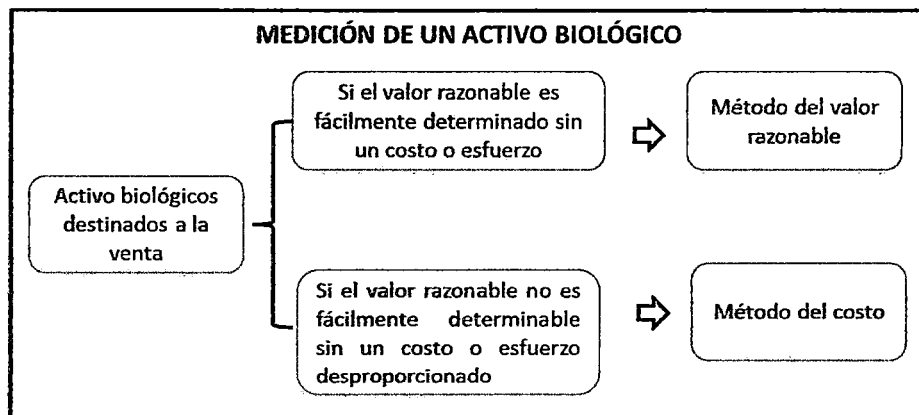
SECCIÓN 34: Actividades especiales

Alcance: Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

Agricultura: Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

²¹ RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 402

CUADRO N° 38
MEDICION DE UN ACTIVO BIOLÓGICO



FUENTE: Fuente propia

Reconocimiento: Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

- a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición modelo del valor razonable

Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección.

Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de la NIIF Pymes que sea de aplicación.

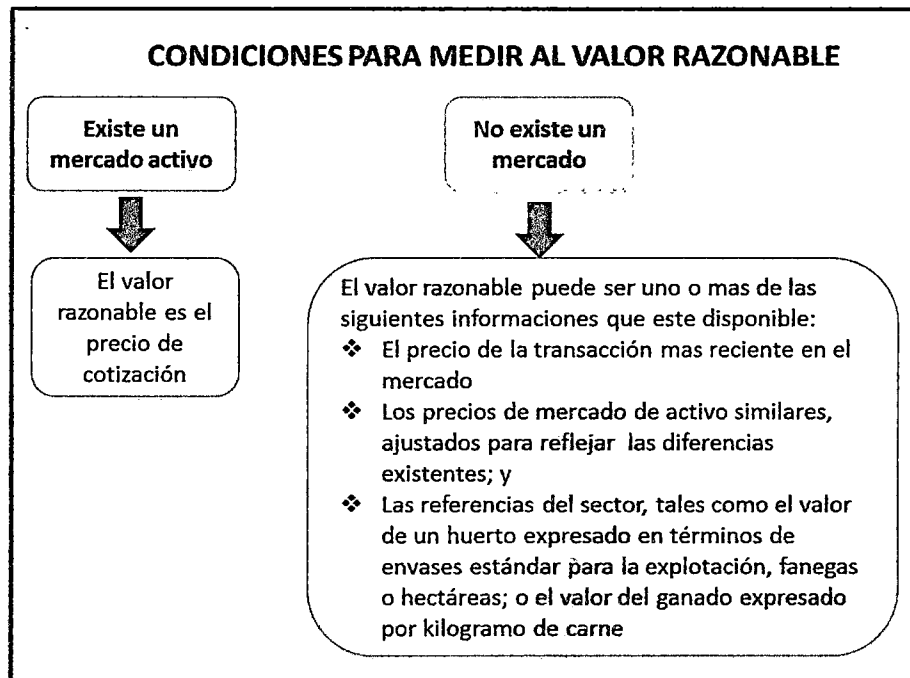
En la determinación del valor razonable, una entidad considerará lo siguiente:

- a) Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y

condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo.

- b) Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará el precio de mercado similar o las referencias del sector.

CUADRO N° 39
CONDICIONES PARA MEDIR AL VALOR RAZONABLE



FUENTE: Fuente propia.

Actividades de extracción: Una entidad que utilice esta NIIF y se dedique a la exploración, evaluación o extracción de recursos minerales (actividades de extracción) contabilizará los desembolsos por la adquisición o el desarrollo de activos tangibles o intangibles para su uso en actividades de extracción aplicando la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo y la Sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía, respectivamente. Cuando una entidad tenga una obligación de dismantelar o trasladar un elemento o restaurar un emplazamiento, estas obligaciones y costos se contabilizarán según la Sección 17 y la Sección 21 Provisiones y Contingencias.

Acuerdos de concesión de servicios: Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente, tales como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos, redes de distribución de energía, prisiones u hospitales. En esos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Contabilización - modelo del activo financiero: El operador reconocerá un activo financiero en la medida en que tenga un derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción de la concedente o de una entidad bajo la supervisión de ella. El operador medirá el activo financiero a su valor razonable.

Posteriormente, para contabilizar el activo financiero, seguirá lo dispuesto en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.

Contabilización - modelo del activo intangible: El operador reconocerá un activo intangible en la medida en que reciba un derecho (una licencia) de cobrar a los usuarios del servicio público.

El operador medirá inicialmente el activo intangible a su valor razonable. Posteriormente, para contabilizar el activo intangible, seguirá lo dispuesto en la Sección 18. Ingresos de actividades ordinarias de operación.

El operador de un acuerdo de concesión de servicios reconocerá, medirá y revelará los ingresos de actividades ordinarias por los

servicios que preste de acuerdo con la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.²²

SECCIÓN 35: Transición a la NIIF para las PYMES

Alcance: Cuando una entidad adopte, por primera vez, las NIIF para Pymes, aplica esta sección, independientemente, de si la entidad anteriormente ha aplicado las NIIF plenas o los PCGA locales.

Solamente, una vez una entidad puede ser adoptador, por primera vez, de la NIIF para Pymes.

Adopción por primera vez: Esta sección aplica a los primeros estados financieros en los cuales la entidad hace una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento con la NIIF para Pymes.

Procedimiento para preparar los estados financieros en la fecha de transición: La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena, de acuerdo con la NIIF para Pymes. Los ajustes contables, producto de la transición a las NIIF para Pymes, se reconocerán en esta fecha, en la cuenta de ganancias acumuladas o en otra cuenta del patrimonio.

En el párrafo 35.9, de esta sección, se estipula que, en la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para algunas transacciones. Estas transacciones son: a) baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, b) contabilidad de coberturas; c) estimaciones contables, d) operaciones discontinuadas y e) medición de participaciones no controladoras.

En el párrafo 35.10, de esta sección, se determina que una entidad podrá utilizar una o más exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF. Estas exenciones son: a)

²² RAMIREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 419

combinaciones de negocios, b) transacciones de pagos basados en acciones, c) valor razonable como costo atribuido, d) revaluación como costo atribuido, e) diferencias de conversión acumuladas, f) estados financieros separados, g) instrumentos financieros compuestos, h) Impuestos diferidos, i) Acuerdos de concesión de servicios, j) actividades de extracción, k) acuerdos que contienen un arrendamiento, l) pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.

Se permite una cantidad de exenciones voluntarias que la entidad puede aplicar en la preparación de sus primeros estados financieros que cumplan con la NIIF para Pymes.

Contiene una exención general en la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la aplicación retrospectiva, cuando esto sea impracticable.

Información a revelar: En los párrafos 35.12 a 35.15 se indica la información a revelar para esta sección.²³

2.3.2. COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A nivel histórico las cooperativas tienen su origen desde tiempos remotos, desde que hombre fue hombre nace la necesidad de vivir en un ambiente social, como nos anuncia la teoría de Charles Darwin, esto nos dice que al no puede vivir solo y que tuvo la necesidad de asociarse con sus semejante, en la edad primitiva se unían en GENS y posteriormente en TRIBUS para dar frente a las necesidades que sucumbían como para luchar contra la inclemencia del clima así también para la caza, la recolección, la pesca y demás carencias que tuvieran tales actos se conocen como ayuda mutua.

Así se determina una de los conceptos más primitivos del cooperativismo, dicho concepto se fue desarrollando en varias partes

²³ RAMÍREZ ACHEVERRY, Helio Fabio y SUAREZ BALAGUERA, Luis Eduardo COLOMBIA (2012), pag. 422

de nuestro hemisferio. Así nace uno de los principios cooperativos que la ayuda mutua básicamente nació con el hombre, dichas manifestaciones los encontramos en:

El Mir (Ruso)

El Calpulli (Mexicano)

El Ayllu (pre-incaico)

Posteriormente en el periodo medio, fue desarrollando una serie de incidentes que fortaleció la necesidad de cooperación, mientras que surgían los grandes imperios(Roma, Egipto, Asia ,etc.) la esclavitud y la tiranía fueron incrementando, pues a consecuencia de esto nacen organizaciones desafiando a estos imperios como es uno de los casos el de "La comunidad de los Esenios que surgían a las orillas del Mar Muerto" , seguidamente en la edad media se desarrolló con más entusiasmo pues se lograba la organización de un pequeño grupo de personas (artesanos, comerciantes, etc.) dichas asociaciones tenían la finalidad de la protección de sus integrantes, buscando la igualdad el cual constituye uno de los principios cooperativos.

En el periodo moderno se formó la primera cooperativa en "Rochdale" de 1844, organizada por 28 asociados textiles que organizaron una cooperativa de consumo, con un capital de 28 libras, contaban con un reglamento en el que se traduce la doctrina real del sistema cooperativo y sus principios básicos que hoy por hoy se hallan vigentes.(Paliza Gallegos 1972:1-6)

La Sociedad Cooperativa surge fundamentalmente para dar satisfacción a las necesidades de los socios, previo haber tomado conciencia que asociado a otros hombres, le fue posible solucionar los problemas comunes del grupo en forma más eficiente, como por ejemplo mejores precios para sus productos agrarios, para la compra y distribución de artículos de uso y consumo, adquisición de viviendas, creación de empleo, transporte.

PRECURSORES EN INGLATERRA:

ROBERT OWEN (1771-1858). Fue el primero en utilizar el término cooperación. Reformador social, mejoró las condiciones de vida de sus propios obreros, reduciendo horarios de trabajo, logrando el dictado de legislación que limitaba la jornada laboral de mujeres y niños, fundando colonias comunitarias, basadas en la propiedad colectiva, donde la producción y el consumo se harían en común. Creía necesario reemplazar la competencia entre los hombres por la cooperación.

WILLIAM KING (1786-1865). Llegó a organizar cooperativas donde le asignaba gran importancia a la idea del esfuerzo propio y la reunión del poder de consumo del pueblo. Sería con estas bases que se formaría la cooperativa "Rochdale" y precisamente tomando este planeamiento se da la acumulación, agregándole un incentivo al trabajador.

Sin embargo el error de King fue el de creer que todos iban actuar desinteresadamente para realizar obras comunes.

EN FRANCIA:

LOUIS BLANC (1812-1882). Postuló la creación de asociaciones obreras de producción, integradas y administradas por trabajadores y subvencionadas por el Estado, el que debía retirarse una vez que aquellos se encontraran en condiciones de manejarse por sí solos. Ese ensayo fracasó, pero sus ideas y la experiencia realizada tuvieron gran influencia en el posterior desarrollo las cooperativas obreras de producción.

CHARLES FOURIER (1772-1837). Este autor se refirió a un aspecto extremista pues lo que decía en sus anuncios era que como es que debía de ser la población, el número de personas, el ancho de las calles y es por esa razón que se le trataba como un pensador utópico. En Fourier como en Owen comparten la idea de que la solución del problema social y económico es a través de las organizaciones de

asociaciones dirigidas a la conducción de un proceso de producción justa (Carlos torres y Torres Lara 1983:18)

ANTECEDENTES EN EL PERÚ

La historia nos refleja que desde tiempos pre-incaicos la cooperación ya se daba en sus formas más primitivas. Ya en la época pre-colombino ya daba rasgos sobre cooperación pues su economía se basaba en la actividad agrícola con criterios de trabajo comunal y que la tierra es de todos y la producción orientada a la satisfacción de las necesidades de la población.

En el periodo incaico se puso más énfasis en el perfeccionamiento de las instituciones de cooperación comunal y oficializo el Ayllu como la base fundamental de su organización como célula básica de su estructura política y productiva.

La llegada de los españoles y posterior invasión destruyo la estructura política y productiva lograda hasta ese momento, pues esto significo la imposición de tierras, las encomiendas, la merced de tierras, etc. Los cual sucumbió el imperio incaico. Trayendo nuevos mecanismos de explotación para el oro el cual are su objetivo principal, los españoles implantaron nuevas políticas sobre la agricultura pues esta debía ser de autoconsumo y en cuanto al oro estaba orientada a la exportación Si bien es cierto que la conquista destruyó el espíritu y tradición de ayuda mutua y trabajo colectivo, quedó latente el sentido comunitario de la propiedad, manifestación que aún todavía pervive, gracias a las "Ordenanzas de Toledo", (dictadas en el Gobierno del Virrey Toledo 1568 - 81) que crearon las parcialidades, las mismas que dieron origen a las Comunidades Indígenas, hoy Comunidades Campesinas.

Cuando ya las luchas sindicales se habían dado por el problema de la tierra y posteriormente la Reforma agraria, en hay nacieron la cooperativas con más fuerza por la necesidad de los campesinos en agruparse para desarrollar la producción. Aunque la cooperativas

existían en legislaciones anteriores. Es a fines del siglo XIX y la segunda década del siglo XX que surgen las primeras cooperativas peruanas dentro del incipiente movimiento obrero junto con el mutualismo artesanal, constituyéndose en la primera corriente cooperativista en el Perú.

En esta etapa (1969 - 1979) se expidió una nueva Ley de Reforma Agraria, en sustitución a la anterior de 1964, que significó para el cooperativismo agrario un impulso extraordinario y una* nueva faceta, al crearse cooperativas agrarias de producción en las que los medios de producción pertenecen y están bajo el control de sus trabajadores.

COOPERATIVISMO PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- a) **Libre Adhesión Abierta y Voluntaria:** Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que determina la condición de socios, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.
- b) **Control Democrático:** Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Tanto los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los socios. En las cooperativas de base, los socios tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.
- c) **Participación Económica de los Socios:** Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que hay, sobre el capital suscrito, como condición de socio. Los socios asignan excedentes para cualquiera o todos

los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según lo aprueben los socios¹.

- d) **Autonomía e independencia Educación:** Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.
 - e) **Educación, Entrenamiento e Información:** Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
 - f) **Cooperación entre cooperativas:** Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
 - g) **Compromiso con la comunidad:** La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus socios".
1. Las cooperativas son organizaciones que existen primeramente para el beneficio de sus socios.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

La legislación peruana cooperativa resume los principios básicos del cooperativismo y una similitud entre los países latinoamericanos en los cuales se incluye el Perú.

La legislación peruana sintetiza la normatividad doctrinaria del cooperativismo en siete principios básicos para el funcionamiento de las cooperativas. Estos principios son. Libre adhesión y retiro voluntario, Control Democrático, Interés limitado al capital, Retomo de excedentes, educación cooperativa, integración o cooperación cooperativa, e irrepartibilidad de las reservas. (Torres y Torres Lara, Carlos: 1983 Cooperativismo, pág. 76)

LAS COOPERATIVAS

TIPOLOGÍA

Los tipos de cooperativas que existen en nuestra legislación son las siguientes:

1. **Cooperativas de ahorro y crédito:** Estas cooperativas tienen la función de fomentar la práctica del ahorro, basándose en la acumulación del ahorro de sus socios y estos prestan tres, cuatro o cinco veces el monto del ahorro, así se incentiva el mayor ahorro de sus socios. La cooperativa de ahorro y crédito son en realidad cooperativas de usuarios o de servicios, cuyo objetivo es servir como intermediarios financieros. (Torres y Torres Lara, Carlos: 1983 Cooperativismo, pág. 57)
2. **Cooperativa agrarias y de colonización:** Su principal función es la explotación de la tierra, mediante la agricultura. Estas cooperativas se está estrechamente vinculada al problema del hombre que es la tierra, la cooperativas agrarias se diferencian con las de colonización por que estas se dedican a la explotación de tierras vírgenes.

3. **Cooperativas comunales:** La base de estas cooperativas esta en las comunidades mayormente campesinas y sus socios deben de ser comuneros, pues sus actividades son diversas de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
4. **Cooperativas de consumo:** El objetivo de esta cooperativas es la de provisionar bienes y servicios a sus asociados, para que dicha provisiones puedan cubrir las necesidades familiares o individuales en relación a cada socio.
5. **Cooperativas escolares:** Estas cooperativas tienen la función fundamentalmente pedagógica antes de la económica (colombian 1950:182). Las cooperativas escolares se dedican a la actividad de la enseñanza, en todo su aspecto. Su fin fundamental es lograr la adaptación del educando a los principios que informan la cooperación a través de la vivencia que se produce en el manejo de su propia cooperativa (Torres y Torres Lara, Carlos: 1983 Cooperativismo, pág. 59).
6. **Cooperativas pesqueras:** Esta cooperativa relaciona al hombre con los mares, ríos y lago, y la extracción de peces.
7. **Cooperativas de servicio público:** En estas cooperativas los socios son el estado o las municipales y se organizan para una necesidad comunitaria.
8. **Cooperativas de vivienda:** Son aquellas que se dedican a solucionar problemas de vivienda, ósea tienen la finalidad brindar a sus socios una casa o habitación para ello se endeudan, sanean, y finalmente entregan a sus socios los inmuebles en propiedad o solo en uso.
9. **Cooperativas de transporte:** Son aquellas que se dedican a brindar el servicio de transporte tanto en sector público o el privado y también se consideran los servicios de carga.
10. **Cooperativas de servicios educacionales:** Este tipo de cooperativas tiene como base la de administrar centros

educativos como también el de construirlas mediante los socios (padre de familia) o incluso cuando se trata de centros educativos de adultos ellos mismos lo pueden hacer.

11. **Cooperativas industriales:** Estas cooperativas se dedican a la industrialización de productos.
12. **Cooperativas mineras:** Son aquellas que se asocian para la extracción de recursos minerales.
13. **Cooperativas artesanales:** Este tipo de cooperativas están formados por un conjunto de personas los cuales tienen la habilidad de la artesanía, para realizar trabajo en común.
14. **Cooperativas de servicios múltiples:** Son aquellas que pueden desarrollar varios servicios simultáneamente.
15. **Cooperativas de producción especial y cooperativas de servicios especiales:** Así lo califica la Ley peruana al tipo de actividad que no estuvieran previstas específicamente en otros incisos de su Art. 7, en cuyo caso la cooperativa queda tipificada en una de estas dos, según sea su modalidades trabajadores o de usuarios (Torres y Torres Lara, Carlos: 1983 Cooperativismo, pág. 63).
16. **Bancos cooperativos:** Son aquellas que tienen fines financieros, bueno estas cooperativas se diferencian de los bancos como diferenciaríamos la empresa cooperativa de la empresa comercial, en que estos buscan fines de lucro y en cambio los Bancos Cooperativos buscan abaratar al servicio crediticio.

DIFERENCIAS SUSTANCIALES POR EL OBJETIVO DE LA COOPERATIVA

Cooperativa de usuarios

Es aquella que al objetivo de la cooperativa es el servicio, y que dicho servicio está dirigido por los usuarios y además son aquellas en las cuales el excedente se distribuye entre los socios (usuarios) de acuerdo a las operaciones que realice cada socio.

Cooperativa de trabajo

Es aquella que el objetivo de la cooperativa es el trabajo, están dirigidas por quienes trabajan (socios), la distribución de los excedentes es de acuerdo a el trabajo realizado por cada socio.

2.3.3. RELACION ENTRE LA ADOPCION DE NIIF PARA PYMES Y LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS.

Las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención tienen la necesidad de adoptar la NIIF para PYMES por ser estas, una mejora en la confiabilidad de la Información Financiera con los usuarios internos y externos, inclusión a nuevos Mercados Nacionales e Internacionales y accesibilidad a entidades financieras.

En la Empresas Cooperativistas se ve que es uno de los mejores sistemas para el crecimiento de la sociedad en conjunto por ende el énfasis que se debe tomar en el desarrollo de dichas empresas es el empleo de tener un conocimiento más tecnificado y estandarizado a nivel global y esto se lograra con la adopción de NIIF para PYMES por ser esta una herramienta, ya que está en proceso de desarrollo en diferentes lugares del mundo.

2.4. DEFINICION DE TERMINOS

Acciones propias en cartera: Instrumentos de patrimonio propio de una entidad, en poder de ella o de otros miembros del grupo consolidado.

Actividades de operación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Arrendamiento: Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado.

Arrendamiento operativo: Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un arrendamiento que no es un arrendamiento operativo es un arrendamiento financiero.

Baja en cuentas: La supresión de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.

Base contable de acumulación o devengo: Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente). Asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Cambio de estimación contable: Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Comprensibilidad: La cualidad de la información que la hace inteligible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

Costos por préstamos: Intereses y otros costos, incurridos por la entidad, que están relacionados con los préstamos de fondos recibidos.

Depreciación: Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Diferencias temporales: Ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal de un periodo diferente.

Efectivo: Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Entidad que adopta por primera vez de la NIIF para las PYMES: Una entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la NIIF para las PYMES, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas u otro conjunto de normas contables.

Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Errores: Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y (b) podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio: Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

Estado de flujos de efectivo: Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Estado de resultados: Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultados y ganancias acumuladas: Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

Estado del resultado integral: Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Estados financieros: Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Fiabilidad: La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Flujos de efectivo: Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Ganancias: Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Importe depreciable: El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Importe en libros: El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.

Importe recuperable: El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso. .

Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como

resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Instrumento financiero: Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Inventarios: Activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Inversión neta en el arrendamiento: Es la inversión bruta en el arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en éste.

Materialidad o importancia relativa: Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Medición: Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Método del interés efectivo: Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Moneda de presentación: La moneda en la cual se presentan los estados financieros.

Moneda funcional: Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Negociado en un mercado público (deuda o instrumentos de patrimonio)

Negociado, o en proceso de ser emitido para negociar, en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales o regionales);

Negocio en marcha: Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Notas (a los estados financieros) : Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Objetivo de los estados financieros: Suministrar información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Partidas monetarias: Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Pasivo contingente:

(a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

(b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero: Un pasivo que es:

(a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y: (i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o (ii) será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Patrimonio: Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Pequeñas y medianas entidades: Entidades que: (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuenta cuando: (a) registra, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Pérdida por deterioro: La cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Políticas contables: Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Presentación razonable: La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Producto agrícola: El producto cosechado procedente de los activos biológicos de la entidad.

Propiedad de inversión: Propiedad (un terreno o un edificio—o parte de un edificio— o ambos) mantenida por el dueño o por el arrendatario financiero para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de los negocios.

Propiedades, planta y equipo: Activos tangibles que: (a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Prudencia: Inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y que las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.

Reconocimiento: Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios: (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a,

o salga, de la entidad, y (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Relevancia: La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento: La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.

Resultado integral total El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).

Segmento operativo: Un segmento operativo es un componente de una entidad. (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad), (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (c) para la cual existe disponible información financiera individual.

Tasa de interés efectivo: Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o—cuando fuere adecuado—de un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Valor presente: Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio

concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor razonable menos los costos de venta: El importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos que ocasione la disposición.

Valor residual (de un activo): El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis propuesta en la investigación “Estudio de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención periodo 2012”.

Este estudio comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Determinar el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- b) Determinar en qué manera la reclasificación y análisis de las partidas en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región

Cusco periodo 2012 para una eficiente adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

- c) Determinar el modo la medición y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación y consecuentemente permite contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con alto grado de significación

De las encuestas llevadas a cabo, se obtuvo los resultados siguientes:

3.1.DEL RECONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES

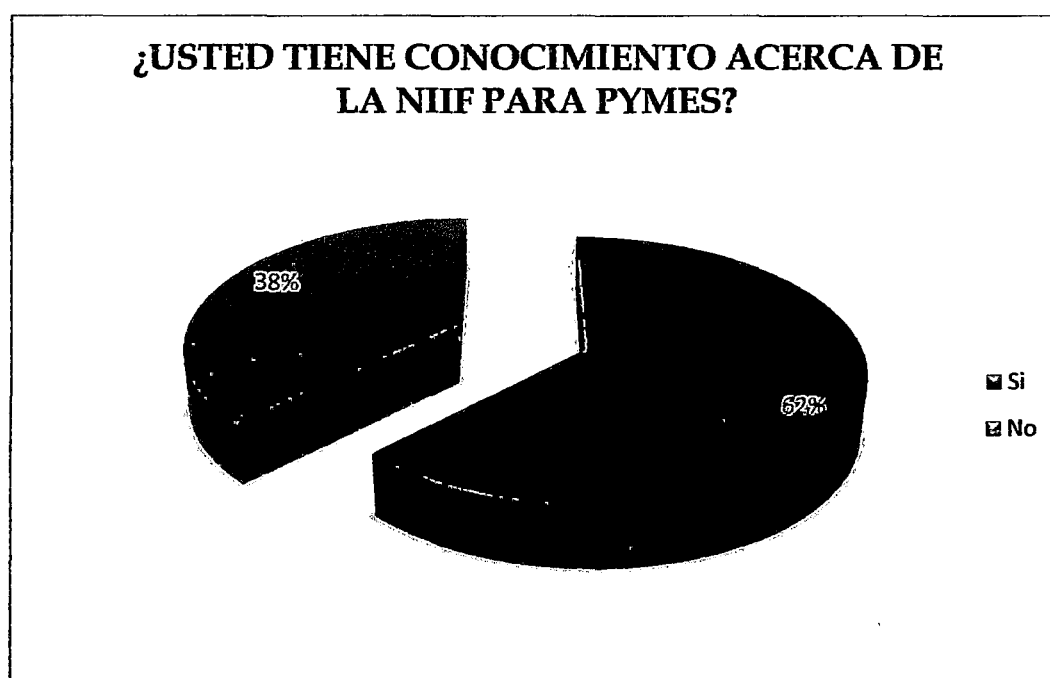
1) ¿USTED TIENE CONOCIMIENTO ACERCA DE LA NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 40
CONOCIMIENTO DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 5 | 62.50% |
| No | 3 | 37.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 01



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las 8 empresas, se obtuvo que el 62.5% de las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención aceptan tener conocimientos acerca de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y por otra parte el 37.5% dicen no tener conocimiento.

2) ¿USTED TIENE CAPACITACIÓN EN CUANTO A LAS NIIF PARA PYMES?

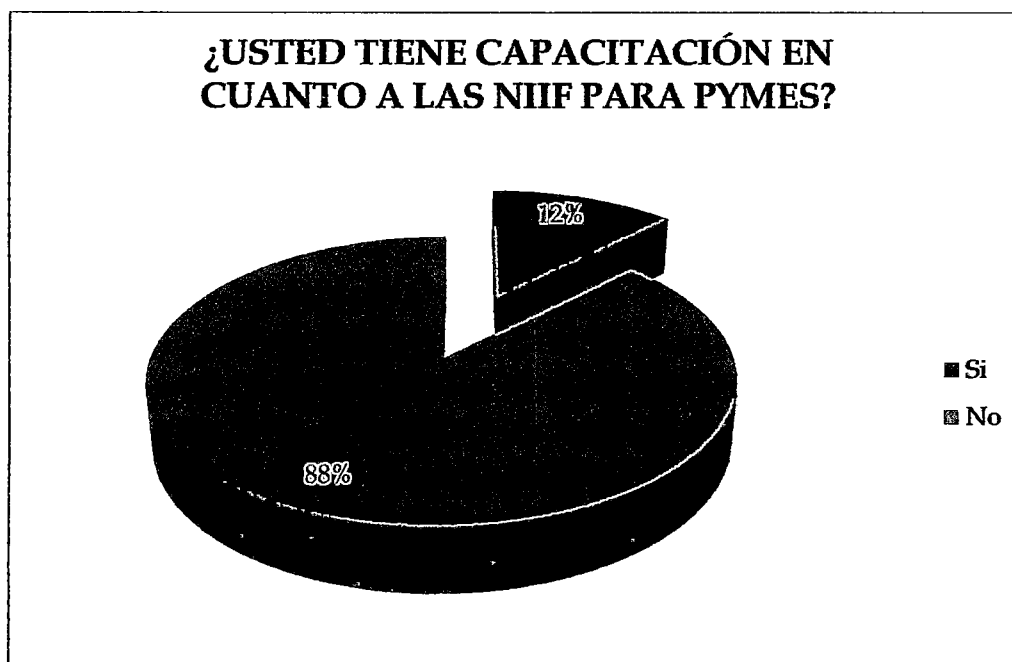
CUADRO N° 41

CAPACITACION DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 1 | 12.50% |
| No | 7 | 87.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS versión 22 Jere

GRAFICO N° 02



FUENTE Elaborado y desarrollado en el SPSS versión 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención se obtuvo que el 13% determinaron que sí tuvieron capacitación en el tema de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes para Pymes y por otra parte el 88% dijo que no ha tenido dicha capacitación.

3) ¿USTED CREE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE MANEJA EN LA ENTIDAD EN LA QUE USTED LABORA ES?

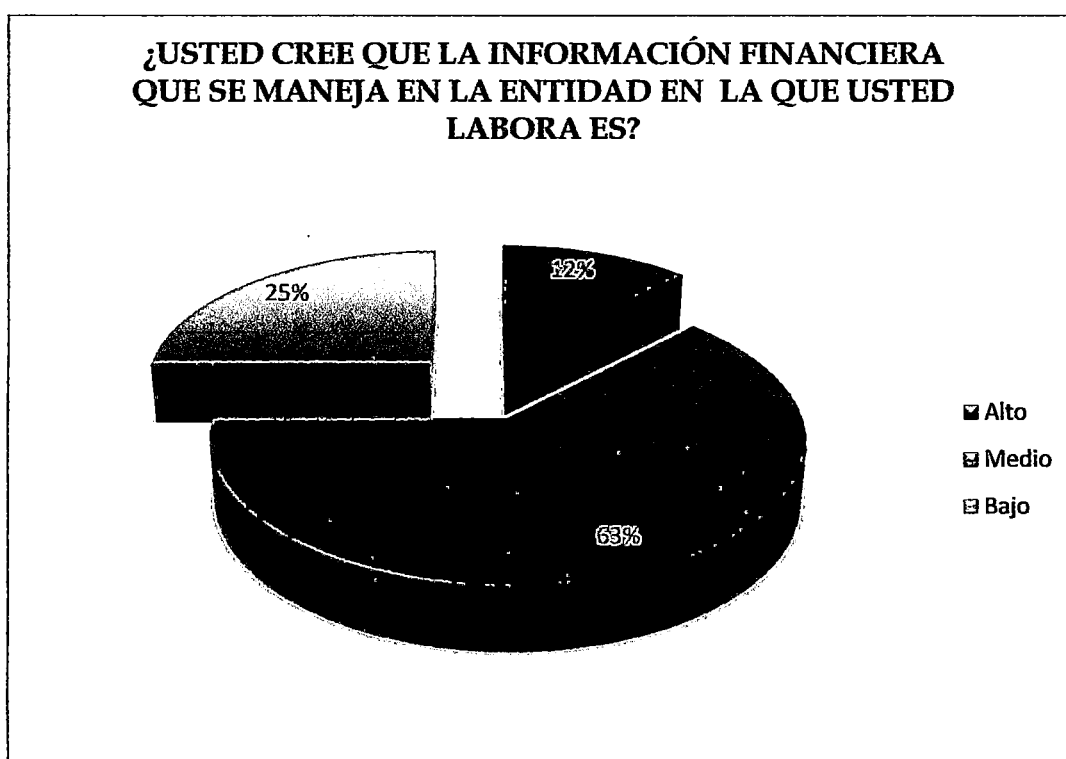
CUADRO N° 42

MANEJO DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA EMPRESA

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Alto | 1 | 12.50% |
| Medio | 5 | 62.50% |
| Bajo | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 03



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

En la encuesta realiza en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención se obtuvo que el 12.50% estableció que la información que se maneja en dicha empresa es Alto, 62.50% estableció que la información financiera que se maneja en su empresa es Medio y por otra parte el 25% de las empresas menciono que la información financiera que se maneja es de nivel Bajo.

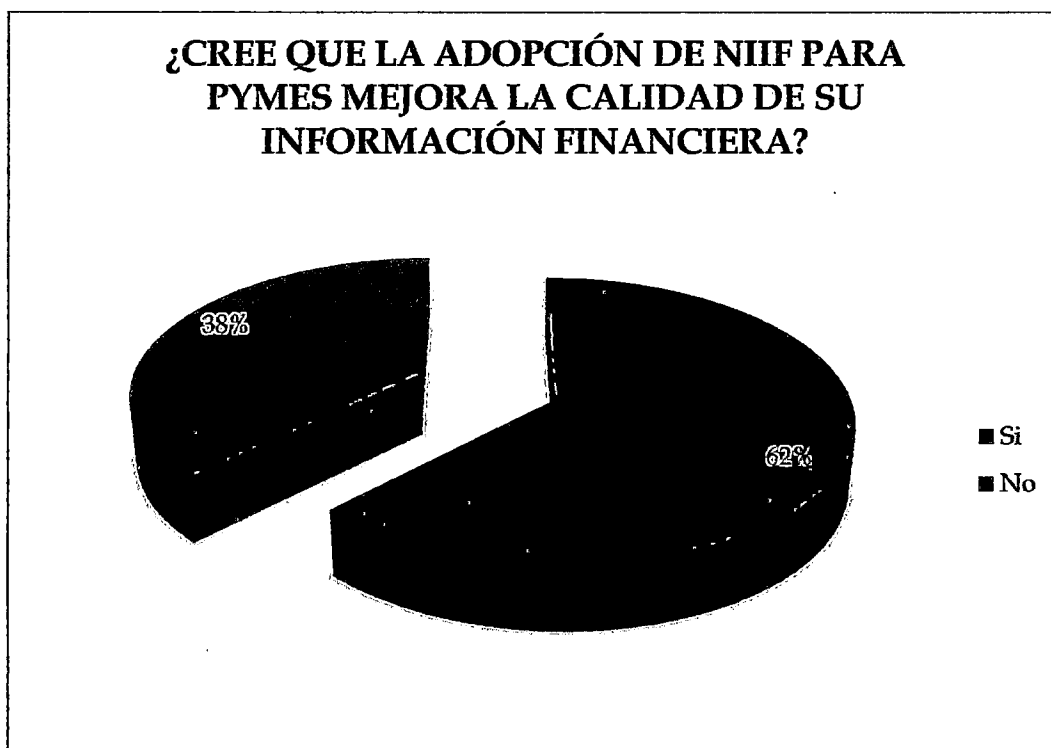
4) ¿CREE QUE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES MEJORA LA CALIDAD DE SU INFORMACIÓN FINANCIERA?

CUADRO N° 43
CALIDAD DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA ADOPCION DE
NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 5 | 62.50% |
| No | 3 | 37.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 04



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención se obtuvo que el 62% aceptan que la calidad de su Información Financiera mejorara con la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y el 38% de ellas creen que no.

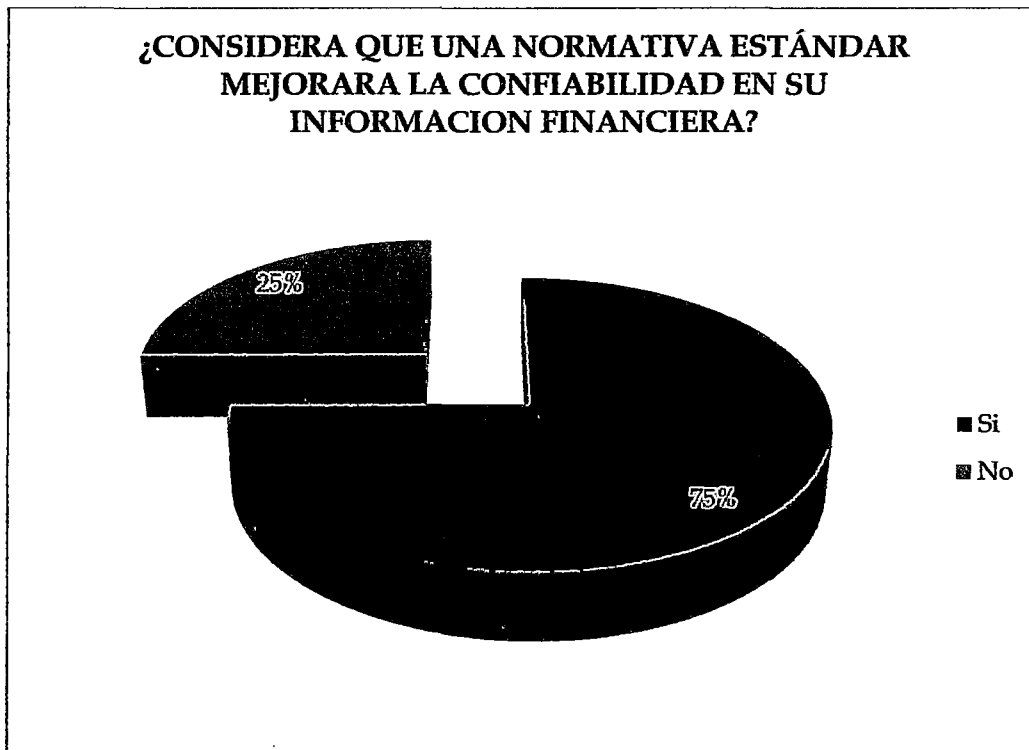
5) ¿CONSIDERA QUE UNA NORMATIVA ESTÁNDAR MEJORARA LA CONFIABILIDAD EN SU INFORMACION FINANCIERA?

CUADRO N° 44
CONFIABILIDAD EN SU INFORMACION FINANCIERA

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 6 | 75.00% |
| No | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 05



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que el 75% acepta que con una normatividad estándar mejorara la confiabilidad en su Información Financiera y el por otro lado el 25% dice que no mejora su Información Financiera.

3.2.DEL CORRECTO ANÁLISIS Y EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS PARA LOGRAR LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES.

6) ¿CONSIDERA USTED QUE CON UN ANÁLISIS ADECUADO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS SE PUEDA LOGRAR LA ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES?

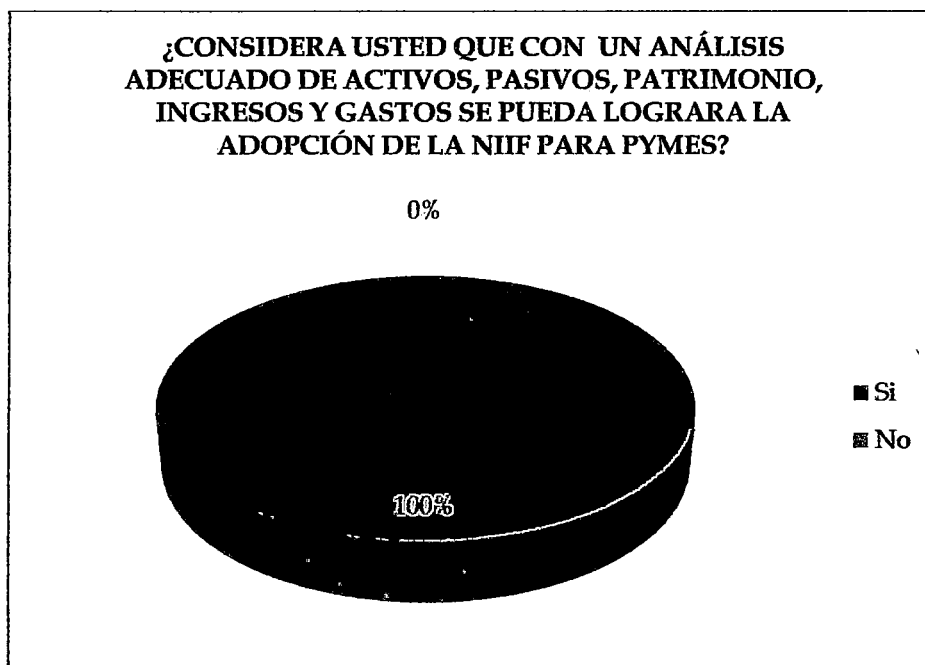
CUADRO N° 45

ANALISIS DEL ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, INGRESO Y GASTO

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 8 | 100.00% |
| No | 0 | 0.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 06



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que un 100%, acepta que con un análisis adecuado de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se pueda lograr la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

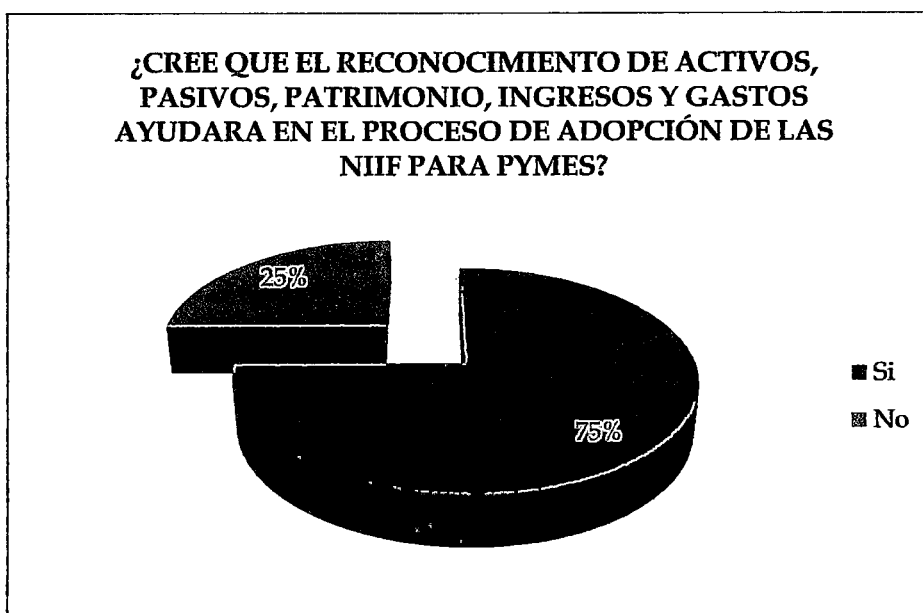
7) ¿CREE QUE EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS AYUDARA EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 46
PROCESO DE ADOPCION DE NIIF DE PARA PYMES Y SU
RECONOCIMIENTO DE ACTIVO, PASIVO PATRIMONIO, INGRESO Y
GASTO.

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 6 | 75.00% |
| No | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 07



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De la encuesta realiza en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que el 75% de las empresas consideran que con el reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos ayudara en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y por otro lado el 25% delas empresas consideran que no.

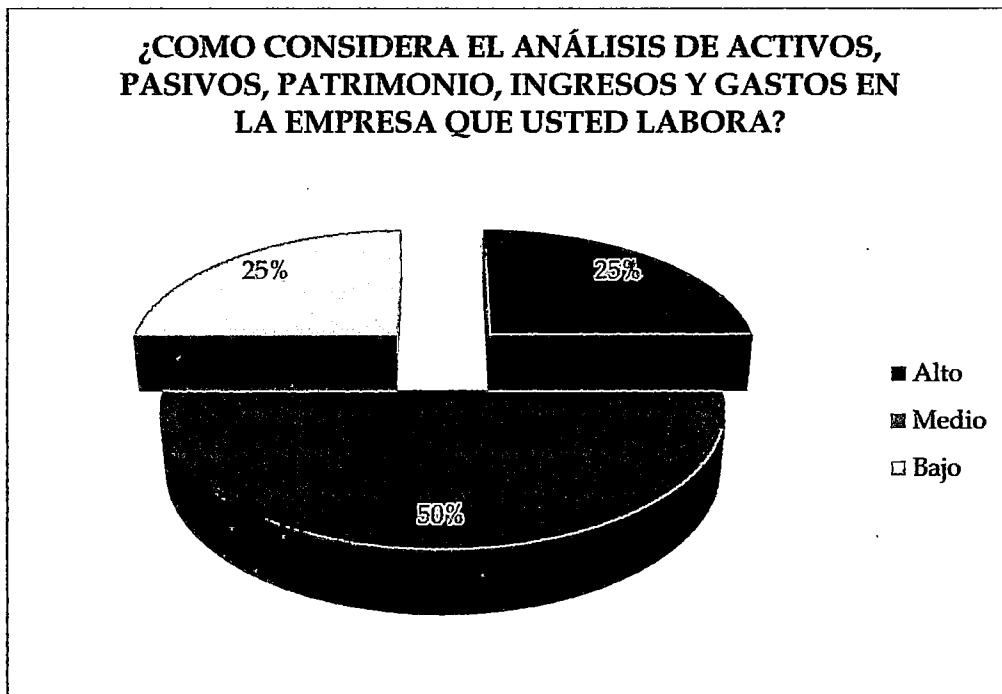
8) ¿COMO CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA QUE USTED LABORA?

CUADRO N° 47
CONSIDERACION DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO,
INGRESOS Y GASTOS

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | % |
|--------------|------------|------------|
| Alto | 2 | 25.00% |
| Medio | 4 | 50.00% |
| Bajo | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 08



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

En la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que el 25% consideran que el Análisis de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos tiene un Nivel Alto, 50% consideran que tiene un Nivel Medio y el 25% considera que tiene un nivel Bajo.

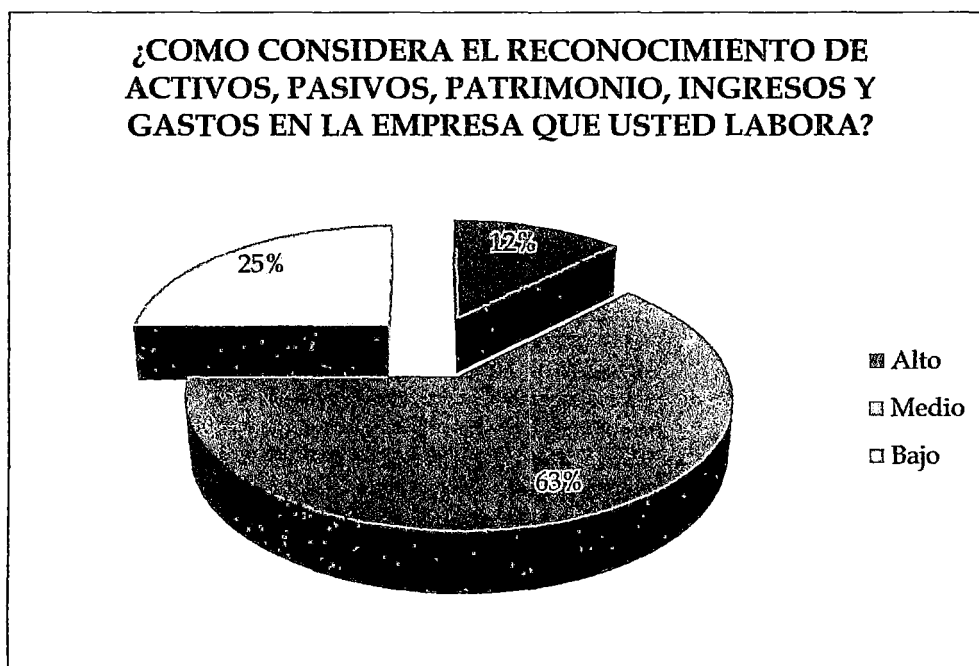
9) ¿COMO CONSIDERA EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA QUE USTED LABORA?

CUADRO N° 48
LA EMPRESA RECONOCE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO,
INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Alto | 1 | 12.50% |
| Medio | 5 | 62.50% |
| Bajo | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 09



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que el 12.50% considera que el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos tiene un Nivel Alto, 62.50% considera que tiene un Nivel Medio y el 25% que tiene un Nivel Bajo.

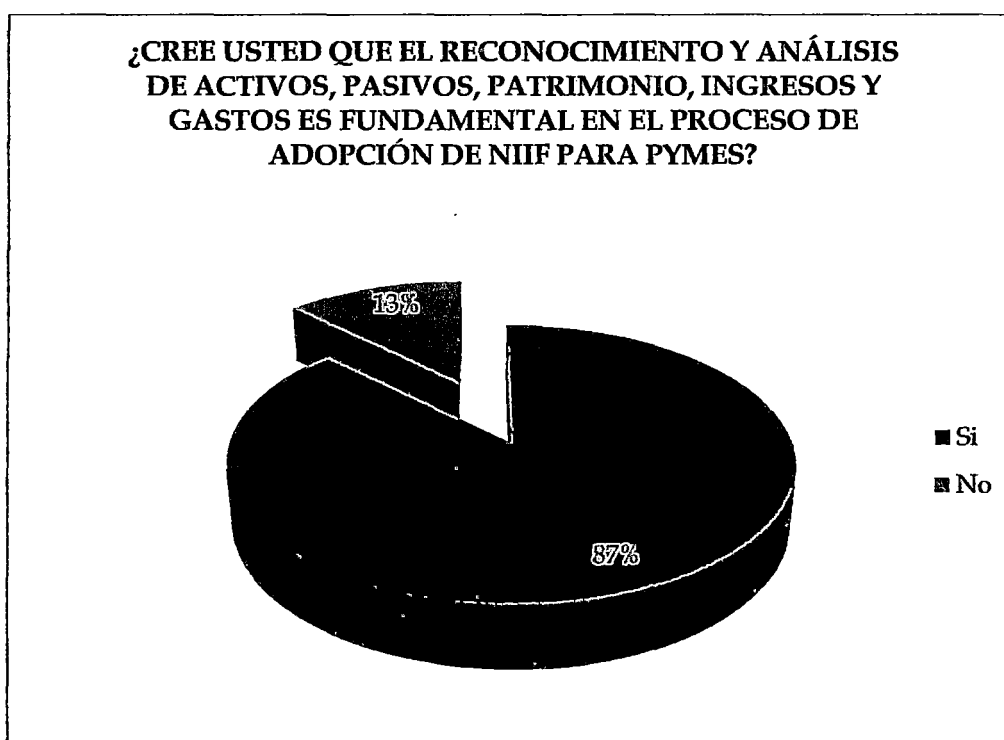
10) ¿CREE USTED QUE EL RECONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ES FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 49
RECONOCIMIENTO Y ANALISIS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN EL PROCESO DE ADOPCION DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 7 | 87.50% |
| No | 1 | 12.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 10



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención, acepta un 87.50% que el Reconocimiento y Análisis de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos es fundamental en el proceso

de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y por otro lado el 12.50% no aceptan dicha propuesta.

3.3.DE LA ADECUADA RECLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LAS PARTIDAS CONTABLES PARA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES.

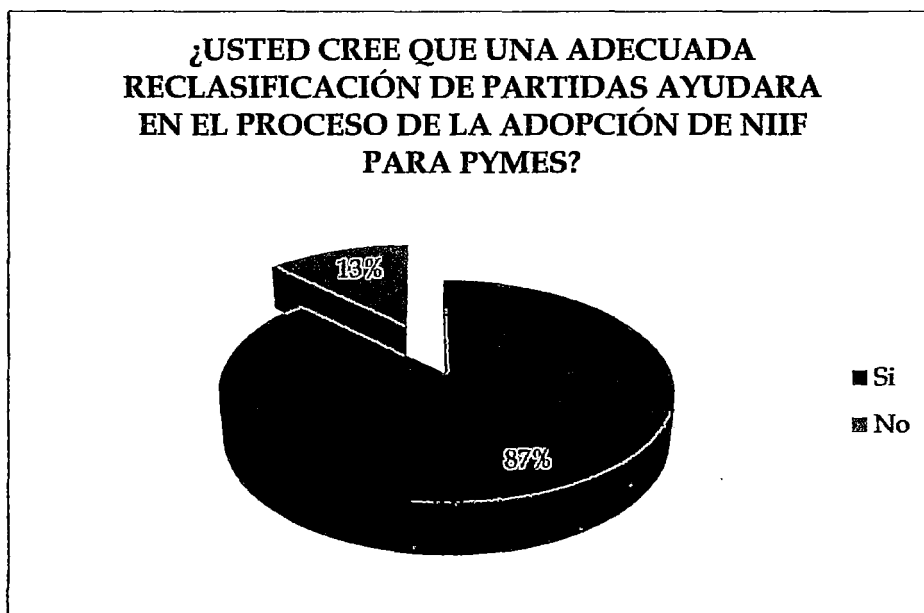
11) ¿USTED CREE QUE UNA ADECUADA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS AYUDARA EN EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 50
RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 7 | 87.50% |
| No | 1 | 12.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 11



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención el 87.50% cree que con una adecuada Reclasificación de partidas ayudaran en el proceso de la adopción DE Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y el 12.50% considera que no.

12) ¿COMO CALIFICA LAS PARTIDAS CONTABLES DE LA EMPRESA EN LA QUE USTED LABORA?

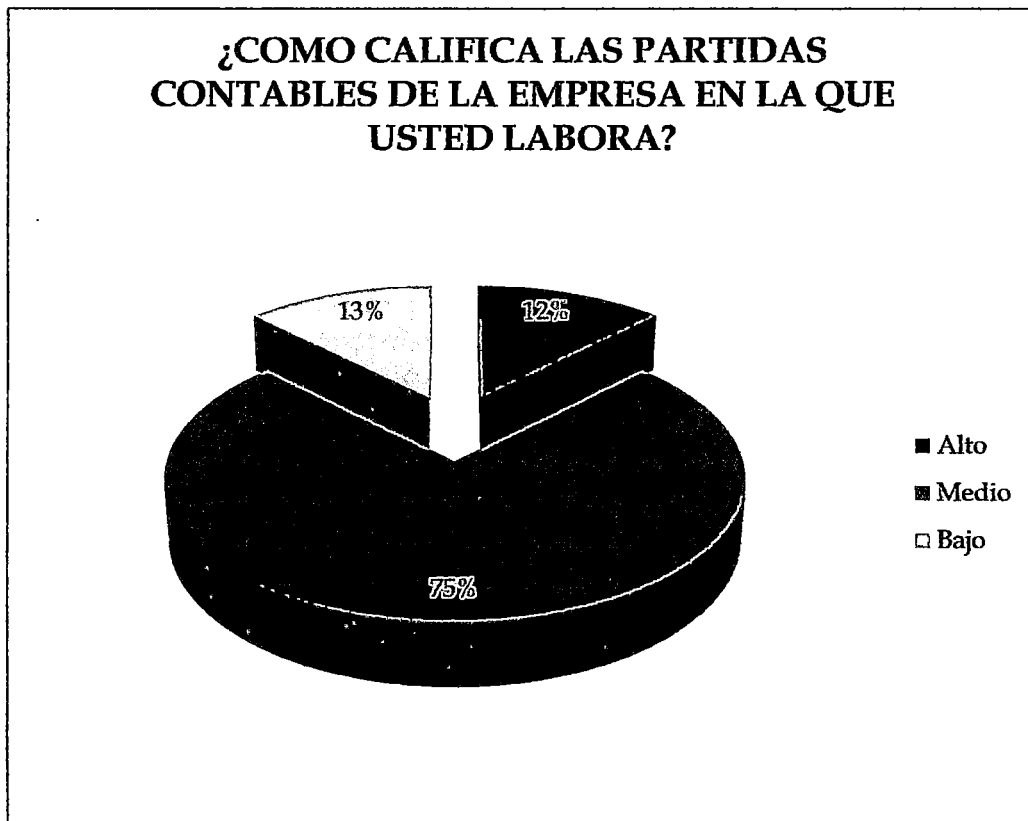
CUADRO N° 51

LAS PARTIDAS CONTABLES DE LA EMPRESA

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Alto | 1 | 12.50% |
| Medio | 6 | 75.00% |
| Bajo | 1 | 12.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 12



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras el 12.50% califica que las partidas contables de la empresa en la que labora tiene un Nivel Alto, 75% califica que tiene un Nivel Medio y un 12.50 califica que tiene un Nivel Bajo.

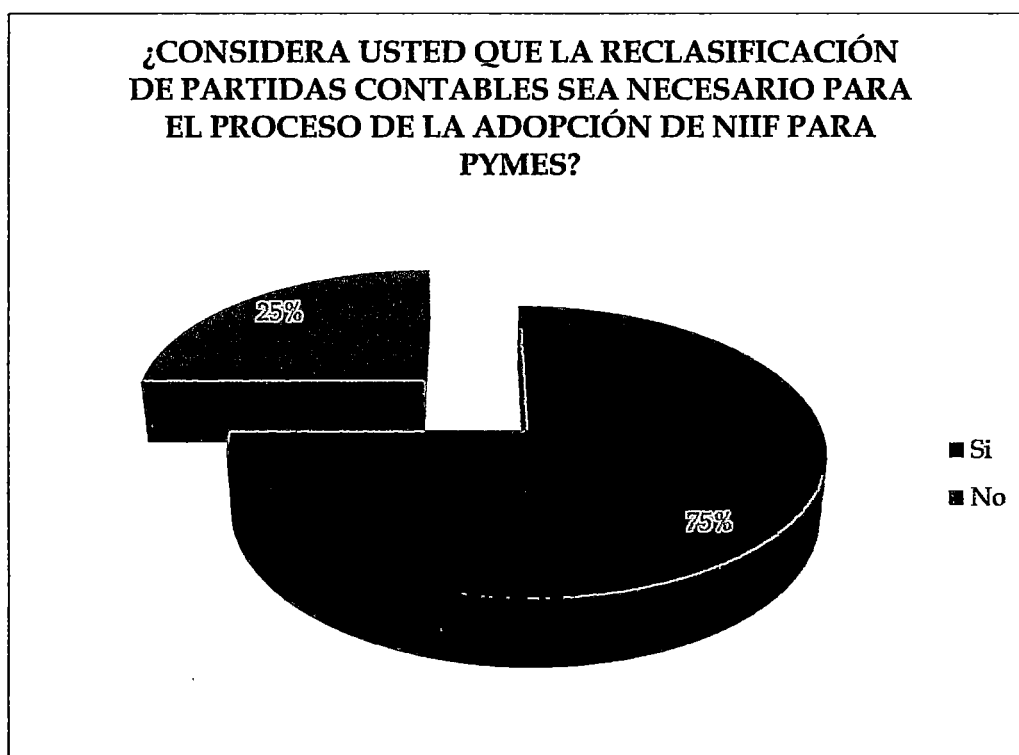
13) ¿CONSIDERA USTED QUE LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES SEA NECESARIO PARA EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 52
RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES PARA EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 6 | 75.00% |
| No | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 13



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención, un 75% considera que la reclasificación de Partidas es necesario para el Proceso de Adopción de las Normas

Internacionales de Información Financiera para Pymes y un 25% considera que no.

14) ¿CONSIDERA USTED QUE UNA MEJORA EN LAS PARTIDAS CONTABLES SEA NECESARIO PARA UNA TENER UNA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE?

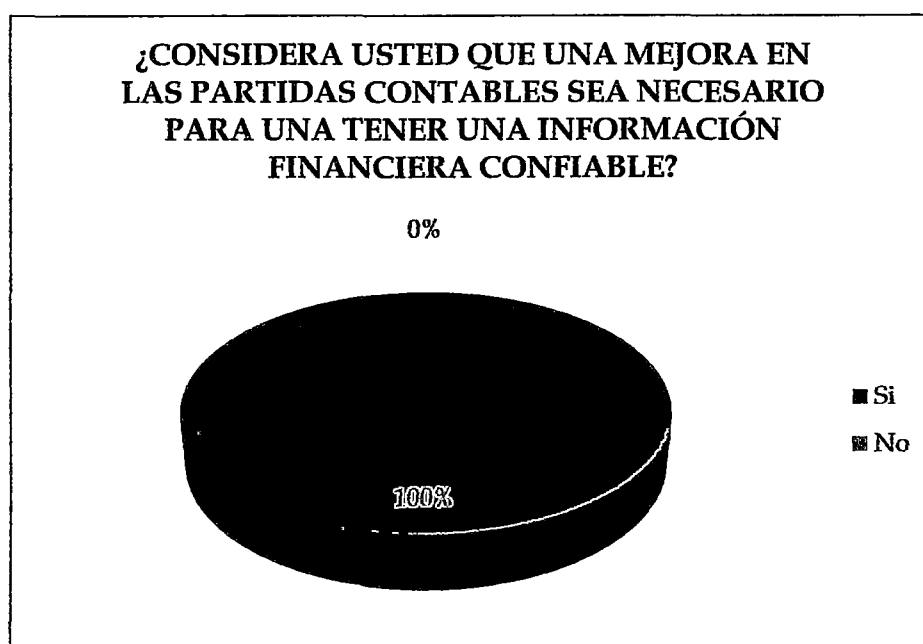
CUADRO N° 53

LAS PARTIDAS CONTABLES ES NECESARIO PARA TENER UNA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 8 | 100.00% |
| No | 0 | 0.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 14



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que el 100% acepta, que mejorar las partidas contables es necesario para tener una información financiera confiable

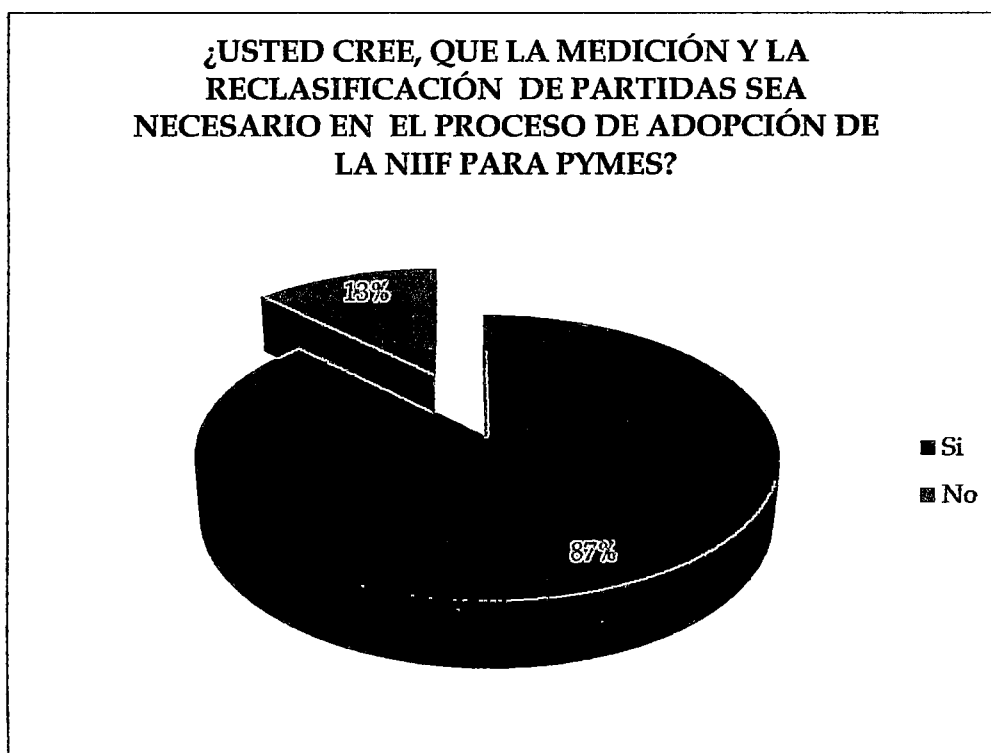
15) ¿USTED CREE, QUE LA MEDICIÓN Y LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS SEA NECESARIO EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 54
MEDICIÓN Y LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 7 | 87.50% |
| No | 1 | 12.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 15



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

Con la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que un 87.50% acepta que la medición y la reclasificación de partidas es necesario en el proceso de

adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y el 12.50% considera que no.

3.4.DE ESTABLECER EL RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES SE LOGRARA LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES.

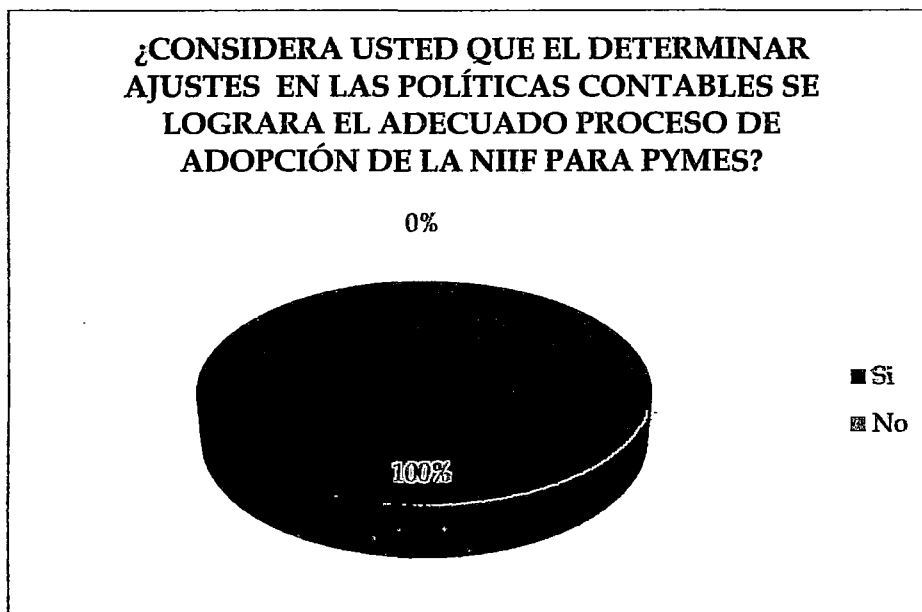
16) ¿CONSIDERA USTED QUE EL DETERMINAR AJUSTES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES SE LOGRARA EL ADECUADO PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 55
AJUSTES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 8 | 100.00% |
| No | 0 | 0.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 16



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

Con la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que un 100% considera, que determinar

ajustes en las políticas contables se lograra el adecuado proceso de adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

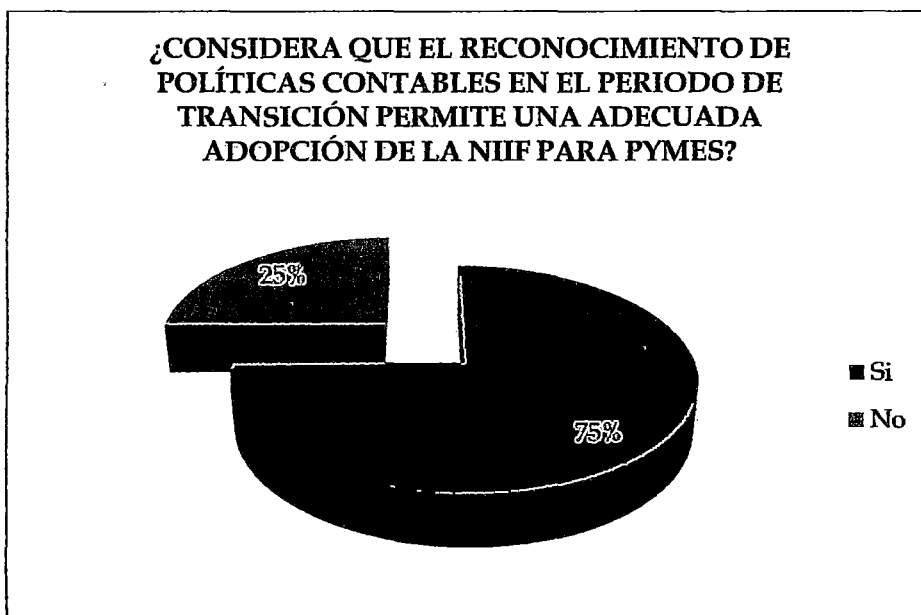
17) ¿CONSIDERA QUE EL RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN PERMITE UNA ADECUADA ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 56
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 6 | 75.00% |
| No | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 17



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

Con la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se obtuvo que un 75% de las empresas considera que el reconocimiento de políticas contables en el periodo de transición permitirá

una adecuada adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y por otro lado un 25% considera que no.

18) ¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIO LA REDEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALMENTE APLICADAS PARA UNA MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?

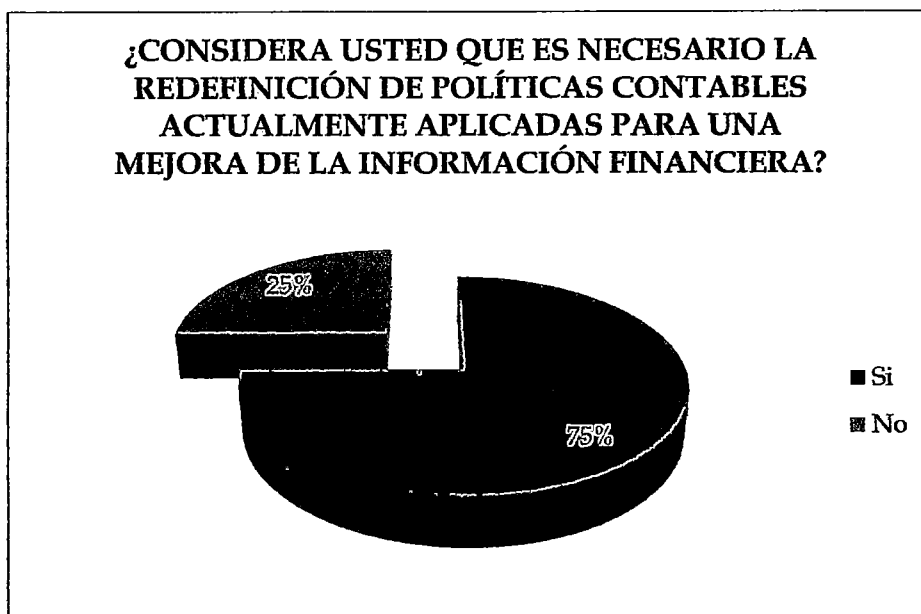
CUADRO N° 57

REDEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALMENTE APLICADAS PARA UNA MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 6 | 75.00% |
| No | 2 | 25.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS versión 22 Jere

GRAFICO N° 18



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS versión 22 Jere

De la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención un 75% acepta que es necesario la Redefinición de políticas Contables y un 25% considera que no.

19) ¿COMO CONSIDERA LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN LA ENTIDAD EN LA QUE USTED LABORA?

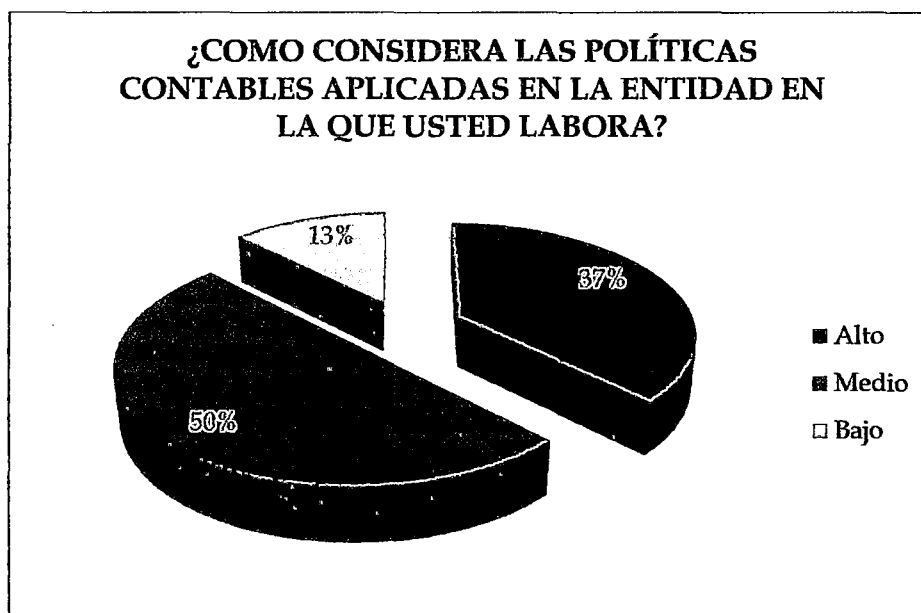
CUADRO N° 58

LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN LA ENTIDAD

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Alto | 3 | 37.50% |
| Medio | 4 | 50.00% |
| Bajo | 1 | 12.50% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 19



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De la encuesta realiza en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se identifica que el 37.5% considera que las políticas contables en la entidad tienen un Nivel Alto, 50% considera que tienen un Nivel Medio y por otro lado el 12.50% considera que tienen un Nivel Bajo.

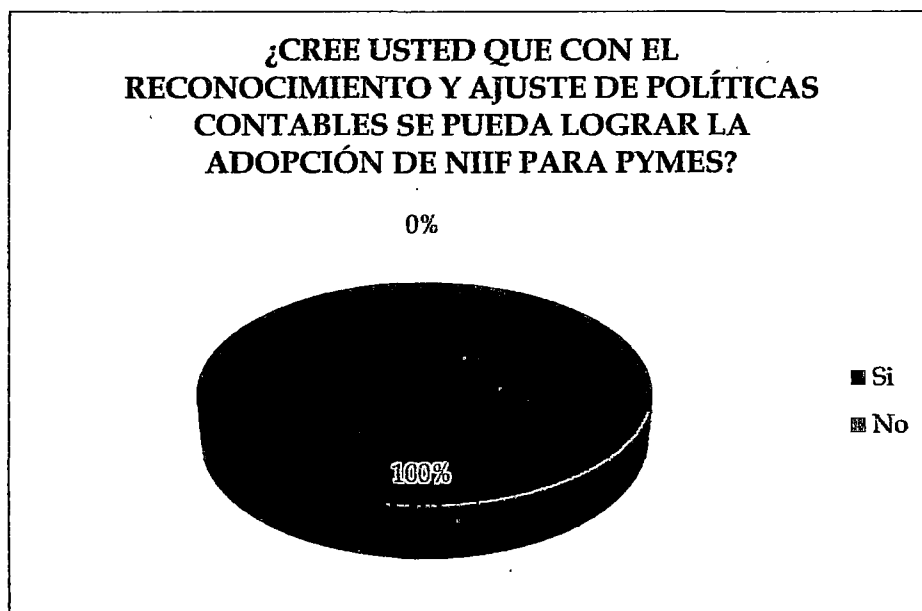
20) ¿CREE USTED QUE CON EL RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES SE PUEDA LOGRAR LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES?

CUADRO N° 59
RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES EN LA
ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 8 | 100.00% |
| No | 0 | 0.00% |
| TOTAL | 8 | 100 |

FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

GRAFICO N° 20



FUENTE: Elaborado y desarrollado en el SPSS version 22 Jere

De acuerdo a la encuesta realizada en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se identifica que un 100% de las empresas aceptan que se lograra la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con el reconocimiento y ajuste de políticas contables.

3.5.CONTRASTACION Y VERIFICACION DE HIPOTESIS

CUADRO N° 60

TABLA DE VALIDACION DE LA HIPOTESIS

| TABLA N° 01 | | | | |
|---|--|---|---|--------------------------------------|
| HIPOTESIS GENERAL | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICOS | CONCLUSIONES | RELACION-OBJETIVOS HIPOTESIS GENERAL |
| <p>Con el adecuado reconocimiento y aplicación de los procedimientos se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012.</p> | <p>Establecer los procedimientos para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012</p> | <p>Determinar el modo de análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.</p> | <p>Para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia en la Convención se tendrá Analizar y Reconocer los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gasto de acuerdo a los estándares establecidos en la normativa como un primer procedimiento.</p> | 5 |
| | | <p>Determinar en qué manera la reclasificación y medición de las partidas en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una eficiente adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.</p> | <p>Como un suceso posterior se deberá Reclasificar y Medir cada partida de la Información Financiera para una adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención.</p> | 5 |
| | | <p>Determinar el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.</p> | <p>Se deberán Reconocer y Ajustar las políticas contables de la Información Financiera en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención según los estándares, con ello se lograra la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.</p> | 5 |

3.6. DESARROLLO DE LA VALIDACION DE LA HIPOTESIS

Luego del desarrollo de los objetivos específicos propuestos, en el cual se han discutido y analizado las variables en el contexto de la realidad, con la finalidad de obtener conclusiones que permiten verificar y contrastar la hipótesis postulada, hemos empleado la **tabla de análisis N° 01** que nos permite establecer una relación estructural entre objetivos, hipótesis y conclusiones; y empleando criterios de calificación a través de índices de relación, hemos obtenido, como lo muestra la tabla N° 01, que entre la hipótesis y las conclusiones existe un alto grado de relación (100%), que nos expresa “QUE LA HIPÓTESIS POSTULADA TIENE UN ALTO NIVEL DE CONSISTENCIA Y VERACIDAD”.

Índice de relación:

- | | |
|------------------------|-----|
| a. Total relación. | (5) |
| b. Muy buena relación. | (4) |
| c. Buena relación. | (3) |
| d. Regular relación. | (2) |
| e. Ninguna relación. | (0) |

CONCLUSIONES

CONCLUSION GENERAL

Con el procedimiento adecuado y la aplicación correcta de la normativa, como también el conocimiento suficiente para establecer dichos procedimientos y la intención de mejorar la confiabilidad y razonabilidad de la Información Financiera se lograra la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- a. Para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia en la Convención se tendrá **Analizar y Reconocer** los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gasto de acuerdo a los estándares establecidos en la normativa como un primer procedimiento.
- b. Como un suceso posterior se deberá **Reclasificar y Medir** cada partida de la Información Financiera para una adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención.
- c. Se deberán **Reconocer y Ajustar** las políticas contables de la Información Financiera en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención según los estándares, con ello se lograra la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda establecer procedimientos adecuados y la aplicación correcta de la normativa para una eficiente adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- a. Se recomienda que para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención se tendrá que analizar y reconocer los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos como la parte del proceso de Adopción para obtener un los Estados Financieros fiables y tener en cuenta a este como un primer proceso.
- b. Se recomienda que para dicha adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención de deberá tomar en cuenta el estudio de las partidas contables y el tratamiento adecuado en la reclasificación y medición.
- c. Como también se recomienda que se establezcan el reconocimiento de políticas y ajustes en las cuentas contables para una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención

BIBLIOGRAFIA

- Aplicación Práctica NIIF para Pymes, C.P.C. Álvarez Illanes, Juan Francisco; Perú, Año 2013, Editorial Instituto Pacifico S.A.C.
- Estadística Inferencial, Cleto de la Torre Dueñas, Yeny M. Acostupa Quispe, Perú, Año 2013, Editorial Moshera SRL
- Estadística aplicada, Cleto de la Torre Dueñas, Yeny M. Acostupa Quispe, Perú, Año 2013 Editorial Moshera SRL.
- NIIF PARA PYMES, C.P.C.C. García Quispe, José Luis, Perú, Año 2012, Instituto pacifico S.A.C.
- NIIF para Pymes, C.P.C. Effio Pereda, Fernando, Perú, Año 2011, Editorial Entrelíneas S.R. Ltda.
- NIIF PARA PYMES, C.P.C.C. García Quispe, José Luis, Perú, Año 2012.

PAGINAS WEB

- www.nicniif.org
- www.mef.gob.pe
- www.farematagalpa.unan.edu.ni
- www.ucsp.edu.pe
- www.fidelitasvirtual.org
- www.supercias.gob.ec
- www.mef.gob.pe
- www.ccpl.org.pe
- www.actualicese.com
- www.consejodevigilancia.gob.sv
- www.ifrs.org
- www.caballerobustamante.com.pe
- www.sbs.gob.pe
- www.aele.com
- www.dogma.com.pe
- www.perucontadores.com

- www.mef.gob.pe
- www.ifaperu.org
- www.spell.org.br
- www.academia.edu
- www.sbs.gob.pe
- www.esan.edu.pe
- www.pwc.com
- blog.pucp.edu.pe
- www.mef.gob.pe
- www.asba-supervision.org
- www.proyectocambio.org
- www.iic.org

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO 01

TEMA: "ESTUDIO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN PERIODO 2012"

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS | VARIABLE | INSTRUMENTO |
|--|---|---|--|--|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS PRINCIPAL | Variable Independiente: X: " Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes " Indicadores: X.1: Políticas Contables X.2: Partidas X.3: Medición de Activos y Pasivos X.4: Estados Financieros | a) Cuestionario b) Análisis de documentos |
| ¿Qué procedimientos se establece en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes? | Establecer los procedimientos para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 | Con el adecuado reconocimiento y aplicación de los procedimientos se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012. | | |
| PROBLEMAS ESPECIFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | Variable Dependiente: Y: " Las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención " Indicadores: Y.1: Ingresos anuales Y.2: Número de trabajadores Y.3: Estados Financieros | |
| a) ¿De qué modo el análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos influencia en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012? | a) Determinar el modo de análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. | a) Con el correcto análisis y el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012. | | |
| b) ¿De qué manera la reclasificación y medición de las partidas en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 influye en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes? | b) Determinar en qué manera la reclasificación y medición de las partidas en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una eficiente adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. | b) Con una adecuada reclasificación y medición de las partidas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 se lograra una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. | | |
| c) ¿En qué medida el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 facilita la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes? | c) Determinar el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 para una adecuada adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. | c) Estableciendo el reconocimiento y ajuste de políticas contables en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras en la Provincia de la Convención Región Cusco periodo 2012 se lograra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. | | |

ANEXO 02

INVESTIGACION: "ESTUDIO DE LA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERAS EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION PERIODO 2012"

ENCUESTA A LAS PERSONAS VINCULAS CON LA INFORMACION FINANCIERA

1. USTED TIENE CONOCIMIENTO ACERCA DE LA NIIF PARA PYMES:
 - a) SI ()
 - b) NO ()
2. USTED TIENE CAPACITACIÓN EN CUANTO A LAS NIIF PARA PYMES:
 - a) SI ()
 - b) NO ()
3. USTED CREE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE MANEJA EN LA ENTIDAD EN QUE LABORA ES:
 - a) ALTO ()
 - b) MEDIO ()
 - c) BAJO ()
4. CREE QUE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES MEJORA LA CALIDAD DE SU INFORMACIÓN FINANCIERA
 - a) SI ()
 - b) NO ()
5. CONSIDERA QUE UNA NORMATIVA ESTÁNDAR EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA MEJORARA LA CONFIABILIDAD:
 - a) SI ()
 - b) NO ()
6. CONSIDERA USTED QUE CON UN ANÁLISIS ADECUADO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS SE PUEDA LOGRARA LA ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES:
 - a) SI ()
 - b) NO ()

7. CREE QUE EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS AYUDARA EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES:

- a) SI ()
- b) NO ()

8. COMO CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA QUE USTED LABORA:

- a) ALTO ()
- b) MEDIO ()
- c) BAJO ()

9. COMO CONSIDERA EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA QUE USTED LABORA:

- a) ALTO ()
- b) MEDIO ()
- c) BAJO ()

10. CREE USTED QUE EL RECONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ES FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

- a) SI ()
- b) NO ()

11. USTED CREE QUE UNA ADECUADA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS AYUDARA EN EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES:

- a) SI ()
- b) NO ()

12. COMO CALIFICA LAS PARTIDAS CONTABLES DE LA EMPRESA EN LA QUE USTED LABORA:

- a) ALTO ()
- b) MEDIO ()
- c) BAJO ()

13. CONSIDERA USTED QUE LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES SEA NECESARIO PARA EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES:

- a) SI ()
b) NO ()
14. CONSIDERA USTED QUE UNA MEJORA EN LAS PARTIDAS CONTABLES SEA NECESARIO PARA UNA TENER UNA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE:
- a) SI ()
b) NO ()
15. USTED CREE QUE LA MEDICIÓN Y LA RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS SEA NECESARIO EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES:
- a) SI ()
b) NO ()
16. CONSIDERA USTED QUE EL DETERMINAR AJUSTES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES SE LOGRARA EL ADECUADO PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES:
- a) SI ()
b) NO ()
17. CONSIDERA QUE EL RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN PERMITE UNA ADECUADA ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES:
- a) SI ()
b) NO ()
18. CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIO LA REDEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALMENTE APLICADAS PARA UNA MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:
- a) SI ()
b) NO ()
19. COMO CONSIDERA LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS EN LA ENTIDAD EN LA QUE USTED LABORA:
- a) ALTO ()
b) MEDIO ()
c) BAJO ()

20. CREE USTED QUE CON EL RECONOCIMIENTO Y AJUSTE DE POLÍTICAS CONTABLES SE PUEDA LOGRAR LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

- a) SI ()
- b) NO ()